



● **AUTORAS**

Moreno, Rocío Belén DNI 40.404.662

Prado, Nayla Luz DNI 41.225.813

● **DOCENTES**

Orientadora temática: López, Eliana

Intervención pre-profesional: Gamboa, Mariana

Redacción y Sistematización: Machinandiaarena, Paola

ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: El campo de las juventud(es): hacia una reconstrucción socio-histórica.....	7
1.1. Recorrido espiralado sobre concepciones teóricas de la(s) juventud(es).....	8
1.2 Una revisión desde la interseccionalidad.....	10
1.2.1 Adultocentrismo.....	10
1.2.2 Generación.....	11
1.2.3 Sector social de pertenencia.....	13
1.2.4 Mirando más allá del sector social: territorios.....	14
1.3 Nuevos horizontes en la forma de mirar a las juventud(es).....	16
1.4 Jóvenes en tiempo de pandemia: miradas construidas y posiciones asumidas.....	17
1.4.1 Primera fase: Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).....	18
1.4.2 Segunda fase: Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).....	20
1.5 Desafíos a la hora de interpretar la conflictividad social.....	20
CAPÍTULO II: Participación Juvenil, una mirada protagónica en tiempos de restricciones.....	23
2.1: ¿De qué hablamos cuando decimos participación?.....	24
2.1.1 La participación como derecho y constructora de Ciudadanía.....	25
2.2 Modelando caminos hacia una Participación Protagónica.....	27
2.2.1 Participación política: Una forma de ser y hacer desde el protagonismo juvenil.....	28
2.3 Sustento normativo de la participación juvenil: leyes y paradigmas.....	29
2.3.1 Otras normativas en ámbitos institucionales que dan marco a la participación.....	33
2.4 La(s) juventud(es) cordobesas y su participación en contexto.....	34
2.4.1 Políticas públicas y programas: reconfiguraciones juveniles.....	35
2.4.2 Enclaves despolitizadores en pandemia: binomio política/juventudes.....	37
CAPÍTULO III: Situando la intervención: espacios urbanos y rururbanos.....	40
3. 1 Dimensiones en el quehacer profesional: sujetos, escenarios y demandas de intervención.....	41
3.1.1 Primeras definiciones y acuerdos del proceso de prácticas pre-profesionales.....	44
3.1.2 Aproximación en situación: reconociendo historias, actores y procesos.....	46
3.2 Urbanidad:tejiendo entramados barriales.....	47
3.2.1 Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme: historias enredadas, actores y decisiones en su conformación.....	49

3.2.2	Demanda de intervención profesional: reactivando la participación juvenil en los barrios.....	55
3.3	Rururbanidad: otras formas de asumir la territorialidad.....	57
3.3.1	Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Santa Elena: actores, tensiones y decisiones en la reconstrucción de la memoria colectiva.....	61
3.3.2	Demanda de intervención profesional: Caminando nuevas formas de hacer en pandemia.....	64
CAPÍTULO IV:	A participar se aprende participando. Experiencias juveniles en pandemia.....	66
4.1	Atravesamientos y construcciones en los espacios de intervención.....	67
4.1.1	Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme.....	69
4.1.2	Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Santa Elena.....	74
4.2	Una forma de asumir la intervención: interseccionalidad(es) en juego y decolonialidad.....	78
4.2.1	Entre accesos al derecho a la Participación: un abordaje territorial en dos espacios de jóvenes.....	80
4.3	Territorios y espacios de intervención en contexto: ¿Qué particularidades asumió la ocupación de espacios públicos para lxs jóvenes?.....	84
4.3.1	Relaciones intergeneracionales y participación juvenil en el CJE y el Cuerpo de Delegadxs: ¿Qué lugar se les da a las voces de las juventudes?.....	91
4.3.2	Poniendo en papel las voces de lxs jóvenes.....	103
CAPÍTULO V:	La intervención del Trabajo Social con jóvenes.....	112
5.1	Posicionamiento ético-político del Trabajo Social en el campo de las juventud(es).....	113
5.1.1	Precisando el qué y para qué de la intervención con jóvenes	114
5.2	Pensando estrategias con jóvenes desde un enfoque de derechos.....	117
	Reflexiones finales: juventudes deseantes de nuevos futuros.....	121
	Bibliografía.....	128

Agradecimientos

Al Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme, por abrirnos las puertas del espacio para compartir y tejer un proceso de prácticas académicas, que nos nutrió de nuevos aprendizajes y nos regaló nuevos vínculos que son parte de nuestra formación profesional.

A lxs jóvenes que participaron de cada encuentro del consejo y Consejo, a lxs adultxs facilitadores, la referente institucional y a todas aquellas personas con quienes compartimos este tiempo desde la alegría y el amor. Principalmente por invitarnos a ejercer el rol profesional en un espacio de organización y participación política, que desde el protagonismo juvenil facilita el acceso a derechos en los barrios periféricos de la Ciudad de Córdoba.

Al IPEM 371 Anexo Mariano Moreno, Santa Elena por volver a abrirnos cálidamente sus puertas para realizar prácticas académicas, desde las cuales seguir conociendo el espacio y aprendiendo del trabajo colectivo que día a día se lleva a cabo con lxs estudiantes y la comunidad.

A lxs jóvenes estudiantes, y particularmente a quienes formaron y forman parte del Cuerpo de delegadxs; a docentes; directivxs; referente institucional y a todas las personas con quienes compartimos nuestro paso por la escuela. Principalmente por permitirnos conocer sus experiencias de participación protagónica, como un aporte a nuestra formación profesional en la intervención con jóvenes, desde otras formas de reivindicación y ejercicio de derechos en el norte cordobés.

A la Universidad Nacional de Córdoba por permitirnos acceder a la educación pública, a la Facultad de Ciencias Sociales y a todxs lxs docentes que acompañaron nuestro paso por la Licenciatura de Trabajo Social, construyendo caminos sostenidos desde lo colectivo. Especialmente a las docentes e investigadoras que acompañaron el proceso de intervención pre-profesional, por compartir con nosotras este caminar de aprendizajes y desafíos.

Agradecemos enormemente a nuestras familias, amigxs y compañerxs por sostener este largo y dedicado transitar por la vida universitaria, desde el afecto, el cariño y la compañía constante.

Introducción

La presente tesina de grado es resultado del proceso de prácticas de intervención pre-profesional del quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Partimos de la base de que la intervención, como dimensión fundante de la práctica profesional, permite conocer acerca del abanico de escenarios en los que interviene el Trabajo Social en relación a las juventud(es). Por ello, éste trabajo sistematiza la experiencia de intervención realizada con jóvenes de dos espacios institucionales de participación, en la provincia de Córdoba entre junio y diciembre del año 2021.

Por un lado, en el Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme (en adelante CJE) se relata nuestra primera experiencia de intervención, como una invitación a conocer la dinámica institucional y formas de participación u organización que asumen tanto adultos facilitadores como jóvenes. Y por otro, en el IPEM 371 Santa Elena Anexo Mariano Moreno se recupera la experiencia de intervención desarrollada en el año 2019, en el marco de prácticas académicas (de tercer nivel de la licenciatura), pero en esta oportunidad orientada a la inserción en el espacio educativo del Cuerpo de delegadxs.

La intervención en el campo de las juventudes, en contexto de pandemia, se fue tejiendo en un territorio en la periferia de la ciudad y en el interior profundo del norte cordobés. Cada uno con sus particularidades, realidades y posibilidades diversas, reconociendo la interrelación de actores con capitales, intereses e identidades singulares. Lo cual fue dotando de riqueza el proceso de prácticas al momento de mirar y definir el quehacer profesional con jóvenes. En este sentido, se intenta aportar a *la reactivación, acompañamiento y socialización* de las experiencias que se desarrollan en ambos espacios, atendiendo a las particularidades que la pandemia imprimió en cada uno.

La sistematización que leerán a continuación, fue pensada como una interpretación crítica de los procesos y experiencias vividas con jóvenes. Donde se pretende reconstruir y ordenar los hechos, vivencias, observaciones y prácticas para identificar aprendizajes significativos que hoy deseamos compartirles. Esto es posible, a partir de un ejercicio de reflexión sobre las formas en que las juventud(es) urbanas y rururbanas acceden al derecho a la participación en vinculación con otros derechos, como la educación y la recreación.

La tesina se encuentra organizada en torno a cinco capítulos. En el primero, partiendo de la idea de que ninguna lectura es inocente, establecemos el marco teórico en base al cual nos posicionamos para realizar nuestra práctica. En primera instancia, se problematiza el campo de la(s) juventud(es) en su construcción histórica, social y cultural, desde una

perspectiva interseccional. La cual nos abre el juego para analizar cómo el adultocentrismo, generación, sector social de pertenencia y territorio, operan en la configuración de la producción de desigualdades sociales que estructuran discursivamente la condición juvenil.

En segunda instancia, se describe el posicionamiento que asume el equipo al momento de nombrar y concebir a las juventudes de forma plural, heterogénea, diversa y situada; en tanto, existe una multiplicidad de formas de ser jóvenes. Este bagaje teórico nos permitió construir el objeto, desde una intervención fundada y situada, para visibilizar las miradas y nociones construidas en torno a lxs jóvenes en la etapa de ASPO y DISPO del contexto de pandemia.

En el segundo capítulo, explicitamos la categoría de *participación juvenil* como un proceso constante que expresa la manera en que el contexto influye en la condición juvenil de cada territorio. Para desde ahí, pasar a entenderla como un *derecho* y un medio necesario en la *construcción de ciudadanía*, que posibilita a lxs jóvenes construir, expresarse y tener autonomía en procesos colectivos. Luego, se presenta la *participación política* desde una perspectiva de *protagonismo juvenil* que implica atender a aspectos políticos, culturales y sociales, modos de expresión, formas de circular y ocupar espacios, e incluso posibilidades u obstáculos al momento de querer participar. Destacaremos en este subcapítulo, un breve recorrido por el *marco normativo* que regula el derecho a la participación juvenil, destacando nominaciones, perspectivas y contribuciones. Se presenta el escenario de la(s) juventud(es) cordobesas, para mirar cómo se expresa el *binomio política y juventud* en las diversas formas de participación política de lxs jóvenes.

En el tercer capítulo, se describen y conceptualizan las dimensiones de la intervención profesional del Trabajo Social, para luego identificarlas en el proceso de prácticas. Presentamos las coordenadas espacio-temporales y particularidades de los escenarios sociales urbanos y rururbanos, destacando la demanda institucional en cada uno de ellos. Por último, se atiende a los modos en que lxs jóvenes de dichos espacios circulan, habitan y perciben su territorialidad, en clave de accesibilidad, vulneración y/o reparación de sus derechos.

En el cuarto capítulo, compartimos la experiencia de intervención vivida, sentida y construida con jóvenes del CJE y del Cuerpo de Delegadxs, recuperando expresiones de los diferentes actores de cada escenario. Luego se presenta una lectura reflexiva desde la interseccionalidad y la decolonialidad, ligada al acceso al derecho a la participación en contexto de pandemia. En el desarrollo de este capítulo, la intención principal es poner en papel las voces de lxs protagonistas, para visibilizar qué es para lxs jóvenes participar, cuáles son los espacios que lo posibilitan y qué obstáculos/limitaciones se les presentan. Por último,

se asume una mirada compleja y heterogénea, desde la cual miramos las formas que asumen las relaciones entre jóvenes y adultxs, apostando a la construcción de diálogos intergeneracionales.

En el quinto y último capítulo de la tesina, presentamos una serie de categorías teórico-prácticas del Trabajo Social que aportan a asumir un posicionamiento ético-político en la intervención con juventud(es). Esto constituyó una guía clave para co-construir un proceso flexible, situado, reflexivo y argumentativo, ante las particularidades y cambios que presenta la pandemia en cada territorio. En este marco, la definición e implementación de estrategias se basan en un enfoque de promoción de derechos.

A modo de cierre, presentamos una serie de reflexiones sobre la experiencia vivida a la par de lxs jóvenes y adultxs referentes de los espacios, destacando aprendizajes significativos y desafíos que esperamos sean caminos hacia futuras intervenciones. Estamos convencidas de que en el hacer con otrxs se construyen nuevas y superadoras miradas sobre las juventud(es) que (nos) invitan a traspasar las desigualdades. Para soñar y perseguir espacios pensados desde el encuentro colectivo, la horizontalidad, el pleno acceso a derechos, la justicia social y la democratización de las relaciones sociales.

CAPÍTULO I:
El campo de las juventudes: hacia una reconstrucción socio-histórica.



CAPÍTULO I: El campo de las juventudes: hacia una reconstrucción socio-histórica.

1.1 Recorrido espiralado sobre concepciones teóricas de la(s) juventud(es)

En el desarrollo del presente escrito, asumimos que lxs sujetxs en Ciencias Sociales son singulares y se construyen permanentemente desde la subjetividad, el conocimiento del otrx y la memoria colectiva. Por esto, dialogando con los aportes de Carballada (2010), entendemos que la noción que se utiliza en una práctica, su relación con el marco conceptual y el contexto, constituyen diferentes formas de mirar, nominar e intervenir. A continuación, presentamos un recorrido espiralado sobre las concepciones teóricas que fueron configurando al sujetx joven a lo largo del tiempo.

Como plantea Cháves (2010), realizar un repaso de las diferentes maneras en que se ha ido comprendiendo a los grupos de edades, deja ver que se ha naturalizado una perspectiva cronológica de la vida. Desde la cual se objetiva “como un desarrollo cronológico, individual y progresivo” (p. 25), un tránsito por el tiempo que marca cuándo la persona debe jugar, estudiar, casarse, tener hijxs, etc. Sin embargo, las culturas producen condiciones simbólicas acerca de cómo debe ser/estar un determinado grupo en cada tiempo y espacio geográfico. Es decir, no existe un único criterio para definir a lxs sujetxs jóvenes, sino que se van estableciendo diferentes expectativas y prácticas que se “supone” les corresponden.

En la década de los años 50, surge una imagen de lxs jóvenes basada en una lógica “conformista” que lxs ubica en un periodo de responsabilidades y como políticamente pasivos. Aunque, para abandonar estos sentidos estancos de la categoría juventud, nos posicionamos desde una doble visión: como constructo socio-histórico e invención de las Ciencias sociales. Para Reguillo (2000), es luego de la Segunda Guerra Mundial -S. XX- cuando se establece el contexto de surgimiento de la juventud como sector social identificable.

Acevedo (2021), agrega que esto no significa que previamente no hubiera jóvenes, sino que es ahora cuando la juventud se separa de modo claro para presentarse como “cultura” y constituirse en objeto de estudio de las Ciencias Sociales. Esto se debe a la preocupación latente sobre la participación, los cambios y transformaciones del contexto, y las propuestas que lxs jóvenes comienzan a plantear en los espacios públicos. Siguiendo a la autora, el *concepto de juventud* debe entenderse como una definición propia de la modernidad y la sociedad capitalista. En tanto que, se presentaron una serie de condiciones propias de la estructura social, tales como: normas, instituciones, imágenes culturales y atributos de lxs jóvenes. Al decir de Chaves (2010), las concepciones desde las cuales se lxs ha ido

definiendo se basan en una perspectiva hegemónica del dato biológico o etario. Por lo que jóvenes emergen como sujetos incompletos, inseguros, en formación y pensados desde lo que les falta para llegar a ser adultos.

Sin embargo, a partir del funcionamiento del mercado de consumo dirigido a jóvenes y medios masivos, relacionados a la difusión de la cultura juvenil, los jóvenes emergen como actores consumidores. Posteriormente, la aparición de fenómenos sociales como la violencia e irrupciones familiares configuraron una nueva juventud “delincuente, sospechosa”. Lo cual se intensifica a partir de la patologización de sus condiciones de vida que los configura como jóvenes en riesgo.

Estas transformaciones que se extendían por el mundo construyeron una nueva autonomía para la juventud, al distinguirla como un estrato social independiente con *conciencia de grupo*. En palabras de Acevedo (2021) las experiencias y manifestaciones socio-culturales y políticas de jóvenes hicieron posible una visión que los considera como *jóvenes promesa-futuro*. Este desarrollo histórico de la categoría juventud permite identificar que los jóvenes aparecieron en cada etapa y contexto social, nombrados y significados por categorías que les atribuían diversos sentidos. Por este motivo, este grupo social, no puede ser leído en su identidad histórica al margen de los acontecimientos sociales, políticos y culturales, ya que son parte de los sentidos de *lo juvenil*.

En Argentina, destacamos que es recién en la década de los años 80 cuando se da un giro en la forma de mirar a la juventud, al introducirla como problema social y de investigación en el campo de las Ciencias Sociales. Ya que, como expresa Vommaro (2015), los años posteriores a la vuelta a la democracia consolidan al sujeto juvenil como activo protagonista de la vida política y del conflicto social. Es decir, los jóvenes mediante la militancia, formas de agrupamiento y modos de participación, configuraron el proceso político e impusieron resistencias a las políticas neoliberales de la época.

El rol asumido por parte de los jóvenes se fue resignificando a la luz de la dinámica organizativa de la vida social y de los reclamos que direccionaron las acciones juveniles. Como menciona Vommaro (2015), el protagonismo político, social y cultural que hoy asumen los jóvenes es parte de un proceso que incluye aspectos políticos, culturales, pautas de consumo, modos y estilos de vida. En definitiva, mirar en retrospectiva la categoría juventud, implica pensarla de manera situada y como constructo socio-histórico. Lo cual para Alvarado (2009), remite a que el ser joven debe ser considerado como “una simbolización cultural con variaciones en el tiempo, que trasciende (...) un determinado rango de edades para incluirse en la dimensión de ciertos estilos de vida” (citado en Acevedo, Andrada et. al, 2017, p. 18).

1.2 Una revisión desde la interseccionalidad

En el campo social se entrama un sistema económico-político performativamente patriarcal, adultocéntrico, colonial y asentado en un capitalismo tardío, que va operando como matriz ordenadora de las relaciones sociales. Es por esto que para dar cuenta de la percepción cruzada de las relaciones de poder y los procesos de dominación, asumimos una *perspectiva teórica y metodológica interseccional*. Platero (2013) nos introduce en este término al plantear que habitualmente la interseccionalidad se ha entendido como una vida atravesada por múltiples elementos como clase social, género, generación, orientación sexual, etc. Es decir, cada sujetx encarna todas estas categorías sociales que se interrelacionan configurando la complejidad de su identidad. Esta perspectiva reconoce la existencia de un sistema complejo de múltiples y simultáneos ejes de opresión que interactúan, produciendo un contínuum de diversas desigualdades estructurales y sistémicas.

Recuperando las palabras de Vigoya (2016, citado en Bertona, Ramia et. al 2017), la interseccionalidad nos propone superar la idea de desigualdades superpuestas para pasar a considerar las relaciones sociales como inherentes, co-extensivas y situadas. Ya que, están imbricadas en las experiencias concretas de lxs jóvenes y pueden vivirse de variadas maneras. Así mismo, apostamos por incluir metodológicamente las categorías de territorio y adultocentrismo, ya que permiten combinar y complejizar distintas dimensiones en un análisis más completo de las realidades vividas y posiciones asumidas por lxs jóvenes.

Esto cobra relevancia, a lo largo del trabajo, porque al decir de Acevedo (2021) “las herramientas teóricas que utilizamos funcionan como lentes para mirar la realidad y habilitan de esta manera la aparición o desaparición de determinadas prácticas, sujetos y realidades” (p. 20). Repensar permanentemente las maneras de mirar las juventud(es), permite lograr una comprensión que capte la conflictividad social y las transformaciones propias del contexto. A continuación, nos detendremos en cuatro categorías que se han configurado como hegemónicas direccionando los estudios, las intervenciones y las formas de nombrar en el campo de la(s) juventud(es):

1.2.1 Adultocentrismo

Hablar de interseccionalidad nos permite dar cuenta que las desigualdades que experimentan lxs jóvenes, no se suman sino que se co-producen y presentan todas a la vez. Uno de los factores generadores de dichas desigualdades es el *adultocentrismo* que, como elemento del *sistema patriarcal*, caracteriza de manera sistémica a la sociedad y la cultura mediante ideas que conciben a la adultez como momento vital. En este sentido, Chaves

(2010) invita a (re)pensar los atravesamientos del adultocentrismo, desde el concepto de *moratoria social*. El cual refiere a “un período en la vida de una persona en que la sociedad en que vive no lo considera ya un niño, pero aun así no le otorga el pleno estatus, roles y funciones del adulto” (Hollingshead, 1949, citado en Macri, 2010, p.6).

En otras palabras, se trata de un momento transitorio acotado de preparación para la asunción de responsabilidades, habilidades y conocimientos adultos para el futuro. El sujetx adultx se define como único *sujetx completx*, en detrimento de niñxs y jóvenes a quienes debe guiar y enderezar, configurando trayectorias homogéneas y estructuradas cronológicamente. Para Duarte (2012), se nos presenta como matriz ordenadora de los modos de relación y comprensión del mundo, estableciendo jerarquías y formas de dominación hacia grupos de edades diferentes a la adultez. Así prevalece una mirada adulta sobre el mundo juvenil reproduciendo imágenes prefiguradas y descontextualizadas de sus realidades. Las mismas al actuar como lentes de socialización son interiorizadas por lxs propios jóvenes en sus espacios, experiencias, relaciones y cotidianeidad(es), para responder al "ser como dicen que somos" (Duarte, 2001, p.4).

En la presente tesina atender a estos modos de expresión que asume la perspectiva adultocéntrica, adquiere relevancia en tanto opera como régimen político. Desde el cual se define quién tiene el poder, quién toma las decisiones y quién gobierna en cada espacio, desde posiciones asimétricas, negando la diversidad e incidiendo en los dispositivos, prácticas sociales y políticas públicas. Por esta razón, plantear una mirada opuesta a esta forma de organización adultocéntrica permite atender a la construcción de *diálogos intergeneracionales* y a los procesos juveniles de *participación protagónica*.

Morales (2022) retomando a Cusianovich (2019), nos invita a pensar en un modelo de co-protagonismo donde lxs jóvenes sean parte de las decisiones interrelacionando miradas e intereses diversos. Ya que como sujetxs activxs, tal y como expresan Gómez y Sabbatini (2021), asumen maneras propias y particulares de expresión de sus necesidades, demandas, deseos y propuestas, que muchas veces no coinciden con los canales institucionalizados por la sociedad.

1.2.2. Generación

Otra de las categorías que interesa mirar es la de *generación*, la cual como plantea Duarte (2019), ha sido comprendida desde visiones estáticas centradas en la edad y determinadas por lo biológico. De esta forma, las generaciones se definen por cortes etéreos que marcan y diferencian la infancia, la juventud y la adultez, dejando de lado

atravesamientos sociales, políticos y/o culturales. Sin embargo, desde los aportes de Acevedo (2021), asumimos una perspectiva superadora para referir a la generación como una estructura transversal en términos de experiencia histórica acumulada. En la cual, “se socializan códigos, lenguajes y conocimientos que van condicionando las formas de entender e interpretar el mundo en determinadas épocas” (Acevedo, 2021, p. 12).

En otras palabras, la generación es la época marcada por cambios y hechos significativos socioculturales, en que cada individuo se socializa y constituye su identidad. Para Duarte (2019) esto permite alejarse de imágenes totalizadoras asumiendo que, en el estudio de la juventud, lxs sujetxs vinculadxs a procesos históricos se auto-perciben como generación mediante la construcción de semejanzas y diferencias subjetivas. Por lo tanto, de aquí en adelante, coincidimos con el autor para referir a la generación como “una construcción política identitaria, vinculada a las experiencias, discursos, memorias históricas, espacios de habitabilidad, etc. (...) de quienes transitan existencialmente, pensándose a sí mismos/as en la historia colectiva” (p.37).

Estos aportes nos permiten acordar con una *perspectiva cultural subjetiva de lo generacional* que, como bien dice el autor, otorga claves para contribuir en la transformación de lo social. Al permitir captar los modos de relación entre generaciones (lo intergeneracional), así como también en ellas mismas (lo intrageneracional). Decidimos asumir el desafío de una necesaria deconstrucción de aquellas racionalidades y paradigmas adultocéntricos, para favorecer e impulsar la construcción de *diálogos intergeneracionales*. Coincidimos con la propuesta de Duarte (2012), al servirnos de criterios fundamentales para la construcción de estrategias de acción y procesos de diálogo, articulación o vinculación con jóvenes.

En primera instancia, se requiere de aceptación generacional que nos remite a reconocer las diferencias del otrx, “quitándose los lentes adultocéntricos que condicionan las miradas estigmatizadoras y valorándose mutuamente como sujetos/as (...) en tiempo presente y con posibilidades de contribuir a construir comunidad” (Duarte, 2019, p. 34). Desde estas bases, es posible el respeto por esas diferencias entre generaciones, como condición necesaria para construir *diversidad generacional*. Es decir que, debemos corrernos de aquellos imaginarios juveniles que cargan con prejuicios negativos y/o se condensan en estigmas. Ya que, como veremos en capítulos subsiguientes, influyen en los relatos socioculturales sobre jóvenes y lo juvenil. Para lo cual, Duarte (2012) nos invita a conocer profundamente a lxs sujetxs jóvenes en sus experiencias, prácticas, sentires y acciones. Se alcanza así "un respeto entre los diferentes que se igualan en la equivalencia social de sus experiencias" (p. 35).

Si consideramos dichos criterios, es posible una *cooperación generacional* entre jóvenes y adultxs, donde fluyan relaciones de colaboración y solidaridad en todos los ámbitos y espacios de la vida social -familia, escuela, organizaciones sociales, concertación de la política pública, etc. Para su concreción, se vuelve central "la implementación de diálogos intergeneracionales, como posibilidad de acercamiento y de construcción de relaciones de aceptación y colaboración entre diversos grupos sociales" (Duarte, 2019, p.37). A modo de ejemplo, podríamos imaginar experiencias entre generaciones de jóvenes y adultxs, donde sean posibles procesos de decisión que contengan los deseos, sentidos de acción y propósitos inter e intrageneracionales.

Siguiendo a Vommaro (2015), cada generación pone en juego maneras de identificación común entre sujetxs que comparten experiencias vitales situadas. Esto remite a una perspectiva generacional, donde las generaciones no sólo pueden sucederse, sino además superponerse, solaparse, empalmarse y entramarse. En este sentido, desaparecen las fronteras entre generaciones como aspecto determinante, porque en un mismo momento histórico pueden coexistir -incluso en tensión- diferentes maneras de producir juventud(es). Para el autor, el vínculo generacional implica la co-construcción de un *nosotrxs* en los procesos de subjetivación en un colectivo humano. Por lo tanto, aludir a esta perspectiva nos desafía a alcanzar un aprendizaje común con base en relaciones sociales "en las que se conozcan, respeten y valoren las experiencias de las y los diversos actores (...) experiencias como los aprendizajes significativos que se elaboran a partir de la reflexión colectiva de lo vivido" (Duarte, 2019, p. 39).

1.2.3 Sector social de pertenencia

Como venimos desarrollando no es posible hablar de juventud(es) como algo homogéneo, por lo que para complejizar las miradas retomamos a Chaves (2010), quien expresa que se debe contextualizar y poner en juego otras variables, como el sector social de pertenencia. Acevedo (2018) lo define como "ese lugar, no fijo, pero sí (...) determinante que nos otorga un punto desde el cual movernos y hacia dónde movernos en la estructura social" (p. 22). Dicha posición en la distribución espacial geográfica y simbólica, que ocupan lxs sujetxs en la estructura social, nos permite una comprensión situada en un contexto socio-histórico.

El sector social de pertenencia, impone restricciones u ofrece posibilidades que configuran modos específicos de ser jóvenes y transitar las instituciones, al plantear de un modo relacional las dimensiones objetivas y simbólicas. Porque lxs jóvenes son *producidos* y

producen juventud, de manera específica, conforme a la posición que ocupan en el sistema de relaciones de dominación. En este sentido, Bourdieu (1993), aporta que la estructura del espacio se manifiesta bajo la forma de oposiciones espaciales, que van haciendo del espacio habitado una simbolización de la estructura de relaciones sociales. Razón por la cual, atendemos a lo social hecho cuerpo, al habitus de la(s) juventud(es) en los territorios, con el fin de analizar las formas en que lxs jóvenes construyen su subjetivación y sus experiencias de ser, estar y transitar el espacio en el que viven. De esta forma, todo “sujeto social se constituye tanto en el plano de las situaciones reales o materiales, como en el de la cultura y condiciones simbólicas, porque ambas son dimensiones de una misma realidad” (Romero, 1997, citado en Acevedo, 2018, p.22).

Referir a la posición de lxs jóvenes, remite a las “propiedades derivadas del lugar ocupado en el sistema de clases en relación a los otros grupos sociales” (Bourdieu, 1966, citado en Acevedo 2021, pag 18). Interesa hacer hincapié en los *sectores populares*, donde los factores culturales, el espacio social y el hábitat, configuran determinados modos de vida y subjetividades, distintos a otros sectores. Es decir, lo popular “es una categoría relacional y no esencial, que se define en oposición a lo no popular, subalterno, no hegemónico” (Acevedo, 2018, p. 27). Porque al decir de Saintout (2016) son las élites quienes concentran el poder y establecen relaciones de dominación. Aunque, las condiciones de libertad y creación de lxs sujetxs reflejan que siempre hay posibilidad de resignificar -dentro de ciertos límites- los contenidos que la cultura legítima pretende imponer.

1.2.4 Mirando más allá del sector social: territorios

La categoría de territorio se encuentra íntimamente relacionada al sector social de pertenencia, porque permite ampliar las perspectivas y maneras de mirar la(s) juventud(es). Cuando hablamos de territorio, generalmente se encuentra naturalizada una visión basada en el mero dato geográfico y físico que lo constituye como realidad tangible y material; aunque en realidad también incluye aspectos simbólicos. De ahí la necesidad de pensar y reconocer a lxs jóvenes en sus territorios, atendiendo a los atravesamientos que allí se producen, las posibilidades que éste les ofrece y la multiplicidad de estrategias que despliegan en pos de su reproducción cotidiana.

Entendemos que los territorios habitados por lxs jóvenes, hablan de un espacio cargado de significados donde circulan relaciones de poder, lucha, resistencia y organización como prácticas de apropiación. Por lo que, esta categoría es productora de identidad(es) colectivas o de sentidos que forman parte del imaginario social y las representaciones

culturales de lxs propios sujetxs. En dicho sentido, Mançano (2012) nos interpela a pensarla como “una totalidad, con su multidimensionalidad y organizada en diferentes escalas, comprendiendo su multiterritorialidad expresada en los tipos de relaciones e interrelaciones entre diferentes territorios” (p. 18). Concepción que busca romper con una mirada reduccionista, para dejar de concebir al territorio como instrumento de control social y/o espacio de dominación de las comunidades. Y en su lugar, captar la conflictividad y entenderlo como un espacio construido a partir de procesos sociales, culturales, políticos y económicos que le otorgan dinámica y complejidad, desde la acción de múltiples actores con posiciones diversas.

Entonces, para ampliar y complejizar los lentes de lectura en la intervención, nos preguntamos ¿Por qué es importante relacionar la noción de espacio social de pertenencia con la categoría de territorio? Entendemos que los espacios al ser socialmente producidos ponen en juego prácticas y experiencias que se relacionan a lo territorial, a las características de cada lugar habitado, a los modos de hacer, expresarse, resolver necesidades, entre otros. De esta manera decimos que el territorio se articula con la dinámica de lo social, ya que conforme a aportes recabados del C-APDH Senaf¹ (2020), nos habilita a pensar en los lugares donde se produce y reproduce la vida cotidiana, los imaginarios, prácticas e identidades de lxs jóvenes. Es decir, la territorialidad es habitada y construida desde un “entramado de relaciones sociales donde los aspectos materiales se abigarran con las dimensiones simbólicas y subjetivas” (Vommaro, 2017, p.11).

Recuperar una lectura atenta en torno a los espacios ocupados por lxs sujetxs jóvenes, nos permite acceder a las determinaciones particulares que el territorio imprime en los procesos sociales y en sus modos de vida. Así como también nos lleva a pensar y captar las problemáticas juveniles y configuraciones urbanas y rururbanas, como cuestiones que operan en la producción de identidades, sentidos, modos de habitar, percibir, ser y estar, en la periferia de la ciudad y en aglomerados² o localidades de concentración en la ruralidad. Es allí, donde ensayan, construyen, deconstruyen y producen alternativas de acción, pensamiento, indagación, duda y reflexión que se conforman desde su pertenencia territorial.

En los próximos capítulos, intentaremos acercarnos a una comprensión del *espacio en clave territorial*, a fines de indagar y re-pensar la politización y los procesos de territorialización que se plasman en las relaciones cotidianas, dimensiones afectivas,

¹ Curso virtual: Adolescencia desde una Perspectiva de Derechos Humanos. Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familias, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

² Los aglomerados reúnen dos o más componentes que pueden ser localidades, barrios u otro tipo de agrupamiento poblacional según cada caso en particular.

emocionales y modos de vinculación que van tejiendo lxs jóvenes en sus barrios, pueblos y comunidades.

1.3 Nuevos horizontes en la forma de mirar a la(s) juventud(es):

El proceso de pensar y definir a la juventud es complejo y muchas veces contradictorio. Así lo plantea Bourdieu (2002) al referir que la juventud es un *invento*, porque no constituye una condición natural ni ahistórica, sino que es fruto de procesos sociales y culturales en un determinado tiempo-espacio. Como expresa Saintout (2016), la juventud es una categoría que se construye:

“como un sujeto social, a partir de su relación con otros actores sociales, por lo cual la definición de lo que es ser joven no es universal, sino que va cambiando a la par del contexto histórico, político y social” (p. 31).

Cada sociedad y cultura definirá su significado no de manera única, sino desde sentidos hegemónicos y alternos. Ante lo cual, Chaves (2010) invita a pensar que el discurso científico aparece como elemento central en la construcción de la realidad social, y por supuesto, de las representaciones que se imponen como legítimas. Por estos motivos es que comienzan a circular y superponerse una serie de discursos e imaginarios de adultxs, instituciones, medios de comunicación, que le dan entidad a la(s) juventud(es).

En dirección a lo expresado optamos por una concepción de la juventud como *construcción socio-cultural, histórica y relacional* que considera “la multiplicidad de situaciones sociales en que esta etapa de la vida se desenvuelve; (...) y abordarla desde y en sus múltiples dimensiones (...), que van condicionando las maneras de ser joven” (Margulis y Urresti, 2008, p. 6). Referimos a una categoría definida a partir del juego entre la dimensión biológica, generación, prácticas, trayectorias, posiciones ocupadas, inquietudes, valores e intereses. Como menciona Dávila (2004) la(s) juventud(es) son fruto de construcciones y significaciones sociales en contextos históricos y sociedades determinadas con procesos de permanentes cambios y resignificaciones.

Esto nos impulsa a reconocer la heterogeneidad y pluralidad que compone a la(s) juventud(es) para superar nociones descontextualizadas, estigmatizantes y estereotipadas. Entendemos que hablar de juventud de manera singular “niega existencia, encajona, cierra y mecaniza miradas; rigidiza y superficializa el complejo entramado social” (Duarte, 2000, p. 75). Por ello, en contraposición, concebir a la(s) juventud(es) de manera plural permite abarcar las diferencias y desigualdades que se cristalizan en la experiencia juvenil y los modos de ser joven.

Cuestión que cobra relevancia si consideramos que en ocasiones, las construcciones teóricas eluden la problematización de la realidad de lxs jóvenes. Lxs diferentes autores planteados, nos brindan un *marco de análisis integral* para comprender la(s) juventud(es) desde una doble estructura: “lo juvenil, en tanto que nos remite al proceso psicosocial de construcción de la identidad y lo cotidiano como contexto de relaciones y prácticas sociales en las cuales dicho proceso se realiza” (Dávila, 2004, p. 11).

Asumimos la necesidad de revisar nuestras miradas para modificar las prácticas que desarrollamos con jóvenes. En tanto que, Acevedo (2018) afirma que ninguna conceptualización que se hace de lxs sujetos es neutra, sino que está atravesada por marcos teóricos y políticos que encubren intereses hegemónicos y/o subalternos. Siempre “aunque no lo explicitamos, miramos, nombramos y creamos categorías desde algún lugar” (Acevedo, 2018, p.14). Porque somos seres situados y contruidos por la familia, instituciones, experiencias y el tiempo/espacio en el que vivimos y convivimos; cuestiones que van configurando las trayectorias desde las cuales conocemos y actuamos.

La autora retoma a Braslavsky (1986), para plantear que se debe apostar por operar en la realidad asumiendo una concepción de *juventud multicolor*. Con lo cual abre a la posibilidad de pensar la juventud como una etapa psicosocial y sociocultural circunscripta a las estructuras sociales e institucionales de su realidad, atendiendo a la diversidad de representaciones y prácticas. Es decir, lxs jóvenes “producen modos diversos en variadas tramas materiales y simbólicas, no existiendo un sujeto joven sino un abanico de posibilidades de configuraciones de las juventudes” (Vommaro, 2017, p. 115).

En resumen, asumimos esta posición con la intención de captar la dinamicidad y los permanentes avances o retrocesos a los que se da lugar en cada territorio social, al momento de nominar a lxs jóvenes. Es fundamental considerar el atravesamiento histórico, las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas específicas del espacio simbólico en el que desarrollan su identidad. Porque no es lo mismo ser joven perteneciente a un espacio urbano, que ser joven de un espacio rururbano, en el devenir de sus vidas cotidianas hay aspectos que dan cuenta de la pluralidad y combinación de formas de ser jóvenes.

1.4 Jóvenes en tiempo de pandemia: miradas construidas y posiciones asumidas

En este subcapítulo contextualizamos el marco en el que se desarrolló la práctica de intervención pre-profesional durante el año 2021, en tanto la dimensión contextual determina las prácticas, políticas, estudios, posibilidades y limitaciones. Recuperamos la mirada teórica

colectiva del equipo de investigación “Entregeneraciones” donde nos formamos³, desde el año 2019, para aportar miradas complejas al contexto desde donde se inscribe esta intervención. La pandemia del Covid-19, si bien en un inicio pareció ser un hecho aislado, con el paso del tiempo se fue “presentando como fenómeno inédito a nivel mundial, no solo en su dimensión sanitaria sino también social, política y económica, configurando una profunda crisis” (Andrada, Arévalo et.al, 2020, p.1).

Desde el año 2020, nuestro país se ve atravesado por cambios en las dinámicas cotidianas de la sociedad, debido a nuevas prioridades en la agenda pública, a la incertidumbre constante y la agudización de las necesidades sociales. Sin embargo, la interrupción de la dinámica social y la complejidad propia del contexto afectan de maneras distintas a los actores político-sociales, poniendo de manifiesto muchas de las desigualdades de la sociedad argentina. Ya que, la pandemia en su expansión no posee distinción de condición social, pero sí agudiza las múltiples desigualdades estructurales preexistentes en la sociedad, provocando consecuencias directas e indirectas en el acceso a derechos de los sectores más vulnerados.

1.4.1 Primera fase: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)

Para caracterizar la primera etapa de la pandemia y sus implicancias, creemos importante retomar estudios que den cuenta de una mirada Latinoamericana. Ya que si bien la pandemia es un escenario común a nivel mundial, en cada región los contextos sociales y políticos presentan rasgos específicos. Como expresa el Observatorio Latinoamericano en Infancias y Juventudes (2021), en Argentina la pandemia se produce a pocos meses de iniciada una nueva gestión de gobierno nacional que debió enfrentarse a múltiples desigualdades sociales y económicas profundizadas en los últimos años.

Por ello, al decir de Cosano (2020), el impacto económico y social del COVID-19 se ha reflejado en mayor medida en los colectivos más vulnerables, entre ellos, lxs jóvenes. En esta línea, podemos afirmar que el impacto de las políticas sanitarias de aislamiento social han agudizado incluso las restricciones para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Por ende, cobra relevancia analizar los efectos de la pandemia desde una perspectiva multidimensional, en pos de reflexionar sobre la crisis como un mecanismo de amplificación -o no- de las desigualdades. Como expresa Ramonete (2020), la pandemia, es definida como un “hecho social total, en el sentido de que convulsa el conjunto de las relaciones sociales, y

³ Colectivo de investigación y acción con Jóvenes, de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), bajo la dirección de Mgter. Acevedo Patricia y co-dirección de Susana Andrada.

conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores” (citado en Giménez y Robledo, 2020, p. 3).

Desde los inicios de este fenómeno comenzaron a emerger diferentes medidas sanitarias y herramientas de prevención, entre las que destacamos el ASPO y sus respectivos Decretos de Necesidad y Urgencia. Principalmente el DNU 297/2020 y 867/2021, los cuales, disponían la restricción a: la libre circulación y apropiación del espacio público; el encuentro entre pares y familiares; la ocupación de plazas; la asistencia a la escuela y ámbitos de trabajo. Esto fue generando múltiples interrupciones en las experiencias y trayectorias de vida de los grupos sociales, ya que como expresa Vommaro (2020) significaron nuevas condiciones para vivir en sociedad. Es decir, se configuraron sucesivos procesos de segregación espacial y territorial en espacios urbanos y/o rururbanos, que afectaron de manera compleja las propias existencias.

Nos basamos en el informe producido como resultado del proceso de investigación situado “*Las reconfiguraciones de lo juvenil en un contexto de aislamiento y (otras) restricciones sociales preexistentes*”⁴, llevado a cabo durante el año 2020 y del cual fuimos parte. El mismo, estuvo orientado a “darles voz y reflexionar sobre el impacto que el Aislamiento Social Obligatorio tuvo en la vida laboral, educativa, social y emocional de la(s) juventud(es) Cordobesas” (Acevedo, Andrada et.al, 2021, p.2). Para las juventudes cordobesas “sus espacios se han limitado y sus tiempos se han postergado. Una suspensión involuntaria, simbólica y material, un reacomodamiento aletargado que habita un presente fragilizado” (Giménez y Robledo, 2020, p.2). Coincidimos con el autor al sostener que estas reconfiguraciones en las relaciones sociales y las trayectorias de vida, desestructuran las certezas cotidianas con las que lxs jóvenes cordobeses habitaban sus realidades, produciendo cambios radicales en el ámbito público y privado.

En este marco desde el equipo de investigación, comenzamos a cuestionar(nos) e indagar acerca del impacto en los vínculos y en las interacciones juveniles, al ser atravesados por un doble proceso de aislamiento físico y social mediado por la virtualidad. Tal es así que, se identificaron ciertos obstáculos en la vida cotidiana de jóvenes de sectores populares, como: “pérdida del trabajo, la irrupción de estrategias de sobrevivencia, dificultades para desarrollar actividades escolares en casa y la ausencia de espacios de contención, participación y socialización” (Acevedo, Andrada et.al, 2021, p.1)⁵.

⁴ La investigación fue realizada entre mayo y octubre del año 2020, en la provincia de Córdoba. Abarcó una muestra de 600 jóvenes entre 14 y 22 años de edad.

⁵ Informe de Investigación: Ser joven(es) en tiempos de cuarentena. Las reconfiguraciones de lo juvenil en un contexto de aislamiento y (otras) restricciones sociales preexistentes.

Si bien, como sostiene Muñoz (2021), las juventudes, a través de las tecnologías de comunicación intentaron reducir la dimensión espacial, organizarse y generar acciones de cambio, las posibilidades reales no hicieron más que obstaculizar una ciudadanía colectiva. La cual, está influenciada por las condiciones de vida que se les presenta a lxs jóvenes, vinculadas con la posibilidad (o no) de subsistencia y reproducción. Es así que en los territorios y espacios institucionales que las juventudes circulan y/o habitan, se interrumpieron sus prácticas, configurando formas particulares de transitar este período.

1.4.2 Segunda fase: Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO)

Luego de más de un año y medio de pandemia, se fueron adoptando otras formas de cuidarnos, enfrentar el coronavirus y llevar adelante la vida en sociedad. La heterogeneidad en la expansión e impactos del covid en el país, implica pensar en otra forma de administración contemplando la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica de cada jurisdicción. La imposición Estatal establece un nuevo marco normativo, que se rige por el DISPO y tiene como objetivo “la recuperación del mayor grado de normalidad posible en cuanto al funcionamiento económico y social, pero con todos los cuidados y resguardos necesarios” (DNU 867/2021).

Progresivamente, se comienza a gestar una apertura -reconfigurada- de las formas de vida en sociedad, al habilitarse espacios y actividades que habían dejado de funcionar. Lo cual, desafía a hacer frente a la posible salida individual y colectiva de la pandemia, dejando al descubierto que el sentido de pertenencia al espacio público no puede ser reemplazado totalmente de manera virtual. Pero ¿Cómo se viene planteando la salida de la crisis? En algunos casos se genera desde estrategias colectivas y comunitarias de sobrevivencia, y en otros desde posturas mercantilistas e individualistas que refuerzan la despolitización de las necesidades sociales. Cada espacio, institución, organización y grupo que contiene a jóvenes, fue construyendo alternativas y acciones diferenciadas que les permitan (re)encontrarse, abrazarse y cuidarse. Pero ya no desde la lejanía física, sino desde la presencia del otro, desde el compartir, desde la alegría de pensar que luego de un tiempo los encuentros no serán un *riesgo*.

1.5 Desafíos a la hora de interpretar la conflictividad social actual

Es en este sentido que, al decir de Muñoz (2021), tenemos el desafío de asumir una cosmovisión que permita interpretar integralmente las diversas realidades que se producen en este contexto. La(s) juventud(es), siguiendo a Andrada, Arévalo et.al (2020), son los “grupos

sociales invisibilizados de la cuarentena, que transcurren en ‘silencio’ sus realidades cotidianas” (p.2). Lo cual no se da de forma aislada ni se genera totalmente por la pandemia, sino que lxs jóvenes de regiones latinoamericanas desde hace décadas deben sortear la enorme brecha de desigualdad estructural.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que la pandemia fue transversal al proceso de intervención, en el presente escrito nos proponemos mirarla en términos de *analizador*. Retomando a Verón (2016), nos referimos a un revelador de una situación que orienta la práctica de análisis y conduce al diálogo desde aspectos centrales para lxs actores. Lo cual, nos permite identificar las dimensiones y condiciones de posibilidad necesarias para el cambio en la estructura socio-política actual.

Si bien los múltiples efectos de la pandemia han sido abordados desde lo médico-sanitario, al decir de Muñoz (2021)⁶, hay otros aspectos que se vuelven motivos de preocupación para lxs jóvenes: “1 de cada 4 jóvenes se preocupa por su situación económica y casi 1 de cada 5 teme por su situación educacional; casi 1 de cada 3 personas jóvenes viven en comunidades donde hay escasez de alimentos” (ONU, 2020, citado en Muñoz, 2021, p. 12). Atender a dichas preocupaciones exige considerar que las múltiples realidades juveniles no son exclusivas, sino sociales y familiares.

Puntualizamos en el significado de la participación juvenil y los impactos que se dieron en ella, ya que como demuestra el *informe de investigación Jóvenes en Pandemia*: “los espacios de encuentro con amistades, noviazgos y pares son elementales. También la participación en el barrio, en la agrupación, en los talleres (...) no frecuentarlos repercute en los ánimos y emociones” (Andrada, Arévalo et. al, 2020, p.5). Por eso nos interrogamos ¿Se vieron resentidos los espacios de participación social y comunitaria, donde lxs jóvenes tejen gran parte de vínculos con pares? Para responder a ello retomamos los primeros datos del informe mencionado:

“Antes de la pandemia el 75% de les jóvenes realizaba actividades afuera de su casa: algún deporte (35%), integrar una agrupación juvenil (20%), hacer un taller artístico (20%) o un curso. La mitad tuvo que interrumpir esa actividad y sólo el 25% se adaptó a la modalidad virtual de oficios (5%). (Andrada, Arévalo et. al, 2020: p. 5)

El encuentro, las amistades, la recreación y la participación son significativos para la vida de muchxs jóvenes, porque para Paulin (2012), son generadores de estrategias de

⁶ Retoma un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (2020) con la finalidad de analizar cómo ha impactado la pandemia de COVID-19 en la(s) juventud(es).

fortalecimiento y protección de sus derechos. Sin embargo, la situación de aislamiento social impactó negativamente, al centrarse la atención en las demandas urgentes sin ser problematizadas en su complejidad e integralidad. Frente a esto, las juventud(es) aparecen como receptoras de múltiples medidas que el Estado, mercado y la familia han definido de manera unidireccional desconociendo(las) como sujetos que forman parte activa del entramado social.

Coincidimos con Andrada, Arévalo et.al, (2020), al afirmar que en el espacio público y los medios masivos de comunicación los jóvenes son nombrados por *otros*, desde la primacía de una mirada adultocéntrica que naturaliza jerarquías, desigualdades y regula los modos de relacionarse entre diferentes grupos de edad. Lo cual se traduce en un no acceso a derechos, desigualdades, ausencia de espacios de cuidados, de expresiones culturales, recreativas, participativas y discriminaciones o miradas contradictorias sobre la(s) juventud(es).

Por lo tanto, entender a la pandemia como analizador nos facilita poder develar, a partir de sus múltiples manifestaciones, aquello que está oculto, que a simple vista no es posible analizar e interpretar. Es decir, al operar como una pregunta o interrogante invita a criticar y revisar las prácticas que se vienen desarrollando, en pos de proponer nuevos modos o reinventar(las). Si atendemos a la intervención estatal en la provincia de Córdoba, se puede decir que estuvo enfocada en lo médico sanitario, relegando otras dimensiones y profundizando la ausencia de estrategias efectivas en la atención de necesidades juveniles. Esto responde a una serie de intereses y propósitos de cada actor social que imprime formas diversas de interpretar las demandas.

Asumiendo la complejidad actual, la perspectiva interseccional mencionada nos permite ver en el análisis de las juventudes actuales las maneras en que el patriarcado, adultocentrismo, y dimensiones generacionales, de sector social y territorio, se entretajan configurando diversas desigualdades que se experimentan juntas y vinculadas entre sí. En este sentido, retomando a Duarte (2012) hay juventud(es) diferenciadas que construyen formas de ser y de estar en comunidad, de afrontar la conflictividad social y los procesos de inclusión o exclusión que se generaron desde el comienzo de la pandemia.

En definitiva, es de suma importancia profundizar las lecturas que se hacen sobre la(s) juventud(es), ya que como sostiene Piotti (2019), todo cambio significa una invitación a desandar caminos e intervenir con jóvenes en tanto sujetos de derechos. Desde las bases del reconocimiento de sus propias necesidades, intereses, saberes y potencialidades, ya que desde ellas desarrollan su poder de organización y participación protagónica.

CAPÍTULO II:

Participación Juvenil, una mirada protagónica en tiempos de restricciones



CAPÍTULO II: Participación Juvenil, una mirada protagónica en tiempos de restricciones

2.1: ¿De qué hablamos cuando decimos Participación?

En el capítulo anterior presentamos el campo de las juventud(es), atendiendo a su configuración, perspectivas y posiciones, para mirar su vinculación con el acceso al derecho a la participación. Retomamos a Paulín (2012) para hablar de las dimensiones que son constitutivas de la participación: ser, tener y tomar parte. En cuanto a la primera, “remite al lazo social que une a las personas con todos los espacios colectivos que integran durante el curso de su vida y que juegan un papel básico en la conformación de su identidad” (p. 64). El tener parte implica el lugar desde donde se intercambia con lxs demás, es el lugar propio, del otrx y el espacio colectivo. Por último, el tomar parte refiere al hacer, accionar, es la actitud activa de lxs sujetxs que integran un colectivo.

Desde estos aportes la *participación* no es algo lineal y progresivo, sino que se asume como un proceso permanente de intercambio de información, ideas, pensamientos, diálogos entre jóvenes, adultxs y el entorno. En palabras de Baudino, Lascano et. al (2014), debe entenderse “no sólo como un medio que permite ser parte, incluirse y así transformar-se, sino también como una “responsabilidad” de los jóvenes y de los adultos, en la medida en que toda participación implica un determinado compromiso” (p.2). Por eso es central, al decir de Acevedo, Andrada et. al (2018), mirar los espacios de participación juvenil de manera situada e identificar las modalidades culturales que hacen al *ser joven*, a las formas de agruparse, manifestarse y ocupar el espacio público. Ya que en muchos casos la palabra de jóvenes se encuentra deslegitimada e invisibilizada por la mirada adultocéntrica.

Siguiendo a lxs autorxs, a partir de la variación del contexto histórico, dichas experiencias adquieren ciertas pautas y características disímiles a otras. Entonces nos preguntamos ¿qué pasó con las experiencias de participación juvenil en contexto de pandemia? ¿Qué lugar asumieron jóvenes y adultxs? ¿Qué prácticas se pusieron en juego ante las múltiples restricciones? Si bien la movilización de jóvenes y su participación en procesos organizativos parece ser un signo de época, es importante atender a las modalidades que adquiere en cada territorio. Porque en el último tiempo se ven vinculadas a temáticas de interés para la(s) juventud(es), tales como: la ocupación de espacios de vida cotidiana, recreación, promoción y defensa de derechos humanos, entre otras.

Cussianovich (s/f) entiende a la participación activa, consciente y libre como un factor de reconocimiento de la propia dignidad e igualdad, que da lugar al ejercicio concreto de

ciudadanía y construcción de identidad, interés y derecho. Es por eso que la participación juvenil se caracteriza por la horizontalidad y prácticas de democracia directa, donde se toman decisiones que implican a la mayoría de lxs sujetxs. Para Vázquez y Vommaro (2009), ésto resulta importante en la organización crítica de la vida social, la realización individual y colectiva de un proyecto comunitario.

Las conceptualizaciones destacadas hasta el momento, nos permiten reflexionar sobre el fortalecimiento de los procesos de participación como un aporte crucial en la *visibilización de lxs jóvenes en el espacio público y social*. Es allí donde comparten sus preocupaciones, saberes, posicionamientos, experiencias, vivencias, aprendizajes colectivos y de escucha con adultxs facilitadores, funcionarixs y otrxs actores. Lxs jóvenes desde su participación protagónica ponen el cuerpo, ocupan las calles, colocan en agenda sus demandas, participan participando y se empoderan como colectivo con identidad. Por lo tanto, para Cussianovich (2011), la incidencia real de las propuestas y políticas juveniles depende de la generación de un encuentro entre el contexto social-político, los marcos normativos y las propias juventudes.

2.1.1 La participación como derecho y constructora de ciudadanía

En consonancia con lo desarrollado, vale preguntarnos, ¿cómo identificamos la participación juvenil? Y ¿cuándo se expresa? Desde los aportes de Krauskopf (2003)⁷, lxs jóvenes participan cuando tienen influencia activa en procesos, decisiones y actividades, hay colaboración intergeneracional, y cuando se superan inequidades de género y etnia para abrir procesos de equidad y paridad. Por lo tanto, hablar de participación implica referir a algo que no debe quedar en manos de particulares, sino entenderla como un *derecho* que se reconoce a partir de la consolidación de las niñeces y juventudes como sujetxs de derechos. Andrada, Machinandiarena et al. (2020) sostienen que desde este reconocimiento:

“en diversas regiones del país se fueron creando en diversos niveles del Estado, institucionalidades y en menor medida normativas, que directa o indirectamente han tenido como objetivo la promoción de la participación de niñes y jóvenes en cuestiones que les conciernen, les afectan o les interesan” (p.59).

En una misma línea, coincidimos con Cussianovich (s/f), al afirmar que la participación es un fin instrumental que, como derecho, permite luchar por el *reconocimiento y realización de otros derechos*: educación, salud, recreación, etc. A la vez que remarca una

⁷ citada en el Ministerio de Educación de Santa Fe- Gabinete Joven.

“condición de ciudadanos, como declaración política, social, jurídica de ciudadanía” (p. 10). Por lo cual, debe ser colocado como horizonte donde puedan confluír todxs aquellxs que, aún desde la complejidad de la exclusión y las desigualdades, apuestan por un *mundo diferente*. Esto nos lleva a establecer la intrínseca relación entre participación como derecho y el ejercicio de ciudadanía. Recuperamos a Krauskopf (2003) para sostener que la participación es la acción que permite ser parte de la sociedad, y por ende, la ciudadanía el marco que crea las condiciones para que esta sea posible.

Con la intención de simplificar esta idea, Durston (1996) postula que el logro de una participación real depende del ejercicio pleno de ciudadanía, por el cual un individuo puede hacer escuchar su voz, en el espacio público, sobre temas de interés colectivo. En nuestra opinión, desde estas bases se construye una sociedad democrática asentada en el respeto, la escucha, el consenso y el trabajo en red. Es decir, “no podemos eludir la responsabilidad de construir junto con otros y no para los otros. Debemos interpelarnos en cada uno de los encuentros y desencuentros” (Arévalo, Griffa et. al, 2009, p.16).

Un aspecto central en el ejercicio de ciudadanía de las juventud(es) es la consideración de la dimensión cultural, “cuya virtud (...) es que coloca en el debate aspectos que no fueron considerados en otras dimensiones: la cultura como (...) la consideración de las pertenencias y adscripciones de carácter cultural como componentes indisociables en la definición de la ciudadanía” (Reguillo, 2003, p. 15). Estas pertenencias culturales, como el territorio, la generación y la identidad, configuran elementos que se articulan con el derecho a la organización, expresión y participación de lxs jóvenes. A la vez que, dotan a la ciudadanía de lxs jóvenes de un marco político que les permite superar los límites de una participación definida exclusivamente desde la edad, los procesos electorales y civiles.

Podemos condensar lo dicho hasta aquí, sosteniendo que cuando la ciudadanía democrática permite a lxs jóvenes el ejercicio de su participación como derecho humano fundamental construye, transforma, les permite expresar(se), asociarse y tener autonomía en los procesos colectivos ligados a lo social, político y cultural. De esta manera, asumir una perspectiva amplia nos invita a revisar las formas de mirar la participación y a reconocer las expresiones juveniles vinculadas a las instituciones formales y a la vida cotidiana. Ya que lxs jóvenes mediante “la música, las expresiones culturales, las formas de trabajo autogestivo (...) el uso del cuerpo, la toma del espacio público a través de manifestaciones artísticas” (Reguillo, 2003, p. 27), participan poniendo en tensión el orden vigente y las formas adultocéntricas socialmente aceptadas.

2.2 Modelando caminos hacia una participación protagónica

Cussianovich (S/f) nos invita a apostar por intervenciones basadas en una perspectiva de participación ligada al protagonismo. Desde la cual lxs jóvenes dejan de ser concebidxs como objeto de decisiones adultistas, para pasar a constituirse como sujetxs sociales reconocidxs, capaces de participar, incidir y transformar la realidad. Esto significa animarnos, en el quehacer con jóvenes, a cuestionar el paradigma adultocentrista para pensar a las juventudes en presente como sujetxs sociales activxs, con ideas y pensamientos propios. De este modo, la participación se presenta como un principio y proceso práctico que apunta a la construcción de un proyecto de vida juvenil, desde el protagonismo personal y colectivo.

Entonces, decimos que ejercer el derecho a la participación está vinculado con la toma de la palabra y la escucha por parte de jóvenes y adultxs. Lo cual devela, desde los planteos de Arévalo, Griffa et. al (2009), la necesidad de entrañar “procesos de deconstrucción de nuestras miradas, nuestros modos de entender la participación, desaprender lógicas hegemónicas internalizadas en nuestras trayectorias personales y colectivas, para construir nuevas relaciones y vínculos” (p.16). Desde estos aportes asumimos metodológica y éticamente la necesidad de construir un paradigma otro, donde la participación reconozca el contexto, sensibilidades e intereses juveniles.

Krauskopf (1998), propone mirar a la participación desde el enfoque de derechos y co-protagonismo. Por un lado, el enfoque de derechos abandona el énfasis estigmatizante y reduccionista de la juventud para concebirla como actor ciudadanx y estratégicx. Y por otro, el co-protagonismo social y político implica un salto cualitativo en tanto que la juventud al participar incide en el proceso del ejercicio de derechos, cuestionando el adultocentrismo y caminando hacia la construcción de diálogos intergeneracionales.

En palabras de Rotondi (2018), podemos condensar lo dicho hasta aquí, al referir que la participación (co)protagónica es “un proceso social efectivo por parte de jóvenes a través de propuestas y estrategias (...) que puedan abandonar el adultocentrismo y reconstruir nuevos encuentros en términos de ‘equidad intergeneracional’ (p.38). Para ello, las decisiones deben ser producto del diálogo entre jóvenes/adultxs y del protagonismo integral, sin imposiciones de un lado ni del otro, sino en favor de un proyecto social común que aporte al hacer de juventudes libres y autónomas. En resumidas cuentas, posicionarnos desde un paradigma de participación protagónica implica vincular el hacer juvenil con el contexto circundante de lxs sujetxs, en tanto juega un papel activo en sus realidades sociales, políticas y culturales.

2.2.1 Participación política: una forma de ser y hacer desde el protagonismo juvenil

En el siguiente apartado nos proponemos reflexionar en torno al modo en que lxs jóvenes de sectores populares construyen su participación política y cómo ésta impacta, se resignifica, disuelve y/o resiste en el contexto actual. Por esta razón, si analizamos de manera retrospectiva el imaginario de la(s) juventud(es) en el campo de la participación y el ejercicio de ciudadanía política, podemos identificar que ha ido mutando a lo largo del tiempo. En las últimas décadas, tal y como sostienen Acevedo, Arévalo et. al (2013), predominó una “desafección de las nuevas generaciones respecto a las instituciones más tradicionales de la vida política moderna, anunciando la idea de una aparente actitud de ‘apatía y desencanto’ de las juventudes, (...) instalando la imagen del joven consumidor, escéptico, despolitizado” (p.1).

Posteriormente, con los cambios culturales y de época, comienzan a emerger modalidades de organización colectiva y participación política externas a esas vías de implicación con la política. Al decir de Arévalo, Griffa y Otrxs (2009), esto resulta de que “los colectivos juveniles van configurando una nueva cultura política (...) nuevas socialidades, nuevos espacios constructores de identidad que tienen un fuerte impacto en las subjetividades y que reconfiguran el sentido de lo público, colectivo y político” (p.13). Las diversas formas de adscripción juvenil, de movilización social y actores político-sociales son signadas por “los medios masivos de comunicación, nuevas tecnologías, música, arte, territorio. Impactando (...) en los modos en que éstos procesan sus identidades, vivencias e imágenes del mundo” (Balardini 2004, citado en Acevedo, Arévalo et. al, 2013, p. 1).

Entonces, ¿qué lugar ocupa la política en la vida de lxs jóvenes de sectores populares? Para responder a ello, resulta iluminador el planteo de Reguillo (2000), al referir que “las formas de organización de los jóvenes han cambiado aceleradamente (...) transitando hacia formas más fluidas e intermitentes (...) las categorías de organización y participación deben ser revisadas a la luz de los cambios en las expresiones juveniles” (p.5). En la actualidad existen múltiples grupos de jóvenes que se conforman por situaciones de vulneración y/o reclamo de derechos de ciudadanía, dando cuenta que lo político adquiere otros sentidos a partir de sus experiencias organizativas. Esto “nos desafía a revisar críticamente las institucionalidades construidas en (...) organizaciones barriales, historizando su desarrollo en los marcos coyunturales y estructurales” (Arévalo, Griffa et. al, 2018, p. 16).

A modo de ejemplo, destacamos organizaciones juveniles con protagonismo en espacios estudiantiles, culturales, barriales, de derechos humanos, que van haciendo de la política una práctica con autonomía y horizontalidad para la resolución de problemas

colectivos y búsqueda de reconocimiento social. Esto implica reconocer que las acciones juveniles se condensan en sus territorios, cuerpos, expresiones y códigos que establecen entre sí y con adultxs. Para Gómez y Sabbattini (2021) observar y dar visibilidad a estas acciones en clave política, nos orienta respecto a cómo lxs jóvenes de sectores populares comprenden y ocupan el espacio público. Es decir, en la medida en que las juventudes se sienten convocadas y/o movilizadas por temáticas ligadas a derechos humanos, memoria, identidad colectiva, entre otras, es que sus acciones colectivas se configuran como prácticas políticas.

Si bien, generalmente, se concibe a la participación política como “el ejercicio de los derechos civiles y políticos, entendiendo al ciudadano como sujeto de derechos y deberes instituidos constitucionalmente” (Sandoval, 2003, citado en Acevedo, Andrada et. al, 2018). Coincidimos con Acevedo, Machinandiarena, Meossi et. al (2013), al definir que, en realidad, se hace política en la medida en que es una acción con otrxs, que promueve un protagonismo activo de lxs jóvenes en la definición de sus necesidades, derechos y estrategias colectivas. Por eso, debemos atender a las modalidades de participación, expresión ciudadana y lucha política que lxs jóvenes de sectores populares anclan en sus territorios.

2.3 Sustento normativo de la participación juvenil: leyes y paradigmas

Cabe mencionar que el recorrido por las categorías, conceptualizaciones y perspectivas en relación a la(s) juventud(es) y la participación se han ido gestando a la luz de los procesos y transformaciones sociales de cada lugar y época. Las normativas y legislaciones no están exentas de ello, sino que se interrelacionan a los paradigmas, intereses y preocupaciones que se ponen como prioritarios en el espacio público. Por lo que, nos proponemos hacer un recorrido por el sustento normativo de la participación juvenil y de otras dimensiones constitutivas del proceso de intervención como la educación y la recreación.

Destacamos como primer hito que comienza a poner en la agenda pública la concepción de lxs jóvenes como sujetxs de derecho, la *Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (NNyA)*, a la cual el país adhiere en 1994. Su sanción constituye un punto de inflexión en la forma de concebir a las juventudes, su relación con el Estado, con la familia y la comunidad. Porque ahora, se reconoce a NNyA desde su estatuto de *ciudadanos y protagonistas* de sus proyectos de vida, adquiriendo autonomía progresiva. Es decir, la idea central de la convención es:

“la consideración y afirmación del niño como sujeto de derechos, proyectando sus efectos sobre los lineamientos de políticas públicas y

promoviendo un proceso de transformación social de construcción de ciudadanía para niños y jóvenes, y de modificación de prácticas de actores gubernamentales y no gubernamentales” (Anzola y Murga, 2011, p. 17).

En este sentido la convención comenzó a marcar los senderos hacia un nuevo paradigma de protección integral de la infancia-adolescencia, que como ruptura epistemológica genera un cambio ideológico, conceptual e instrumental con el *paradigma de la situación irregular*. Pese a esto, en la práctica, en muchas ocasiones siguió operando una concepción de control social que consideraba como menores a niños y jóvenes. Fueron muchos los esfuerzos por instituir la igualdad social de los jóvenes como sujetos de derechos y por avanzar hacia un enfoque de promoción y defensa de sus derechos universales, indivisibles y no jerarquizados.

De esta manera, siguiendo a Anzola y Murga (2011), la convención es el pilar en la construcción de una nueva institucionalidad jurídica, política y social. La cual, cimenta las bases para comprender a la(s) juventud(es) como una construcción social, cultural e histórica que es dinámica, polisémica y que tiene significados propios con prácticas sociales particulares. Así mismo, pone énfasis en el protagonismo social y jurídico, reconociendo a los jóvenes como parte esencial o activa de la comunidad y no como meros receptores de acciones tutelares o asistenciales por parte del Estado. Este último, ahora, opera como actor central y activo en el diseño de políticas públicas que atiendan a las formas de participación comunitaria y promuevan el efectivo respeto de los derechos.

Los objetivos y lineamientos que se plasman en la normativa están direccionados por diferentes principios que hacen a su integralidad y complejidad. Entre ellos nos detenemos a reflexionar sobre el derecho a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta. Establece fundamentalmente y sin excepciones que todo niño y joven tiene la libertad de expresar sus opiniones, pensamientos y a que se le tenga en cuenta en los asuntos de interés. Este derecho se encuentra principalmente en el artículo 12 de la CDN, que establece como rol de los Estados adoptar medidas para garantizar el derecho de expresión oral, escrita, artística u otras formas.

Desde este artículo se formula la Observación General N°12 del Comité de los derechos del niño, que pone de manifiesto que el valor fundamental de la Convención es el *derecho de NNyA a ser escuchados*. Ya que sólo a partir de su cumplimiento es posible garantizar y respetar otros derechos, por lo cual, reafirmamos la idea de la participación como un instrumento de compromiso político y civil mediante el cual jóvenes puedan negociar y

promover que se hagan efectivos sus derechos. Estos cambios se presentaban tanto en la planificación de políticas públicas como en las prácticas de intervención profesional. Significan un avance en términos de exigibilidad y respeto a los derechos humanos de niñas y jóvenes, en tanto sujetos de derecho con voz, opinión, protagonismo, ciudadanía y autonomía para participar en la sociedad y en la elaboración de políticas.

Otro de los principios fundamentales es el interés superior del niño, que desde los aportes de Anzola y Murga (2011) “debe ser interpretado como un principio garantista que promueva la conciliación entre interés superior del niño y la protección efectiva de sus derechos”(p.21). Es decir, implica vigencia y satisfacción simultánea de todos los derechos por parte de las legislaciones, autoridades, instituciones privadas e incluso el entorno social: considerando prioritariamente a la infancia en su diseño, ejecución y asignación de recursos. Tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo holístico, a partir de las particularidades de cada joven.

Para Andrada (2018), esto dio por resultado un camino sinuoso de dificultades, revisiones, trabajo colectivo y acciones de incidencia política de organizaciones de la sociedad civil en pos de los derechos de niñas y jóvenes. Es así que, luego de más de quince años se plantea la necesidad de la adecuación normativa interna a nivel nacional y provincial. Se destaca la sanción de la *Ley Nacional 26.061/05* de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que contiene:

“un renovado cuerpo de normas (...) dando cuenta del cambio en la forma de conceptualizar e implementar la protección a los niños y adolescentes, y para ello al mismo tiempo una reforma institucional que contiene nuevos mecanismos y formas organizacionales para garantizar y proteger sus derechos” (Anzola y Murga, 2011, p.23)

Dicha normativa, como respuesta al compromiso asumido con la CIDN, crea el Sistema de Protección Integral de Derechos de NNA, que para Andrada (2018) “está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada, en todas las instancias: nacional, provincial y municipal” (p.2). Es por ello que, se presenta una trama de actores y acciones que deben asentarse en el principio de *corresponsabilidad* y en instancias de articulación y acuerdos. Para el diseño y ejecución de políticas públicas y medidas de protección que contemplen formas de participación comunitaria, el protagonismo esencial del joven y su familia, en pos de la satisfacción de derechos.

Esto significó un avance para la(s) juventud(es) en tanto que, siguiendo a Piotti (2019), limitó el poder de lxs adultxs y reafirmó una nueva conceptualización de protección desde un enfoque de derechos que posibilita la organización y participación pública de lxs jóvenes en la elaboración de políticas de Estado. Para lo cual, se requiere de entornos seguros y saludables que lxs reconozcan activamente y brinden oportunidades para socializar con pares.

En la provincia de Córdoba, se destaca la *Ley Provincial N°9.944 (2011)* de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Dicha ley es la que hoy tiene la responsabilidad de aplicar, en el ámbito provincial, la adhesión a la Ley Nacional de protección Integral de los NNyA. Este marco implica un avance, no sólo porque se reconoce plenamente los derechos y las voces de lxs jóvenes, a nivel provincial. Sino también, y principalmente, por instaurar la corresponsabilidad en la promoción y protección de derechos como un trabajo conjunto del Estado con diversas instituciones, las familias, y la comunidad.

Siguiendo Andrada (2018), si bien la ley provincial significó un avance en términos de derechos tuvo fuertes resistencias desde diversos sectores, que se expresan en la contradicción de algunos de sus artículos con el marco de la ley nacional. Tal es así que recién en el año 2019 se modifica por la Ley N°10.637, para adecuarla a los cambios conceptuales introducidos por el Código Civil y Comercial de la Nación.

A nivel provincial también se encuentra la Ley N°9.591 (2008), que representa un logro al crear, en el año 2009, el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia como órgano colegiado y deliberativo de carácter consultivo para la concertación y formulación de políticas públicas orientadas a la protección integral de los derechos de NNyA y sus familias. Tiene como eje la articulación de ámbitos administrativos del Estado y de las comunidades, con el fin de discutir y resolver problemáticas territoriales desde el trabajo en red.

Como forma de adhesión a la ley mencionada se crea la *Ordenanza 11618/2009* de Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la ciudad y de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia en el ámbito de cada CPC de la Ciudad. Desafiando a funcionarixs municipales, efectores intersectoriales de políticas públicas y a la Universidad Nacional de Córdoba a llevar adelante un dispositivo basado en aportes de adultxs, niñxs y jóvenes de distintos puntos de la ciudad de Córdoba. Nos basamos en aportes de Cattivelli (2010), para resaltar el artículo n° 5 de dicha ordenanza, donde se establecen algunas de sus funciones principales, tales como: relevar y diagnosticar la situación de NNyA y sus familias; diseñar y aplicar un plan de acción del territorio para la protección de sus derechos; crear

ámbitos de denuncia e instancias de intervención ante una posible violación o amenaza en el ejercicio de los derechos.

Posteriormente, la Ordenanza 11817/2011 de Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Córdoba. Desde el cual se da la coordinación, implementación y ejecución de las políticas públicas que desarrollan las secretarías del departamento ejecutivo municipal, que promueven la prevención, defensa y restitución de los derechos de NNyA.

Para Machinandirena (2020), estas ordenanzas municipales fueron una instancia para poner en común miradas de adultxs, niñxs y jóvenes, con el fin de enriquecer la construcción colectiva de las infancias, la(s) juventud(es), sus derechos y los roles de lxs adultos efectores de las políticas públicas. En tanto que se construyen instancias estatales, donde tienen participación actores de la sociedad civil, las comunidades y familias, como protagonistas fundamentales en la realización de los derechos de lxs jóvenes.

Los cambios en la forma de formular e implementar políticas públicas para niñxs y jóvenes, expresa una trama de actores y acciones desde la *corresponsabilidad*, articulación y acuerdos. Así lo manifiesta Andrada (2018), al mencionar que “los espacios de participación activa de NNA en los Consejos locales y comunitarios de niñez, es una experiencia que expresa cambios en las relaciones generacionales y de “hacer política o las políticas”, y pueden habilitar formas más democráticas e inclusivas” (p.6).

2.3.1 Otras normativas en ámbitos institucionales que dan marco a la participación

En la intervención realizada con jóvenes, pudimos dar cuenta que existen otras normativas, que dan lugar a la participación juvenil en espacios institucionales. Una de ellas es la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. Se establece que la educación de nivel secundario y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. La implementación de dicha normativa ha garantizado el acceso a la educación de jóvenes, haciendo de las escuelas un ámbito más para el encuentro con pares, el trabajo colectivo, la recreación y la activa participación social y política.

Núñez y Litichever (2015), entienden que la escuela es un espacio de integración, socialización y de adquisición de los bienes culturales. Cuando lxs jóvenes la ocupan como un espacio público, también se van construyendo formas de participación y circulación en otros espacios por parte de las comunidades y lxs jóvenes. Así se va configurando como un

ámbito fundamental no sólo para la socialización y el ejercicio de democracia, sino también para la recreación, participación y vinculación con sus pares, la comunidad y docentes. Pero la escuela secundaria, de este modo, habilita el ejercicio de ciudadanía, que tal y como la entiende Nirenberg (2006), implica la toma de posición de lxs actores sociales para transformar su entorno social y personal.

En el marco de la ley de obligatoriedad de la educación secundaria, se promulgó, en el año 2013, la Ley 26.877 de creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes. Desde la cual se establece, en su artículo 1º, que “las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel secundario (...), deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil” (Honorable Congreso de la Nación Argentina 11/10/2022). Así como también deben promover la participación dentro y fuera de la escuela, garantizar las condiciones institucionales y los medios adecuados para su funcionamiento. Es por ello, que los centros de estudiantes son el órgano democrático de representación donde lxs jóvenes pueden hacer valer sus derechos como integrantes de la comunidad educativa.

El recorrido normativo nos hace reflexionar que, si bien la participación no es enunciada como tal en la Convención ni en las normativas mencionadas, sus principios abarcan una diversidad de artículos y prácticas que refieren a la *participación juvenil*. Recuperando a Andrada (2018), entendemos que el conjunto de normativas nacionales, provinciales y municipales presentadas, destacan la tensión entre el paradigma de control social de la niñez y el paradigma de la protección integral. Porque se deja de lado la mirada de la niñez como *minoridad* para pasar a pensar las intervenciones estatales desde el reconocimiento de derechos. Ahora, la construcción de las políticas públicas en torno a la(s) juventud(es), dan cuenta de que el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos implica un proceso más amplio. El cual debe partir, siguiendo a la autora, desde la construcción de relaciones sociales intergeneracionales, que tengan en cuenta las expresiones institucionales, prácticas culturales y sus atravesamientos en la política.

2.4 La(s) juventud(es) cordobesas y su participación en contexto

En este momento reflexionamos respecto a los impactos que tuvo el contexto de pandemia en las condiciones de vida de lxs jóvenes. Así nos preguntamos ¿Cuáles son las dificultades que suscitan las medidas de restricción a la libre circulación en los procesos de participación protagónica? Entendemos que las desigualdades sociales entre grupos generacionales, se han profundizado y agudizado por ser resultado de una estructura asentada

en un “sistema económico excluyente y políticas económicas que (...) tendieron a crear contextos de restricciones para amplios sectores de la población” (Andrada, Arévalo y González: 2021: p. 5).

Como mencionamos en páginas anteriores, durante la pandemia, prevaleció una mirada reduccionista en el abordaje de los fenómenos sociales. Por lo que, identificamos que las consecuencias más graves de la crisis pandémica y el fracaso de las medidas gubernamentales resultan de ignorar las cuestiones sociales, psicológicas y logísticas que atravesaron a lxs jóvenes. Es necesario, desde una perspectiva interseccional, considerar las múltiples, diversas -y por ende desiguales- realidades juveniles, sociales y familiares que se materializan en las condiciones objetivas y subjetivas del contexto.

A continuación, intentaremos reflexionar sobre las reconfiguraciones de lo juvenil en contexto de restricciones sociales y aperturas progresivas, haciendo hincapié en las políticas públicas y otras respuestas que el gobierno de la provincia ofrecía como *alternativas de acción*.

2.4.1 Políticas públicas y programas: reconfiguraciones juveniles

En muchos casos, la construcción de políticas dirigidas a las juventudes buscan dar respuesta a problemas sociales focalizados, como por ejemplo: embarazo adolescente, consumo problemático de sustancias, violencia en las escuelas, etc. De esta forma, lxs jóvenes aparecen como meros receptores de medidas restrictivas, sin contemplar sus particulares intereses y necesidades, ni considerarlx sujetos que forman parte activa del entramado social. Como expresan Andrada, Arévalo et.al, (2020), se deja ver que “no se lxs ha pensado como un sector social a tener en cuenta, con demandas específicas que susciten la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública” (p. 2).

El Observatorio Latinoamericano en infancias y juventudes (2021), destaca algunos desafíos que la restricción de movilidad y distancia social generaron en el desarrollo de acciones y estrategias organizativas en jóvenes de sectores populares. Interesa detenerse en los dispositivos, políticas públicas y programas sociales, planificados por el Estado en todos sus niveles, con la intención de reconocer cómo se configura el acceso al derecho a la participación de las juventudes cordobesas. Frente a las reconfiguraciones en las dinámicas institucionales, es necesario centrar la mirada en factores externos e internos, como los conflictos, las tensiones intergeneracionales, estructuras hegemónicas, expresiones del contexto. En tanto se hacen presentes al interior de colectivos juveniles y pueden configurarse como obstáculos y/o barreras en la participación política, social y cultural.

Lxs jóvenes atraviesan múltiples restricciones que impactan en su ser y estar en los espacios de participación comunitaria, y en la generación de estrategias de ciudadanía política en sus territorios. En los momentos más críticos de la pandemia, el Observatorio Latinoamericano y Caribeño en Primera Infancia, Infancias y Juventudes (2021), manifiesta que aparecen como principales responsables del incremento de contagios, por asistir a fiestas clandestinas o juntadas con amigxs sin respetar las medidas sanitarias de prevención. Lo cual, da cuenta de cómo se profundizaron las miradas estigmatizantes sobre la(s) juventud(es), expresadas en el espacio público y los medios masivos de comunicación, al ser nombradas por otrxs:

“en las voces de docentes que se quejan de que no entregan tareas y hablan de “desinterés”, en las voces de padres y madres que sienten la sobrecarga de acompañarlx en las tareas, o en noticias como víctimas de la violencia de género, o del abuso policial” (Andrada, Arévalo et. al, 2020, p. 3)

Producto de dicha mirada predominante y hegemónica se dejaron de lado las experiencias y voces juveniles en torno al cuidado y el buen vivir en pandemia. Es decir, quedan *ocultas* las dinámicas de acciones colectivas y formas de organización de distintos grupos juveniles en el espacio público. Por ejemplo, se pasan por alto prácticas que despliegan ante la nueva adaptación a la educación virtual, el aumento de las tareas domésticas y de cuidado, los trabajos comunitarios en centros de testeos, rastreos, comedores y otros voluntariados. Así lo demuestra un estudio realizado por la ONU (2020)⁸ que busca indagar la participación de jóvenes para combatir la pandemia, donde casi 4 de cada 10 participaron y participan de alguna acción en respuesta al covid-19. Esta multiplicidad de realidades manifiesta que no existe una única juventud, sino que lxs jóvenes asumen distintas condiciones: estudiantes, hijxs, trabajadorxs, miembrxs activos de la sociedad, entre otras.

Esto nos lleva a recuperar el centro de interés de este apartado, que implica retomar producciones donde se destacan las formas que asumió la participación juvenil en un contexto de plena virtualidad. Como ejemplos que lo grafican podemos pensar en charlas o conversatorios, donde la participación estaba centrada en la escucha de “saberes, la historia y la exposición de esa persona (...) referente en distintos campos de saber y práctica, por ejemplo, como modelo de militancia política” (Observatorio en infancias y juventudes, 2021, p.9). Por lo cual, si bien mayoritariamente lxs jóvenes asumen un rol de audiencia que no implica interacción. Nos interesa atender a aquellas oportunidades, en las cuales, lxs jóvenes

⁸ Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del Contexto de la Pandemia del COVID-19.

eran invitados a participar como representantes de un grupo, para compartir una demanda o tema de preocupación a incluir en la agenda pública.

Frente a esto ¿cuáles fueron las implicaciones o efectos en el desarrollo de la vida cotidiana de las juventudes, al momento de participar? Principalmente, y ante la repentina virtualización, se hizo necesario el acceso a la tecnología y a servicios de conexión a internet para utilizar plataformas de comunicación y redes sociales. Es así que, con la nueva modalidad remota, en el ámbito político y público, emergen nuevos sentidos de organización y participación ciudadana. Sin embargo, se presenta como un medio “poco accesible a todxs lxs que quieren participar, limita la cantidad de personas que pueden llegar por medio virtual” (Muñoz, 2021, p. 122). Es decir, lo virtual se percibe como una incompletitud en comparación con la participación real en lo presencial, que genera procesos de inclusión-exclusión social en el acceso a otros derechos básicos.

En este marco, concluimos que fue escasa la instrumentalización de políticas específicas para atender las necesidades y demandas de las juventudes cordobesas. Ya que, en una nueva investigación⁹ desplegada por Acevedo, Andrada et. al (2022) se expresa que:

“lxs jóvenes no eran población de riesgo de vida al menos en términos sanitarios, por ende, no fueron sujetxs privilegiados de medidas específicas para mitigar efectos ante las restricciones de la pandemia, como la pérdida de espacios de sociabilidad y participación (...), de instancias de recreación y esparcimiento, entre otros aspectos relegados en las agendas estatales” (p.9).

2.4.2 Enclaves despoltizadores en pandemia: binomio política/ juventudes

A nivel provincial es posible afirmar que el gobierno no implementó ninguna estrategia, a pesar de contar con una agencia destinada a este sector, sino que quedaron sin efecto programas de inclusión laboral y participación -como por ejemplo, centros de actividades juveniles (CAJ)-. Esto fue haciendo de las juventudes un "grupo altamente vulnerable a los impactos de la cuarentena en sus derechos laborales, educativos y de participación en la vida política y comunitaria, así como también en su salud" (Andrada, Arevalo y González, 2021, p.9).

Los efectos mencionados, se nos presentan como un punto de partida para analizar las intervenciones estatales ausentes y/o insuficientes que se implementaron, con la

⁹ Análisis preliminar de la investigación “Accesos y percepciones juveniles - en torno a la salud, educación, el trabajo y la participación- durante el segundo año de pandemia”, desarrollada entre **Noviembre 2021 y Abril 2022**. Equipo de Investigación - Acción Entre-Generaciones IPSIS - FCS - UNC.

intención de reconocer cuáles pueden ser un aporte a la salida progresiva de la pandemia. Nos detenemos a mirar la relación entre el *binomio política y juventud*, en tanto permite captar los contrastes y devenires que dan vida a diversas formas de participación política en lxs jóvenes. Frente a la interrupción de sus experiencias y trayectorias de vida, "sus espacios se han limitado y sus tiempos se han postergado. Una suspensión involuntaria, simbólica y material (...) que habita un presente fragilizado" (Giménez y Robledo, 2020, p.6). Esto da cuenta que la ausencia de espacios colectivos, que incentiven e involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones, y los bajos índices de participación continúan manifestándose como uno de los tantos efectos de la pandemia.

Esta realidad conflictiva implica que, en nuestras lecturas, no dejemos pasar por alto que un eje sustancial es la visión de la *política*. Conforme a los aportes de Schuttenberg (2017), se caracteriza por la "conformación de un discurso que tiende a ocultar la dimensión conflictiva de la política y reemplazarla por una concepción (...) que se construye desde una mirada deshistorizadora de nuestro pasado" (p. 280). Desde esta concepción se refuerza la despolitización de la historia como construcción política y se impulsa un futuro sin el conflicto propio del contexto. Por ende, nos preguntamos si aquellas necesidades que se expresan en los territorios por parte de la(s) juventud(es), son reconocidas o significadas en términos de derechos realizados, vulnerados o amenazados y por quiénes. Retomamos aportes de Fraser (1997), con la intención de reflexionar sobre la emergencia de *enclaves de despolitización* que en pandemia se manifiestan en el pasaje de las necesidades juveniles al ámbito de lo privado, doméstico y de economía oficial.

A modo de ejemplo, acercamos un estudio de investigación llevado a cabo en el año 2021, y del que fuimos parte, con la intención de generar lecturas sobre las necesidades de las juventudes cordobesas. En él, se demuestra:

“más de la mitad de la población consultada considera que sus intereses no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar e instrumentar ciertas medidas políticas durante la pandemia (...) Junto con la inexistencia de espacios de diálogo o concertación entre ámbitos gubernamentales y representantes juveniles” (Acevedo, Andrada et.al, 2022, p.9).

Es posible reconocer que se va tejiendo una lucha simbólica en la interpretación de las necesidades juveniles, a partir de diversos recursos discursivos que se ponen en juego y disputan legitimidad. Desde lo cual, se puso de manifiesto que los esquemas de participación política que adoptan lxs jóvenes visibilizan las enormes desigualdades que les rodean, ya que

"la no participación también enmarca realidades de subordinación o hartazgo de las estrategias y acciones de los gobiernos. Por lo tanto, las experiencias de participación (...) desde la individualidad, exponen simbolismos que describen la realidad (...). Aún en el silencio, son capaces de comunicar el panorama social" (Muñoz, 2021, p.129)

Entonces, reafirmamos la necesidad de asumir una concepción de la política planteada como potencia transformadora de la realidad que garantice derechos. Porque, en definitiva, el ámbito de las políticas públicas es un lugar fundamental a ser habitado y ocupado por jóvenes, pero sin embargo aparece alejado de sus vidas cotidianas. Tenemos el desafío de construir paulatinamente un ámbito estatal donde a través de la participación, el protagonismo y la representatividad juvenil se transforme la realidad social.

CAPÍTULO III: **Situando la intervención: espacios urbanos y rururbanos**



CAPÍTULO III: Situando la intervención: espacios urbanos y rururbanos

3.1 Dimensiones en el quehacer profesional: sujetxs, escenarios y demanda de intervención.

Cuando hablamos de intervención, como profesionales, nos implica llevar a cabo acciones o tomar parte en un asunto. Para Peralta (2020), la intervención social refiere al conjunto de procesos y estrategias que tienen lugar en la implementación/ gestión de políticas sociales y en las múltiples formas de acción colectiva que desarrollan los sujetos en torno al acceso a derechos. Es decir, si la entendemos de esta manera el Estado asume un rol de garante de derechos y regulador en los procesos de redistribución democrática de los recursos en las sociedades desiguales.

Entendemos que en toda intervención social es relevante una lectura y análisis de la acción social, como “actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que, de modo expreso, tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla” (Weber¹⁰, 1972, citado en Crosetto, 2012, p. 14). En el Trabajo Social, Peralta (2020) afirma que dichas acciones deben comprenderse a la luz de las formas en que las sociedades se organizan para responder a los problemas sociales. En tanto, manifestaciones de la cuestión social originada en las contradicciones fundantes del sistema capitalista.

Por ello, el quehacer profesional como construcción histórico-social ha ido variando de acuerdo a las instituciones, a lxs sujetxs de intervención y las concepciones teóricas metodológicas presentes en cada época. En esta línea van los aportes de Aquín (2013) al sostener que el *campo de intervención del Trabajo Social* tiene base en la compleja y conflictiva intersección entre tres esferas: reproducción cotidiana de la existencia, distribución secundaria del ingreso, y sujetos con dificultades para la reproducción cotidiana. Asentar nuestras ideas en la categoría de campo es crucial para adherir a una lógica relacional/dialéctica basada en un conjunto de posiciones objetivas -configuradas a partir de estructuras- y relaciones entre sujetos desde estructuras mentales que se expresan en sus prácticas -aspecto subjetivo-. Todo espacio social y escenario de práctica se encuentra situado en un espacio/tiempo específicos cruzados por intereses y procesos de luchas y negociación. Porque lxs actores sociales desarrollan estrategias con el fin de conservar y/o modificar las reglas de juego del campo en el que se sitúan.

¹⁰ Weber, Max. “Ensayos sobre metodología sociológica”, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1972.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿Cómo inciden las transformaciones sociales, políticas y económicas del contexto, en el hacer profesional? En palabras de Aquín, Acevedo et. al (2008) el Trabajo Social es una actividad socialmente determinada por las circunstancias objetivas que le dan una dirección social a la práctica. Es así que, “nuestra práctica profesional concreta es expresión y resultado tanto de las estructuras en que se inscribe como de la acción consciente de sus agentes” (p. 23). Por lo que, el contexto social, económico, político y cultural es parte constitutiva en la determinación de la profesión.

De este modo, para que se dé un proceso de intervención se requiere la definición de un campo problemático que para Grassi (2003), se va configurando en la compleja intersección entre las necesidades de lxs sujetxs, expresadas en demandas y las respuestas estatales. En la intervención realizada, fue necesario destacar aquellos aspectos relevantes del campo de la(s) juventud(es) en vinculación con el acceso al derecho a la participación. Donde asumimos un hacer con otrxs para producir cambios sociales, porque “es sin dudas en los intersticios y singularidades de la vida (...) donde tenemos la chance de recrear y gestar vínculos, ideas, acompañar en los esfuerzos por sortear dificultades, tejer fuerzas colectivas por el reconocimiento y los recursos” (Acevedo, Andrada y Otrx, 2018, p. 47).

Estos planteos, para Barranco (2004), suponen asumir una concepción dinámica del proceso, en el cual se reconoce que la persona se inscribe en un contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social. Lo expuesto, nos lleva a reafirmar que del mismo modo en que no existe una única juventud, entonces, la intervención social tampoco es un conjunto de métodos y técnicas asépticas y ahistóricas, que podemos aplicar en cualquier momento, escenario y grupo de sujetxs. Sino que, para Carballeda (2010), expresa un momento histórico de las relaciones humanas, desigualdades, dominaciones, legitimidades, concepciones vigentes sobre los problemas y los caminos para su resolución.

En otras palabras, fue central en el proceso que describimos a continuación asumir que el quehacer profesional se guía por objetivos supeditados a las características de la realidad y a los niveles o modelos desde los cuales se interviene. Así como también es orientado por un *saber hacer* en tanto produce mediaciones o conocimientos específicos relativos a los objetos sobre los que se interviene. Esto último, permite asumir una constante deconstrucción de conceptos con los que nombramos y actuamos con jóvenes para evitar la reproducción de estereotipos o prejuicios, que nos posicionan en los espacios y en el hacer. Es decir, solamente desde la reflexión sobre la propia mirada y lo asumido es posible generar cambios en las prácticas, las intervenciones y la construcción de políticas.

En este sentido, partimos de preguntarnos ¿Para qué conocemos e intervenimos? y ¿cómo conceptualizamos a lxs sujetxs de nuestra intervención? Como dice Rotondi (2008) la profesión es un trabajo de servicios que lleva a que actuemos en presencia de un otrx, por tanto, las concepciones que se tienen sobre ellxs afectan la dirección y sentido de nuestra práctica. A partir de esto, es que podemos identificar en el carácter de sujeto–sujetado de profesionales y jóvenes, a lxs sujetxs de intervención (individuales o colectivos) atravesadxs por un determinado contexto político, social, cultural y económico, que lxs constituye en actores sociales con carencias, pero también con potencialidades. En otras palabras, para Nucci (2013) es necesario reconocer que lxs sujetxs, están implicadxs constitutivamente en los procesos de reproducción social donde despliegan distintas estrategias de satisfacción de sus necesidades para transformar sus trayectorias de vida y la relación que ocupan en el espacio social.

Otro de los aspectos fundamentales al momento de intervenir lo constituye la demanda de intervención, en tanto delimita los ámbitos de relaciones sociales de la intervención donde están insertxs lxs sujetxs. Rotondi (2013) entiende a la demanda individual o colectiva, como aquellas necesidades que, a partir del deseo de modificarlas, requieren de nuestro quehacer profesional. Es decir, refiere a acción o acto fundante que nos habilita a intervenir en una institución/organización. Por lo tanto, a partir de demandas específicas a la intervención, apostamos por una concepción de sujetxs productoxs de prácticas, saberes, trayectorias e interpretaciones del problema.

Desde dicha concepción, en la intervención con jóvenes, fue posible pensarlxs como sujetxs de identidad con motivaciones, preferencias y prioridades al momento de hacer, relacionadas al territorio donde desarrollan su vida. Por ende, introducimos la categoría de *escenarios*, como aquellos espacios donde se desenvuelven las acciones de la trama social y política. Crosetto, González et.al (2022) nos invitan a mirar las particularidades que asume cada uno de los escenarios de intervención, porque influyen en los acontecimientos y relaciones que los distintos grupos sociales establecen en ellos.

En definitiva, para llevar a cabo la intervención dialogamos con Carballeda para asumirla como un dispositivo que representa una red o trama conformada por discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados que deben estar presentes. Porque es en los escenarios de intervención profesional, donde “confluyen esos componentes y allí se hace presente la intervención como dispositivo, reconstruyéndose (...) en un juego de diferentes interacciones (...) de manera heterogénea y particular” (Carballeda, 2010, p. 56). Por ende, decidimos analizar los escenarios reconociendo el entrecruzamiento entre lo macro y

microsocial, en tanto, van construyendo procesos subjetivos y contextuales que inciden en lxs sujetxs y espacios de intervención. De este modo, una ciudad, un barrio o un pueblo son escenarios que representan un tiempo histórico y un espacio donde se tejen luchas y disputas.

3.1.1 Primeras definiciones y acuerdos del proceso de prácticas pre-profesionales

Reconocemos que la intervención del Trabajo Social, como aseveran Camelo y Cifuentes (2006), es una forma de acción consciente y deliberada que se realiza desde la integración de supuestos y procedimientos metodológicos. Nos aproximamos a lo que fueron las primeras definiciones y decisiones ético políticas, desde las cuales construimos el proceso de prácticas pre-profesionales desarrollado durante el año 2021. Esto cobra relevancia si asumimos el desafío de pensar la intervención profesional en el contexto -espacio/tiempo-actual, para mirar las instituciones específicas, lxs actores y leyes de funcionamiento que se vinculan al campo problemático.

Comenzamos a caminar el proceso de prácticas a comienzos del año 2021, momento en el cual la pandemia del Covid-19 seguía siendo un factor causante de incertidumbre, miedos, obstáculos para instancias presenciales. Pero también una invitación a (des)andar caminos desde nuevas estrategias y de construir una práctica profesional orientada hacia un quehacer y conocimientos situados de los procesos sociales y organizativos en cada escenario. En primer lugar, ante la posibilidad de optar por una propuesta de investigación o intervención, nos inclinamos sin dudar hacia la selección de una estrategia de intervención social. Aunque no desconocemos que ambas son dimensiones fundantes en el ejercicio profesional y se encuentran intrínsecamente relacionadas. Porque como dice Grassi (2011) no es posible una intervención sin un proceso de indagación, de búsqueda, de conocimiento e inserción teórica en el campo y problemática que deseamos trabajar.

De esta manera es posible realizar intervenciones fundadas y contextualizadas que capten la complejidad, singularidad y particularidad de cada territorio y sujetxs de intervención. Por eso comenzamos la ardua tarea de avanzar respecto a la elección de sujetxs y espacios del quehacer profesional. La primera dimensión, refiere a individuxs, grupos, instituciones, un movimiento estudiantil, etc, que tienen un papel en la trama de relaciones del espacio y problemáticas en cuestión. Aquí fue determinante el recorrido y trayectoria colectiva de años anteriores, para desde esas bases, tomar la decisión de situarnos en el campo de la(s) juventud(es). Pero no sabíamos más que eso, pues el tipo de sujetxs, sus características, necesidades y demandas dependían en mayor medida del espacio de intervención.

Colectivamente resultó bastante más complejo la definición del o los escenarios, ya que las formas de intervención, de construcción y de planificación se vieron modificadas en contexto de pandemia. Lo cual, impuso la necesidad de elaborar nuevas estrategias profesionales que respondan a las necesidades de la población de acuerdo a las condiciones territoriales y que en mayor medida estuvieran atravesadas por la virtualidad. A decir verdad, fue todo un proceso de aprendizaje, estábamos convencidas de que no era posible dejar de lado la importancia y el valor de la palabra de lxs sujetxs con los que se construye la intervención.

Preguntas tales como: ¿Qué hacemos? ¿Cómo hacemos? resonaban constantemente en el trabajo en equipo, y poco a poco fuimos re-ajustando las herramientas y los dispositivos de intervención, como por ejemplo, las entrevistas que permiten un acercamiento y contacto con las instituciones, referentes, colectivos, etc. Fue necesario reconfigurar una y otra vez el objetivo de la práctica, pasando por la intervención con jóvenes en el marco de la SENAF; la posibilidad de retomar experiencias previas de trabajo con jóvenes en un espacio rural; o bien insertarnos en un nuevo espacio. Sin embargo, optar y definir por uno u otro espacio no estaba siendo algo que representaba completamente nuestros deseos y expectativas sobre la intervención pre-profesional. Las distancias, los medios de comunicación, la virtualidad, las realidades personales de cada una hacían un tanto más complejo el inicio a la práctica.

Pensamos -y esto marca rotundamente la experiencia- que allí jugó un rol importante, desde el primer momento, nuestra profesora de intervención pre-profesional. En medio de las decisiones, acuerdos y desacuerdos, cada espacio de supervisión se convertía en “una terapia grupal”, en un momento de reflexión sobre qué queríamos hacer, con quiénes, qué nos imaginábamos de la tesis, entre tantos otros interrogantes que nos dejaban (re) pensando.

Luego de unos meses asumimos el desafío de insertarnos en dos espacios de participación juvenil, uno de ellos ya conocido por haber realizado prácticas académicas anteriores: IPEM 371 Anexo Mariano Moreno de la localidad de Santa Elena, en esta oportunidad en el marco del Cuerpo de Delegadxs. Mientras que el otro, absolutamente nuevo, nos invitaba a ahondar por sus caminos: Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme. En esta elección, no podemos obviar que fue clave considerar la proximidad territorial de cada una. Porque nos permitió presentar como una primera estrategia, la planificación del proceso de intervención garantizando presencia en ambos espacios institucionales.

Estas definiciones nos acercaron a pensar en intervenciones con *sujetxs colectivos*, ya que ambos espacios se conforman por personas que “si bien poseen diferencias y semejanzas en sus características distintivas (edad, género, ubicación geográfica), comparten historias,

objetivos, motivaciones e intereses comunes por los cuales se agrupan con el fin de encontrar una respuesta común a una situación o problema” (Crosetto, Gonzáles. et. al, 2022, p.16).

En el contexto actual, la intervención fue propuesta desde la posibilidad de contribuir a la reactivación de ambos espacios juveniles, frente a las problemáticas y obstáculos que impuso la pandemia en la vida de lxs jóvenes. Pese a ello, estos sujetos de intervención toman una posición de actores en la medida que participan y se organizan de manera significativa en relación con los problemas y fundamentalmente con la reivindicación de su derecho a la participación. De ahí que en ambos espacios se plantea como fundamento el trabajo con jóvenes desde la participación protagónica. Nos entusiasmaba la idea de poder realizar una producción que hable de la participación juvenil, pero con la impronta de lograr una lectura situada en dos territorios social y geográficamente diferenciados: urbanidad-rururbanidad. En la cual, se pretende dar cuenta e identificar las modalidades, herramientas y prácticas que jóvenes y adultxs despliegan en dichos espacios al plantearse la materialización del derecho a la participación.

Convencidas de que cada escenario socio-territorial imprime ciertas particularidades al quehacer profesional y a las prácticas de lxs sujetos jóvenes, dimos inicio al proceso de intervención. Primero en el mes de julio y de forma virtual en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme, y luego en agosto de manera presencial en el Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371. Desde una posición de defensa del Derecho a la participación de jóvenes, no como una meta u objetivo sino como un proceso de aprendizaje donde tiene lugar la palabra de cada unx de lxs jóvenes. En esta línea Arévalo (2009) expresa que, la organización de lxs jóvenes es el punto de partida para hacer efectiva su participación protagónica. Implica conocer, opinar y decidir junto a otrxs sobre determinados asuntos, a la vez que se deben desarrollar instancias de evaluación, planificación y cierre colectivo con las instituciones donde nos insertamos.

3.1.2 Aproximación en situación a los escenarios: reconociendo historias, actores y procesos.

A modo de síntesis de los aportes planteados, emerge la importancia por realizar una aproximación *en situación* a los territorios urbanos y rururbanos, donde se fue construyendo el proceso de intervención pre-profesional. Esto en medio del entrecruzamiento de realidades institucionales, problemáticas, tramas actorales, disputas e historias diversas, que le otorgan sentido al actuar.

Sin embargo, es necesario hacer una lectura en retrospectiva de la configuración y construcción socio-histórica de las instituciones de participación juvenil. Con la finalidad de

identificar la pluralidad de acontecimientos del pasado al momento de reconstruir la(s) identidad(es) institucional(es) a partir de identificar historizaciones. En palabras de Garay (2000), la historia participa en la configuración del presente y se hace necesario conocerla para captar las prácticas, los sentidos y las particulares visiones de las cosas, que van construyendo lxs sujetos en su habitar y circular las instituciones.

Con la intención de interpretar la historia institucional recuperamos a Carballeda (2010), quien sostiene que, si se quiere captar la complejidad propia de la realidad y del objeto de intervención del Trabajo Social, resulta necesario desarrollar una intervención social en términos de dispositivo. Ya que, al plantearse el diálogo de diversas perspectivas, formas de construcción de subjetividades, ideologías, teorías, se va construyendo de manera permanentemente un sujetx singular, histórico-social. En otras palabras, se funda una lógica de intervención situada social, cultural e históricamente que permite construir conocimientos y certezas desde una mirada amplia e integral sobre los espacios institucionales de participación juvenil.

Para lograr esto, es necesario atender al espacio institucional, de manera tal que se pueda captar la superposición de lógicas y construcciones subjetivas que expresan la diversidad de marcos interpretativos inscriptos en lxs sujetos y en la historia colectiva. Es decir, será posible acceder a la subjetividad de las juventudes y adultxs con quienes se interviene, para identificar sus representaciones sobre los problemas, acontecimientos claves que marcan las trayectorias de vida, la memoria colectiva, etcétera. Adscribimos a una mirada situada y en retrospectiva, que haga dialogar los aspectos actuales de lo que se escucha y observa con sus atravesamientos histórico-sociales.

3.2 Urbanidad: tejiendo entramados barriales

La práctica pre profesional de grado, en la Licenciatura de Trabajo Social, se desarrolló en dos ámbitos social comunitarios donde se aloja una particular forma de participación de jóvenes en la provincia de Córdoba. Por un lado, la intervención tuvo lugar en la ciudad de Córdoba, en el marco del Consejo de Jóvenes del Centro de participación comunal (CPC) N°7 de barrio Empalme. Dicho CPC¹¹ que se fundó en 1995 como un espacio municipal de descentralización administrativa y desconcentración operativa a pequeña escala.

Específicamente, al estar ubicado en Av. Amadeo Sabattini y Carnerillo, su contexto de intervención corresponde a la *Zona Sureste de la ciudad*, acaparando un total de 69 barrios

¹¹ Para más información se recomienda visitar el portal Web oficial de la Municipalidad de Córdoba. Ver link: <https://cordoba.gob.ar/cpc/>

que se ubican en la periferia y una población aproximada de 210.154 habitantes¹². Destacamos su área cultural, en tanto pretende la generación de propuestas de concientización sobre el valor del derecho a la participación e inclusión del ciudadano, en la resolución de las problemáticas comunes que les afectan. Es en tal sentido que se conformó como sede, en el año 2009, para las reuniones mensuales entre diferentes representantes de organizaciones sociales y estatales de la zona, donde participa el CJE.

Podemos decir que el territorio donde se sitúa el Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme se caracteriza por la urbanidad, que no se presenta de manera homogénea al resto de la provincia, sino que asume particularidades propias de la periferia de la ciudad cordobesa. Espacio territorial, donde al decir de Acevedo (2018), se vienen generando procesos de segregación residencial, fragmentación y polarización social que se expresan en la materialidad de una división entre barrios cerrados y barrios ciudad. Cada uno de estos espacios está conformado por grupos homogéneos de acuerdo al sector social y a las características infraestructurales del lugar.

Este fenómeno va generando procesos de territorialización como respuesta a la exclusión, desigualdades y limitaciones a las que se enfrentan en mayor medida estos barrios populares. En tanto que, en los últimos tiempos entraron a jugar actores inscriptos en lógicas mercantiles, como los pertenecientes a la rama inmobiliaria, de la producción minera y agro-ganadera, imponiendo nuevas formas de reproducción de la vida cotidiana. Un concepto que aporta a entender esos fenómenos gestados en la urbanidad, es el de *enclave* que para Clemente (2014) refiere a la existencia de zonas relativamente homogéneas en sus características, aisladas de lo otro diferente, en base a categorías de clase social, género, espacio de residencia, entre otras.

Aquí, nos interesa destacar que dichos procesos sectorizan el espacio urbano y la población, ya no sólo desde criterios de clase sino también a través de distintos mecanismos de dominación simbólica que imponen a lxs jóvenes barreras como la peligrosidad, discriminación y exclusión. De esta forma, aparecen interrupciones y condiciones al momento de ocupar espacios públicos, sobre todo por parte de jóvenes. Ante lo cual, los barrios populares pasan a ser el ámbito donde se gestan instancias colectivas y organizativas para responder a las demandas y necesidades de distintos grupos, que no son abordadas por el Estado o por sus instituciones.

En otras palabras, Arévalo (2012), menciona que lxs jóvenes de sectores populares

¹² Conforme a datos obtenidos en la página oficial de la Municipalidad de Córdoba www.cordoba.gov.ar

constituyen una franja de la sociedad fuertemente vulnerable a las formas de control y cercenamiento que la propia sociedad genera y por las cuales se legitiman las desigualdades sociales. Siguiendo al autor, se trata de:

“situaciones de hostigamiento que sufren cotidianamente los jóvenes de sectores populares en sus barrios, las que describen en gran medida los procesos de exclusión social y segregación territorial que tienen como efecto central la restricción del espacio urbano y un repliegue de los jóvenes a sus ámbitos barriales” (Arévalo, 2012, p. 36).

Sin embargo, lxs sujetxs jóvenes no son pasivxs y a modo de respuesta disputan los territorios al ocupar las esquinas, las plazas, organizarse, movilizarse y ser parte de movimientos sociales. En el transcurso del proceso de prácticas con jóvenes del CJE, expresan que la ocupación de espacios públicos van haciendo de sus territorios ámbitos de libertades o trincheras, protección o desprotección, cercanía o distanciamiento, diversión o peligrosidad. Los barrios urbanos que constituyen la zona del CPC de Empalme engloban características similares en aspectos demográficos, aunque cada joven transita y tiene una representación de sus propios barrios y de otros.

Esta cuestión nos lleva a repensar los procesos de inclusión y exclusión que se juegan al momento de que lxs jóvenes transiten por espacios sociales, comunitarios, barriales e institucionales. Porque si bien, son ámbitos de socialización y participación que aportan herramientas para la construcción de sus identidades, como posibilitadores también pueden poner en evidencia procesos sistemáticos de exclusión.

3.2.1 Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme: historias enredadas, actores y decisiones en su conformación.

Como primer hito clave en la historia del CJE identificamos, en el año 2009, la conformación de la Red de Organizaciones e Instituciones de Empalme. La cual, tiene como objetivos: socializar experiencias de intervención social en lo comunitario, identificar problemáticas comunes, articular acciones y recursos de manera integral, poner en común acciones, estrategias e intervenciones territoriales, entre otros. Luego de llevar a cabo algunas de estas líneas de acción estratégicas, se comienza a pensar y planificar la futura conformación de un *Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia de Empalme* (en adelante CCNA), que efectivamente se crea el 4 de noviembre de 2010.

En el diagnóstico participativo presentado por la UNC (2012), se refleja que con la

“fuerte participación de organizaciones de la sociedad civil, se comienza a poner en marcha, (...) la nueva institucionalidad requerida para garantizar la protección de los derechos de los/as niños/as y adolescentes” (p. 13). Es decir, se presenta en los barrios la necesidad de crear Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia. De acuerdo a los aportes de Díaz, Sueldo y Vargas (2019), se comienza un trabajo en territorio de forma conjunta con adultxs, niñxs y adolescentes, para problematizar y visibilizar las distintas problemáticas sociales propias de los espacios que circulan y habitan. Por ello, a nivel municipal, se implementan acciones de promoción y protección, en forma conjunta con organizaciones comunitarias y actores de la sociedad civil. Por un lado, mediante la sanción de la ordenanza municipal 11618/2009 se da lugar a la apertura del CCNA de Empalme. Y por otro, en la ordenanza 11817/2011 que crea el Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ahora bien, para Baudino, Lascano et. al (2016), el CCNA de Empalme se presenta como un espacio de concertación y propuesta de políticas públicas bajo la órbita de la ordenanza municipal, que implica la participación de adultos profesionales y organizaciones sociales de la zona. Podemos ver en la historia colectiva, cómo lxs diferentes actores institucionales identifican este hito como un impulso en pos de la implementación del Sistema de Protección de derechos de NNyA. Porque, se abre paso a la creación de dispositivos de participación ciudadana de jóvenes, en el ejercicio del derecho a participar y organizarse. Las intervenciones y el recorrido por este espacio, los deseos de quienes allí participaban, los propósitos de hacer y de recrear con jóvenes, las múltiples voces, miradas, saberes y experiencias respecto a la participación protagónica juvenil, llevó a lxs referentes a: “interpelar acerca de la posibilidad de conformar un Consejo de Jóvenes, donde los adultos tomaran un rol de facilitadores y los jóvenes comenzaran a posicionarse en un rol de ciudadanos activos” (Baudino, Lascano y Otrx, 2014, p. 2).

De este modo, se empieza a develar la demanda por parte de jóvenes de tener voz, participación y decisión en lo que respecta al diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellxs y sus territorios. En agosto de 2012, se crea el *Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme* (en adelante CJE), asentado en base al derecho de lxs jóvenes a ser escuchadxs y que su voz sea tenida en cuenta. Las primeras temáticas que comienzan a motorizar el espacio, responden a la preocupación de jóvenes respecto a la recreación, acceso a espacios públicos de encuentro y deportes, abuso policial, salud sexual y reproductiva. Para Machinandiarena (2020), como primera experiencia de este tipo en los CPC de la ciudad, fue fundamental el aporte técnico del área de Promoción Social del CPC y los aportes de

estudiantes de distintas carreras universitarias (Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Psicología de la UNC y de la UCC).

Al decir de Reca (2021), “es un espacio autogestivo que se caracteriza por promover la problematización de saberes y prácticas identitarias, que al (entre)cruzarse con las estrategias que implementan en el acceso a sus derechos, van redefiniendo política y colectivamente sus subjetividades” (p.20). Esto se refleja en los primeros objetivos sobre los que se asentó el CJE, ya que se orientaba al reconocimiento e integración de los grupos de jóvenes pertenecientes a barrios de la zona, a la formalización legítima del espacio, y a la promoción de instancias de participación protagónica de jóvenes entre 11 a 18 años.

Cabe resaltar que desde sus inicios funciona con una modalidad de reuniones el último sábado de cada mes, que congrega a jóvenes para hacer circular el debate, construcción y discusión sobre los temas que son de interés común. Sin embargo, es hasta el año 2019 que se asienta en base a una participación sostenida de 60 jóvenes aproximadamente. Integrantes de agrupaciones juveniles barriales, que reflejaban la heterogeneidad que aún hoy caracteriza al espacio, por ejemplo, grupos que iban desde “jóvenes del CAJ (Centro de Actividades Juveniles) del IPET N° 77, grupo deportivo del B° Ciudad de Mis Sueños, Ludoteca SaludArte, entre muchos otros” (Baudino, Lascano y Otrx, 2014, p.4).

Conforme a lo planteado, podemos dar cuenta que su fundación estuvo signada por un proceso dinámico y participativo, en la construcción de legitimidad y reconocimiento, necesarios para su consolidación como espacio de participación juvenil. Tal es así que la identidad del CJE, resulta de:

“una participación progresiva y heterogénea de grupos de distinta trayectoria, pero cuyas biografías existenciales estaban atravesadas por las demandas de sus derechos (...) vulnerados y/o negados. Desde un comienzo, la matriz identitaria (...) se configuraba en la conjunción entre la diversidad de sus sujetos, la semejanza de sus demandas y la vulnerabilidad de sus existencias” (Baudino, Lascano y Otrx, 2017, p.18)

Ahora bien, un acontecimiento que se enlaza a lo dicho hasta aquí y que marcó la dinámica institucional, es la decisión de conformar un espacio de reuniones cada miércoles integrado por adultxs facilitadores. Para resolver cuestiones operativas, de planificación y evaluación de las actividades presentadas en los encuentros de Consejo mensual. Un espacio que da cuenta de que la intervención y acompañamiento de adultxs, en la larga trayectoria del CJE, no se da de manera lineal. Porque, como mencionan Baudino, Lascano et. al (2018), ya

desde la consolidación misma del espacio fueron emergiendo instancias de resistencia adultocéntricas frente a los procesos instituyentes de participación protagónica y colectiva de jóvenes en el espacio territorial.

Esto parte de la base de que el derecho a la participación de jóvenes, en múltiples ocasiones, entra en tensión con las formas en que la cultura patriarcal y adultocéntrica moldea nuestras relaciones generacionales, representaciones en torno a los grupos de edad y manera en que se estructura el espacio público. En palabras de una de las adultas facilitadoras del espacio “muchas veces nos encontramos en procesos de intervención adulta por sobre las definiciones tomadas por los jóvenes” (Machinandiarena, 2020, p.6). Pero, en el CJE, aún hoy se apuesta por una deconstrucción y (re)construcción paulatina de los roles asumidos por jóvenes y adultxs.

Así se deja ver que, adultxs facilitadores, desarrollan un rol permanente en el ejercicio de la escucha activa y acción para el aprendizaje de procedimientos, necesarios al momento de implementar espacios de concertación política. En otras palabras, su papel se orienta a “habilitar y acompañar en un proceso de construcción de ciudadanía, ya que nos posicionamos desde un sustento teórico-metodológico de protagonismo infanto/juvenil” (Cuaderno de campo N°1, encuentro virtual RI CJE, 28/05/2021). Lo cual, no significa que lxs adultos no tengan una posición en el escenario institucional, sino que se plantea el objetivo de configurar una retroalimentación entre adultxs-jóvenes, haciendo a un *aprendizaje complejo, procesual y espiralado*. Ejemplo de ello, es que en el CJE lxs adultxs se capacitan en torno a las problemáticas, necesidades e intereses de lxs jóvenes, a fines de construir instancias de trabajo y planificación con bases en modalidades propias de la condición juvenil de estos barrios.

De este modo, se moviliza la creación de herramientas que construyan ciudadanía, que cuiden y apoyen a lxs jóvenes, siempre de forma progresiva y con base en una participación protagónica. Es así como lxs jóvenes “han ido construyendo y conquistando mayores espacios de protagonismo, mientras lxs adultxs nos hemos ido retirando de los espacios de tomas de decisión, para ocupar el lugar de la gestión y la colaboración con el espacio” (Machinandiarena, 2020, p.6). Una de esas herramientas, se da en el año 2014, como propuesta de estudiantes practicantes de Trabajo Social de conformar un grupo de delegadxs jóvenes de cada uno de los espacios territoriales. Como menciona Machinandiarena (2021) “la idea surge a partir de que se les exigía que puedan acotar los sujetos de su intervención, y bueno desde ahí se les ocurrió armar lo del ‘consejito’ (...) y la idea les re copó a les pibes, entonces se siguió sosteniendo” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Dicho espacio de construcción y participación protagónica, refleja cómo se empezó a pugnar y reforzar un proceso donde lxs jóvenes tuvieran un papel activo en la gestión y co-gestión del espacio, dándole sentido a los contenidos que se trabajan en el CJE. Emerge una nueva modalidad de organización que tiende a modificar la dinámica interna de funcionamiento en el espacio y establecer diferentes formas de participación para lxs jóvenes. Ya que se crea una *diferencia*, por un lado, entre el *CJE* que como se mencionó comprende encuentros el último sábado de cada mes y reuniones con adultxs facilitadores los días miércoles. Y por otro, el *consejito* (denominación asignada por lxs mismos jóvenes), donde lxs jóvenes asumen un *rol particular de delegadxs*. Al ser y tomar parte de este espacio dentro del CJE, cumpliendo la función de nexos con sus pares en los barrios y recogiendo inquietudes, necesidades e ideas para plantearlas en los encuentros mensuales del Consejo.

Lxs delegadxs pasarían a ser lxs encargadxs de la toma de decisiones en relación a los barrios en los que se desarrollan las reuniones mensuales del CJE, la planificación del espacio, las temáticas a tratar y su posicionamiento, las dinámicas y evaluaciones. Se fue configurando, un proceso de aprendizajes y representación propio de cada territorio, que aportó no sólo en la configuración de la subjetividad individual y grupal de lxs jóvenes, sino que también implicó tareas de discernimiento y planificación de actividades. En palabras de adultxs facilitadores, esto implicaría que puedan “participar participando y, en esa medida, empoderarse cívicamente” (Baudino, Machinandiarena & Lascano, 2014, p.5).

Estas experiencias y el propio rol de lxs jóvenes en el espacio dan cuenta, a lo largo de la historia de constitución del CJE, del sentido de pertenencia y “el fruto de la semilla de ciudadanía que se ha plantado desde lxs adultxs facilitadores en lxs jóvenes” (Cuaderno de campo N°1, encuentro virtual RI CJE, 28/05/2021). Es en este sentido que, como expresan Maldonado, Marchetti y Otrix (2019), “en el CJE, el grupo de adultas/os facilitadores acompaña desde la reivindicación del lugar que ocupan las/os jóvenes ante aquellas miradas que vulneran y excluye sus voces, (...) por favorecer una participación protagónica” (p. 26).

Ahora bien, en cuanto a los procesos de territorialización histórica del CJE y de apropiación del espacio público, se destacan diferentes hechos de reconfiguración interna y externa, que aún hoy marcan el sentido que se atribuye al espacio en los barrios y la trayectoria vivida por lxs jóvenes del CJE. En primera medida, nos referimos a la extensión y diversidad de espacios de participación que incidieron indefectiblemente en la legitimidad política y comunitaria del espacio. Por ejemplo, la ocupación de otros espacios públicos del territorio, al asistir como representantes al Encuentro Nacional de Jóvenes en la Ciudad de

Paraná, Entre Ríos; en eventos o jornadas para compartir la experiencia en la UNC¹³ en intervenciones públicas y movilizaciones para el reclamo de sus derechos; entre otros más.

Uno de dichos espacios significativo en la trayectoria de territorialización del Consejo de Jóvenes, fue la estructura edilicia del CPC de Empalme, puntualmente en el auditorio, donde se desarrollaban en un inicio los encuentros con jóvenes de la zona. Pero, a partir de la demanda de una de las jóvenes, se plantea comenzar a rotar por los diferentes barrios de residencia. En palabras de la referente institucional se expresa que: “desde ahí hicimos pocos encuentros dentro del CPC. Este fue un hito re importante porque para los chicos era fundamental que se hiciera en sus barrios” (Cuaderno de campo N°1, encuentro virtual RI CJE, 28/05/2021).

Este cambio implicó que cada joven sea quien coordine el encuentro, en lo ligado a logística, espacio físico y actividades, de acuerdo al barrio donde se llevaba a cabo. Esto fue incidiendo en “el fortalecimiento de la identidad del grupo anfitrión, de la capacidad para organizar eventos de gran envergadura, y el reconocimiento de sus pares” (Baudino, Lascano y Otrx, 2017, p. 19). Lxs jóvenes ponen en juego sus capitales y saberes adquiridos por sus trayectorias en el espacio, necesarios para la construcción y expresión de sus demandas en los encuentros mensuales. Nuevamente, se manifiesta el CJE como un territorio de subjetividades que problematiza mediante sus encuentros, el acceso a los derechos de las juventudes urbanas desde las trayectorias biográficas, familiares y barriales de cada joven.

Otro acontecimiento que consolidó aún más tanto al Consejo de Jóvenes como al Consejito fue la realización de las jornadas de Interconsejos de la ciudad de Córdoba. La primera tuvo lugar en el año 2016, manteniéndose durante 3 años. Significó la posibilidad de generar las condiciones necesarias para un recíproco empoderamiento de jóvenes en la medida que se producía un intercambio de identidades con pares. El papel que adquieren quienes integraban el Consejo fue cada vez más protagónico en la medida que los Interconsejos se gestionaban por y desde ellxs, al decir Baudino, Lascano y Otrx (2017), los jóvenes se fueron constituyendo en “un actor más de incidencia en lo que hace a la eficaz concreción de las políticas públicas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (p. 4).

Estas experiencias fueron demandando y haciendo posible que se garanticen múltiples derechos de lxs jóvenes vinculados al encuentro con pares, la recreación y participación, en la medida en que se habilitaba el conocimiento y contacto con otros espacios públicos por fuera del barrio -que les eran vedados-. De ese modo, otro de los espacios que fue significativo en

¹³ Ref: Universidad Nacional de Córdoba

esta trayectoria de *territorialización del Consejo de Jóvenes*, es la inserción y ocupación del Parque Educativo SurEste *NIDO* (Barrio Avellaneda). A este último, incluso hasta el mes de septiembre se lo utilizaba principalmente para concretar las reuniones con adultxs facilitadores, los días miércoles, y en ocasiones para los encuentros del *consejito* los días sábados. Así lo expresaba la referente institucional al decir: “otros lugares que nosotros usábamos muchísimo sobre todo los últimos dos años, eran los parques educativos que hizo la municipalidad. Eran lugares muy interesantes para ocuparlos y llenarlos de jóvenes” (Cuaderno de campo N°4, reunión virtual CJE, 28/07/2021).

En sus palabras se deja ver que la ocupación de dichos espacios por jóvenes, aporta en el CJE a sus procesos de visibilización y legitimidad, en la medida que se busca validar, intercambiar y mejorar las formas organizativas de la sociedad, para hacer y aprender de manera colectiva. En esta breve presentación histórica, reconstruida desde la voz y aportes de referentes institucionales y jóvenes delegadxs del Consejo de Jóvenes del CPC Empalme, se refleja que la historia e identidad institucional del espacio se fue construyendo conforme a las múltiples transformaciones estructurales, sociales, culturales, y principalmente, por la toma de decisiones de lxs gestores de políticas públicas para las juventudes urbanas de la ciudad cordobesa.

3.2.2 Demanda de intervención profesional: reactivando la participación juvenil en los barrios.

Es central detenernos en el primer momento del proceso de intervención como instancia clave y fundante del hacer, es decir, en aquello que demanda una particular mirada y atención en el Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme. Lo cual, nos remite a aquellos acuerdos y disensos que fueron emergiendo en el encuentro con la institución y sus referentes, con respecto a la definición de una demanda de intervención pre-profesional en contexto de pandemia.

Se realizó un primer acercamiento al espacio por medio de Paola Machinandiarena, Trabajadora Social del Centro de Salud de Barrio Ampliación Ferreyra e integrante del consejo desde su fundación. Es así que mediante la proposición de esta instancia de diálogo con la referente institucional, se realiza una presentación general sobre las lógicas de funcionamiento, organización, modalidad de reuniones, participación y encuentros entre jóvenes y adultxs del espacio; conforme a una trayectoria sostenida del CJE durante casi 10 años.

En esta predefinición del proceso de intervención pre-profesional posible de ser desarrollado, no se podía obviar que anualmente se cuenta con la participación de estudiantes practicantes de las carreras de Psicología y Trabajo Social en el sostenimiento de la dinámica institucional y participación de jóvenes. Lo cual, no sólo significaba el reconocimiento de experiencias previas de procesos de prácticas universitarias que hacían al conocimiento institucional de las incumbencias e implicancias de una intervención de 5to nivel. Sino que también, nos significaba una invitación a entamar y construir estrategias de intervención, poniendo en valor las múltiples propuestas extensionistas -becas seu, proyectos- como parte de un proceso dialéctico entre universidad y comunidad.

Desde estas bases se comienza a explicitar una demanda de intervención acorde a la necesidad de aportar en la gestión de acciones y actividades que favorezcan la reactivación de la participación de *delegadxs del consejito y jóvenes en encuentros mensuales del CJE*. Ya que la pandemia generó fuertes impactos en la modalidad y dinámica de organización interna del espacio. Por lo que, fue clave en el diseño de ingreso a la institución, atender a las demandas particulares, desafíos y problemáticas que iban surgiendo en su interior y modificando en el marco del contexto social actual.

Al iniciar un proceso de indagación y reconocimiento del espacio, y a partir de la apertura institucional para la realización de prácticas de intervención pre-profesional, se realiza la inserción en el mes de julio. Algunos de los acuerdos establecidos giraban en torno a la participación en espacios de reuniones virtuales los días miércoles, donde asistían mayormente adultxs facilitadores ante la dificultad de acceso a datos para la conectividad de lxs jóvenes. Aunque luego, mediante instancias de discusión con la referente institucional y el resto de adultxs facilitadores, se plantea la necesidad de reactivar los espacios de participación con el Consejito, que históricamente se daban los días sábados. Ya que el escenario de virtualidad conlleva al CJE a enfrentarse a la imposibilidad de concretar instancias colectivas desde el 2020.

Motivo por el cual, lxs jóvenes comienzan a demandar una vuelta a la presencialidad, que debía ser acompañada por lxs estudiantes. Se nos propone como equipo estudiantil interdisciplinario, conformado por las licenciaturas en Trabajo Social y Psicología, desarrollar una estrategia de acercamiento para conocer a lxs jóvenes delegadxs del consejito. Se toma la decisión de diseñar un dispositivo audiovisual a modo de presentación ante el espacio y de primer contacto mediante la plataforma comunicacional de Whatsapp.

Este es el primer acuerdo institucional que funda el proceso y quehacer pre-profesional, con énfasis en el sostenimiento del espacio participativo de jóvenes y adultxs

facilitadores, y el acompañamiento, coordinación de diversos dispositivos como: espacios de talleres, jornadas, eventos, y evaluaciones. A partir del cual, se concretan distintas instancias de encuentro virtual con lxs jóvenes que fueron pensadas, en primera instancia con el objetivo de reconocer a lxs participantes del espacio. Para posteriormente, implementar la construcción de una agenda colectiva que contenga las temáticas y demandas de lxs jóvenes, para en base a esto articular y planificar los siguientes encuentros. Luego, desde el mes de agosto, a partir de las flexibilizaciones de las restricciones se comenzaron a pactar encuentros presenciales tanto los días miércoles como sábados. El lugar de encuentro generalmente es en el Parque Educativo Nido Avellaneda, aunque también y por elección de lxs jóvenes suelen darse en la parroquia Transfiguración del Señor de barrio Ferreyra.

Con el retorno a la presencialidad, de manera progresiva, se comenzó a pensar en el marco de acuerdos institucionales en instancias de talleres y jornadas planificadas específicamente desde las demandas territoriales de lxs jóvenes. Así como también se aporta en la co-gestión de espacios de planificación colectiva con miembros del consejito, en pos de favorecer la reactivación de los encuentros mensuales del Consejo de Jóvenes de Empalme. Donde el rol que se asume desde la intervención, se concentra en la planificación, coordinación y organización participante de las instancias de encuentro de los días sábados con el Consejito y el Consejo. Al plantearse como objetivo de intervención, acompañar en la reconfiguración de los procesos participativos de lxs jóvenes del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme, en instancias de discusión y debates respecto a la formulación de políticas públicas. Desde estas líneas y a partir de nuestro acompañamiento, se pretende aportar al empoderamiento, acción colectiva y organizativa de lxs jóvenes en sus barrios.

3.3 Rururbanidad: otras formas de asumir la territorialidad

El otro espacio de intervención es el cuerpo de delegadxs del IPEM 371 Anexo Mariano Moreno de la Localidad Santa Elena del departamento de Río Seco, ubicada a 150 km al norte de la provincia de Córdoba. El acceso a este pueblo se encuentra entre *El Rodeo* y *Río Seco*, por la ruta Nacional número 9. Santa Elena es un pequeño pueblo que posee una escala de gobernanza comunal, y una heterogénea población que, según datos registrados por la comuna, alcanza un total de 364 personas aproximadamente¹⁴.

Las comunidades del norte se caracterizan por tener una población rural y rururbana,

¹⁴ Página Oficial Municipalidad: Municipalidad de Santa Elena. Link de acceso: <https://www.municipalidad-argentina.com.ar/municipalidad-santa-elena-x.html>.

en tal sentido entendemos la rururbanidad desde Sánchez (2018), como un proceso donde se genera el encuentro entre lo urbano y lo rural, dando lugar a nuevas territorialidades y movimientos. De esta manera se manifiestan “un conjunto de relaciones en el territorio y a diferentes escalas, con interacciones en diversos espacios, desde elementos comunes y particulares en un contexto globalizado” (p. 3). Es decir, para el autor la rururbanidad está ligada a la llegada de pobladores urbanos a territorios rurales que han sido constituidos por población con historias, arraigos e identidades forjadas en lo rural. Lo cual implica una constante producción de territorialidades urbano-rurales, desde modos de vida y distintas relaciones.

Un dato no menor es el porqué de la llegada de pobladores urbanos a estos territorios, ya que generalmente es a los fines de instalar y reforzar el agronegocio como forma de producción agrícola o pecuaria. Este proceso de transformación rural-urbano no es algo que se da de manera gradual y completamente excluyente, sino que son los mismos pobladores campesinos los que incorporan elementos de vida urbana. Porque al decir del autor, se genera un espacio marcado por la creciente expansión y superposición de elementos y funciones urbanas y rurales, tensionando las formas de configuración de los territorios.

En la conformación de este proceso de territorialización destacamos la existencia de dos tipos de territorios distintos con relaciones desiguales que determinan la organización del espacio geográfico, social, cultural, político y económico. Gamboa y Gala (2018), plantean que dicha desigualdad territorial da cuenta de una lógica política que tiende a fragmentar la ruralidad en dos partes, no obstante, los sujetos políticos se articulan en pos de la defensa de los territorios, según la forma en que los entienden, habitan y producen.

Por un lado, se presentan grandes extensiones de territorios controladas por el agronegocio que, como fenómeno, al decir de Svampa (2012), se vio favorecido por la neoliberalización de los estados y por la consolidación de modelos extractivos destinados a la exportación de materia prima. Dicho fenómeno se caracteriza por una apropiación de capital en pocas manos que se basa en un sistema productivo y tecnológico de monocultivos destinados a la exportación. Para Gamboa y Gala (2018) desde hace unos años en el sector agropecuario de estos territorios se implementa una nueva lógica productiva que irrumpe en los procesos productivos tradicionales.

La tierra pasa a ser tomada como mera mercancía manejada por empresas agrarias con primacía en la eficiencia y rentabilidad de lo producido. Se conjugan nuevas tecnologías, reestructuraciones estatales, medidas políticas y económicas orientadas a la liberalización, desregulación y apertura al mercado externo. Pero fundamentalmente, se profundizan las

brechas entre estas nuevas formas de agricultura empresarial y la familiar. De esta forma la hegemonía del agronegocio que se sustenta en el sistema capitalista mundial y en el modelo de economía global, no sólo marca nuevos sentidos de lo rural y lo rururbano, sino también traza el *centro* de productividad y los márgenes de ineficiencia, improductividad, escasa rentabilidad, que en este caso es el territorio campesino. Gamboa y Gala (2018) remarcan que “el efecto totalizador que produce el agronegocio invisibiliza otros modos de vida y de producción abigarrados a la composición de una ruralidad heterogénea” (p. 4). Esos “otros” modos de vida y de ser en la ruralidad, son propios de campesinxs, indígenas, trabajadorxs rurales, agricultorxs familiares.

Por otro lado, se encuentra el territorio campesino que se caracteriza por ser heterogéneo, al apoyarse en un modelo sustentable con una producción a pequeña escala y diversificada para consumo familiar en torno a quintas, huertas, árboles frutales, cría de animales. Las distintas dimensiones de la vida del campesinado están atravesadas y se configuran por procesos de lucha y valorización de la tierra como un derecho. En este sentido cumple un rol fundamental el desarrollo de mercados de economía popular, la pequeña producción, la agricultura familiar, el trabajo rural artesanal (venta de pan, dulces, verduras, cabritos, quesos, productos cosméticos naturales, artesanías, etc.), el turismo ligado al tránsito de la ruta N9 y la cercanía con el camino real que une a Santa Elena con el Cerro Colorado.

En este sentido cobra relevancia mirar las particularidades del territorio campesino y la forma en que es habitado, ya que, al decir de Duque, Arias y otrx (2013), está ligado al lugar como proveedor de recursos necesarios para vivir que configuran una economía local. Lo que, a su vez, va dando cuenta de la particular heterogeneidad que asume este territorio y que se manifiesta en la disputa entre “ser y no ser sujetos de la tierra, ser y no ser actores de la alimentación de los pueblos, ser y no ser sujetos de derechos culturales e identitarios” (Gamboa y Gala, 2018, p. 5)

Otras actividades que caracterizan el entorno están ligadas al comercio propio, empleos temporales (albañilería, plomería, carpintería). En menor medida se realizan trabajos locales en la cooperativa eléctrica, consorcio caminero, docentes, posta policial, etc. Todas estas actividades productivas y culturales, no sólo tienen un papel importante en la sustentabilidad local, sino que también están atravesadas por desigualdades sociales de apropiación territorial, desmonte, escasa formulación e implementación de políticas públicas, desempleo estructural y precarización laboral que afectan en mayor medida a sectores jóvenes y mujeres.

Lo expuesto habla de los procesos de territorialización y conformación del territorio

de la localidad de Santa Elena desde los atravesamientos, tensiones, disputas, pujas de poder y prácticas propias de la estatalidad e institucionalidad de la educación y de la forma que esta asume en cada momento histórico. Ya que como expresa Mançano F. (2012), los territorios se presentan como una totalidad, con su multidimensionalidad organizada en diferentes escalas y con multiterritorialidad.

Dicha categoría nos interpela a reflexionar acerca de las dimensiones, características y factores que van moldeando la identidad de los pobladores de la zona y particularmente de jóvenes, desde una construcción simbólica y material de sus territorios. Hacemos referencia a lxs jóvenes que forman parte del Cuerpo de Delegadxs del IPREM 371 Anexo Mariano Moreno de Santa Elena, ya que asumen como propias las características que a sus identidades imprime dicho territorio. Cabe destacar que asumir la rururbanidad como fenómeno implica estudiarla desde un enfoque multidimensional que considere estructuras sociales, productivo-laborales, procesos de cambios y transformaciones, costumbres y tipo de relaciones que se dan en su interior.

Como manifiesta Gamboa (2019) las realidades rururbanas presentan desigualdades con respecto a otras regiones, puntualmente respecto al acceso a políticas públicas que contemplen el cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía. Una de las razones de esta situación es la desarticulación de la sociedad civil, la falta de reconocimiento de los derechos sociales y por ende el escaso cumplimiento de los mismos para la población rural y rururbana. Frente a este contexto se evidencia un escaso acceso a espacios públicos, recreativos y de participación para jóvenes, haciendo de ellxs una población invisibilizada.

De esta forma, la rururbanidad es resultado de un proceso de transformación de lo rural que convive y permanece con las nuevas construcciones sociales y culturales, modernas y posmodernas propias de la urbanidad. Los cuales se encuentran atravesados por elementos como el adultocentrismo, patriarcado y el colonialismo, que marcan el ideal que la rururbanidad y los pueblos deben alcanzar, como también cuáles son los asuntos que se ponen en cuestión y en debate. En estos territorios de expulsión, lxs jóvenes generalmente deben circular hacia otras zonas a la hora de su socialización, de llevar a cabo sus estudios y sus posibilidades laborales.

Recuperando a Sabattini y Gómez (2020), esto habla de la forma en que los territorios y lugares que habitan lxs jóvenes muchas veces son invisibilizados bajo el sistema capitalista que, en su lógica de funcionamiento, desconoce u opaca las formas de vida particulares y específicas en tanto economías alternativas. Frente a esto, resaltamos la centralidad de “reconocer la historia particular de cada territorio, la manera en cómo lo viven, lo significan y

lo hacen parte integrante de su cotidianidad” (Sabattini y Gómez, 2020, p. 57).

Cada espacio social entrama tensiones y disputas de sentidos de las cuales participan actores con distintas posiciones. Así se generan procesos de luchas que tienden a develar y colocar en el espacio público las múltiples vulneraciones de derechos producto de la escasa articulación entre actores estatales y la sociedad civil. En la rururbanidad de los aglomerados del norte, los principales motivos de organización, movilización y reclamo, se vinculan al desigual acceso a políticas públicas y la demanda de una mayor presencia de estatalidad que garantice derechos básicos de la ciudadanía.

3.3.1 Cuerpo de delegadxs IPeM 371 Anexo Santa Elena: actores, tensiones y decisiones en la reconstrucción de una memoria colectiva.

Los espacios rururbanos entendidos como aquellos que están atravesados por dimensiones de la urbanidad y ruralidad, nos interpelan a reflexionar acerca de las dimensiones, características y factores que van moldeando la identidad de los pobladores de la zona y particularmente de jóvenes, desde una construcción simbólica y material de sus territorios. Específicamente nos situamos en el Cuerpo de Delegadxs del IPeM 371 Anexo Santa Elena, institución que tiene como especialidad el Turismo y en el año 2021 un total de 76 estudiantes matriculados. Lxs mismxs pertenecen no sólo son de la localidad de Santa Elena, sino también de zonas aledañas como Cerro Colorado (a 11 Km de distancia) y El Rodeo (a 8 km de distancia).

Si remontamos a la memoria institucional podemos decir que este colegio secundario se creó en el año 2012, momento en el cual “se aprobaron y modificaron leyes con perspectivas y premisas de la educación como bien público y derecho social (...) una tendencia de expansión y masificación de la educación, con políticas inclusivas y democratizadoras” (López y Rotondi, 2021, p.32). Nos referimos a un cambio en el acceso a este derecho que mediante la sanción de la Ley Nacional 26.206, implica una ampliación en términos culturales. Se comienzan a establecer lazos entre generaciones que otorgan un nuevo sentido a la sociedad, comunidad y cultura. Anteriormente a este hecho, lxs jóvenes de Santa Elena debían trasladarse a otras localidades, ya que la educación hasta el momento se consideraba un privilegio para unxs pocxs, quedando muchxs *afuera* del sistema educativo.

La integración educativa implica una construcción del sujetx con otrxs, donde es importante la implementación de dispositivos posibiliten el sostenimiento y permanencia en la escuela. Tal es el caso de la ampliación institucional en el año 2012, al pasar de ser CBU a convertirse en IPeM anexo, primero de la localidad de Sebastián Elcano y luego de la

localidad de Rayo Cortado. En este momento, se presenta la demanda de incorporación de nuevxs profesores que cubran el dictado de materias y la realización de un edificio propio.

Las modificaciones estructurales e institucionales fueron dando pie a procesos instituyentes y novedosos. Uno de ellos es la creación del cuerpo de delegadxs estudiantil, espacio que se constituye como respuesta a la organización colectiva a partir de que lxs jóvenes se autoperciben como sujetos de derecho y protagonistas de distintos procesos autónomos. Paulatinamente se comenzaban a debatir, presionar y poner en tela de juicio discursos, interpretaciones y acciones de la vida cotidiana educativa.

La apuesta por este espacio puso de manifiesto que, son posibles otras formas de acompañar y dialogar con las trayectorias escolares. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, para comprender un espacio cobra relevancia referir a la historización, a los acontecimientos y antecedentes que desembocan en su conformación. Por eso, al indagar, escuchar y retomar voces de referentes del espacio, destacamos como primeros pasos el interés de algunxs profesores por escuchar cuáles eran las necesidades que lxs estudiantes creían importante respecto a ellxs y la comunidad en general.

Tal como se expresa en producciones que recuperan la memoria del cuerpo de delegadxs¹⁵

“los principales temas que se vislumbraron fueron la inexistencia de actividades deportivas y recreativas, así como también preocupaciones ambientales ligadas sobre todo a la contaminación en la zona. Esta falta de espacios que permitieran el desarrollo cultural y deportivo fue el primer llamado de atención para poner en marcha algún mecanismo que supliera este déficit” (Bonavetti, Gonzalez y Comito, 2020, p. 1).

Como parte de las primeras actividades institucionales de este estilo se realizó, en horario extraescolar, un mural con tapitas de plástico en una de las paredes de la escuela formando un símbolo de la paz. Luego, un grupo de estudiantes y profesores comienzan a dar respuestas a una de las necesidades más latentes en la comunidad: existencia de actividades culturales. La forma fue a través de la proyección de películas para niños y jóvenes, primero un sábado al mes y luego dos sábados al mes. Para generar ingresos se ofreció servicio de buffet, con lo cual se realizaron salidas recreativas al cine de la ciudad de Córdoba capital.

El nuevo rol que comenzaban a tener lxs estudiantes fue posibilitador para que

¹⁵ Cuerpo de delegados/as IPEM n° 371 “Mariano Moreno” Anexo Santa Elena: reconstrucción histórica. Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II Comunitario. Año 2020.

puedan, desde sus motivaciones y convicciones, ocupar otros ámbitos. Tal es así que participaron en la creación de un escudo institucional y en la definición del uso de un uniforme escolar inclusivo. En el año 2013, toman protagonismo en la organización de la semana del estudiante, que generalmente estaban pensadas por adultxs de la institución. Todos estos antecedentes hicieron posible que en el año 2014 se comience a pensar y caminar lo que en la actualidad es el cuerpo de delegados estudiantiles del IPEM 371 anexo Santa Elena.

En el año 2015 se realizó la primera elección de delegadxs, con un formato de participación democrática basada en la libertad e interés de lxs propios jóvenes de ser y tomar parte del cuerpo de delegadxs, en representatividad de sus compañerxs. En palabras de una de las referentes institucionales, nos comenta que:

“se conforma por dos estudiantes por curso, haciendo posible un espacio de representación gremial y política, donde todxs podían opinar de forma libre (...) guiados valores como el respeto, responsabilidad, igualdad, empatía, escucha y libre expresión (...) los chicos tienen la idea de que ser delegado es un espacio de aprendizaje y lo viven con orgullo...” (Entrevista virtual RI-2 IPEM, 12/06/2021).

El compromiso asumido por parte de estudiantes como de adultxs referentes hizo posible que la escuela donde habitan sus días las juventudes, se funde en un espacio de conquista y defensa de derechos. A la vez que “se constituyen en un lugar privilegiado para definir, incidir y potenciar los horizontes de futuro (...) y definir representaciones en torno a un proyecto sobre el porvenir” (López, Rotondi y otrxs, 2021, p.47). Retomamos un hito, del año 2016 que marcó la historia del espacio, al llevarse a cabo una acción política propuesta desde el cuerpo estudiantil y delegadxs. Referimos al plan de lucha reflejado en la toma del edificio escolar y en el corte de la ruta 9, a partir de la sanción injusta y arbitraria hacia directivos de la escuela. Lxs delegadxs participaron en la mesa de diálogo con funcionarios del ministerio de educación y autoridades educativas, expresando y defendiendo la voz del estudiantado.

En el mismo año, el cuerpo de delegadxs es parte de la organización y coordinación de las Jornadas de Ciudadanía y Participación para pensarlas desde las necesidades e intereses de lxs estudiantes. Actividad que hasta el día de hoy se sigue manteniendo desde nuevos y novedosos formatos. En esta misma línea, el año siguiente, se involucró en el Consejo de Convivencia, con la propuesta de comenzar a utilizar un *cuaderno de actas* para llevar un registro ordenado y cauteloso de las reuniones, encuentros y actividades.

Este recorrido por la historicidad del espacio de representación estudiantil de la localidad de Santa Elena, es de suma importancia hacer mención a la creación de Centro

Cultural Juvenil, como ámbito impulsado desde las necesidades y demandas de estudiantes. Un aspecto clave fue la articulación con otros espacios y actores como la Facultad de Ciencias Sociales, desde un proyecto extensionista, actores territoriales, institucionales y comunitarios que apostaron e impulsaron procesos de construcción de autonomía en jóvenes.

El centro cultural forma parte del antecedente de intervención, en el año 2019, en el territorio del norte. Su desarrollo se fundamentó como una forma de dar respuesta al derecho a la recreación y participación juvenil y se proyectó como un espacio sistemático de encuentros pensado por y para jóvenes, de 12 a 19 años. Donde el protagonismo juvenil se expresaba en el diálogo, la comunicación, el arte y el deporte, al tensionar mandatos hegemónicos sostenidos en el tiempo y por las comunidades.

En este sentido, este espacio recreativo se conformó y desarrolló de y desde lxs jóvenes, donde sus intereses, preocupaciones y motivaciones constituyeron el eje de las propuestas, y sus capacidades de acción el motor central. Los pilares fundamentales eran la recreación y el juego, para que desde la danza, música y el debate de temáticas se hiciera posible la expresión de los deseos, expectativas y autocuidado del cuerpo de lxs jóvenes. Esto con el objetivo de brindar herramientas que permitan el desarrollo integral de las identidades juveniles rururbanas, arraigando los sentidos de pertenencia a la comunidad.

La institución educativa tuvo un rol fundamental ya que al ser una institución socialmente autorizada y sancionada oficialmente dispone de capitales y recursos necesarios tales como el espacio físico. Así se dio lugar a múltiples acciones, como talleres, jornadas y encuentros deportivos donde se generaban encuentros entre jóvenes de Santa Elena y localidades cercanas. El desarrollo de esta iniciativa nos invita a reflexionar respecto a que, desde la problematización de las desigualdades, es posible que lxs jóvenes aprehendan el mundo que lxs rodea, generando disrupciones con aquello que lxs oprime y resignificando sus identidades territoriales, naturales y culturales.

3.3.2 Demanda de intervención profesional: Caminando nuevas formas de hacer en pandemia.

En este espacio el proceso de construcción de la demanda de intervención comienza con un encuentro con la coordinadora del IPPEM 371 de la localidad de Santa Elena, aquí se plantea la iniciativa de realizar las prácticas del 5° nivel recuperando la experiencia realizada en 2019 en el Centro Cultural Juvenil. Si bien acordamos la inserción en este espacio, luego de un tiempo, cuando se intenta establecer nuevamente comunicación con la institución, se plantea que no es posible intervenir, sino sólo realizar observaciones en determinados

momentos. Esa decisión se justificaba en la aplicación de los protocolos vigentes por la pandemia del covid, pero fundamentalmente en la ausencia de demanda por parte de la institución.

Frente a ello como equipo de trabajo se propone un espacio de diálogo con la referente de la práctica, referente institucional y coordinadora de la escuela, con el objetivo de definir la necesidad o no de nuestra intervención. Los principales planteos fueron en relación a las implicancias de una práctica de este tipo y las posibles líneas de acción que se pueden aportar desde la profesión del trabajo social. Como resultado de este encuentro se acuerda intervenir y acompañar presencialmente en los procesos de participación, organización y planificación que proponen lxs jóvenes que conforman el cuerpo de delegadxs.

Este es el primer acuerdo institucional que funda el proceso y quehacer pre-profesional, con énfasis en el acompañamiento y coordinación en espacios de talleres, jornadas, eventos, y evaluaciones propuestas por el cuerpo de delegados. Tales como festejo del día del estudiante y la primavera, jornada de ciudadanía y participación, espacios de evaluación y en la convocatoria del *programa Juventudes y Derechos del Ministerio de Educación*. Así mismo se plantea comenzar a crear herramientas y dispositivos como flyers, cartillas informativas, entrevistas y videos que posibiliten la difusión de las actividades que organiza el cuerpo de delegadxs.

Una vez establecidas estas pautas para la intervención, se da el primer acercamiento presencial al espacio del cuerpo de delegadxs, donde nos presentamos como grupo de practicantes de Trabajo Social, recuperando nuestra trayectoria en la institución. Con el transcurrir del tiempo, nos fuimos integrando al espacio, acompañando y proponiendo formas de difusión de la experiencia de participación juvenil en la institución. El eje fundamental al ser un espacio que tiene la finalidad de reflexionar sobre los Derechos de estudiantes y jóvenes de localidades del norte, al expresar demandas en miras de generar políticas públicas que contemplen las necesidades.

En conclusión, la intervención se piensa como una acción planificada y reflexiva que se construya desde la participación protagónica y la prioridad de voces y decisiones de lxs jóvenes. Es decir, un trabajo conjunto con un “otrx”, que haga posible una intervención transformadora y emancipadora, basada en el saber mutuo e intercambio de conocimientos/experiencias entre profesional-agente.

CAPÍTULO IV:

A participar se aprende participando

Experiencias juveniles en pandemia



CAPÍTULO IV: A participar se aprende participando. Experiencias juveniles en pandemia

4.1 Atravesamientos y construcciones en los espacios de intervención

En este apartado nos proponemos reflexionar en relación a la manera en que lo social y lo político se ponen en juego en el transcurrir de las instituciones de intervención con jóvenes. En tanto que entendemos a las instituciones, desde los aportes de Garay (2006), como formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros. Sus identidades no son vacías, sino el resultado de procesos de interrelaciones, oposiciones y transformaciones de fuerzas sociales. Por lo tanto, no podemos obviar que están insertas en un contexto que es cambiante y complejo; ya que en ese marco desarrollan su vida mediadas por la emergencia de conflictos, rupturas, crisis internas que muchas veces irrumpen con su cotidianeidad.

Como mencionamos anteriormente, el contexto de intervención se caracterizó por estar atravesado por la pandemia del covid-19 que detuvo el mundo entero, la vida cotidiana de las instituciones y de sus actores. Si bien, en palabras de Sánchez (2020), se trata de un fenómeno global, se insertó en realidades urbanas y rururbanas particulares que le otorgaron una especificidad propia. En el caso de los territorios en los que se anclan el CJE y el Cuerpo de Delegadxs, se caracterizan por estar atravesados por desigualdades y múltiples expresiones previas, que se vieron acrecentadas.

Ante estas situaciones que golpean a la sociedad creemos que es necesario reflexionar, generar otras miradas, saberes e interrogantes, para ir desmitificando toda imagen o hecho que se nos presente como natural, dado, incuestionable. Referimos a la centralidad que tiene asumir la pandemia como un analizador, que según Lapassade, citado en Gregorio (2016) es “una situación que efectúa de manera explícita el análisis (...) al poner en evidencia la compleja trama institucional y permitir a los actores identificar aspectos constitutivos del nivel organizacional para problematizarlo.” (p.388).

Por lo tanto, se constituye en un hecho relevante que pone en tensión, problematiza lo institucional. En tanto que habilita el análisis de las formas en que cada espacio enfrentó la pandemia y fue planificando alternativas para salir progresivamente de sus efectos. Así mismo, permite develar la estructura institucional, las formas de organización, los recursos disponibles, toma de decisiones, jerarquías, acontecimientos, entre otros. Es decir, es posible realizar una lectura de la dinámica institucional en la que están inmersos los actores -jóvenes y adultxs-, a fines de producir conocimiento y autoconocimiento colectivo.

La autora Garay (2006) hace referencia al concepto de crisis, en nuestro trabajo retomamos esa idea para decir que la pandemia se presentó en estos términos. Lo cual implica asumir que con ella devienen efectos en la capacidad estructurante y organizadora de las prácticas humanas. En este marco, en los territorios se ven limitados los lazos de solidaridad y el trabajo colectivo, al desintegrarse las funciones de contención y sostén. Los espacios de participación juvenil se enfrentan a una desintegración institucional que afecta la capacidad de planificar a corto, mediano y largo plazo. Sin lugar a dudas, tanto el CJE como el Cuerpo de Delegadxs transitaron este periodo como una crisis causada por el turbulento contexto. Desde los aportes de Schlemenson (1998), los acontecimientos impactaron en las instituciones, generando cambios en la orientación, objetivos y el quehacer de lxs actores. Esto causó diferentes niveles de tensión, inestabilidad e incertidumbre, a tal punto de vivir el inicio de la pandemia como desintegrador de los procesos de participación.

Retomando a Verón (2016), podemos decir que ambas instituciones de participación juvenil mantienen una relación dialéctica con el contexto, que incide en el desarrollo y definición de sus dinámicas. Es por esto, que no se debe perder de vista que los territorios en los que se inscriben los espacios de intervención, dotan de especificidades a las prácticas sociales y políticas que se llevan adelante en la comunidad, en las instituciones y por parte de lxs sujetxs. Atender a la estructura institucional implica enfatizar en la idea de que son una construcción social, política y cultural, que para Rotondi (2020), refiere a la necesidad de mirar el proceso de institucionalización en ambos espacios de participación juvenil.

En pocas palabras, la vida institucional no se presenta en el vacío, sino que existen elementos estructurales condicionantes, desde donde se generan relaciones que no devienen de la institución misma. Sino que, están dadas por las posiciones de lxs diferentes actores y los atravesamientos del contexto. Centrar la mirada desde una lectura que capte factores internos y externos en la cotidianeidad institucional, nos permite generar intervenciones situadas y mediadas por herramientas teóricas, metodológicas y éticas, en favor de un abordaje de las situaciones de conflicto y crisis.

Desde esta concepción nos proponemos reflexionar en torno a la forma en que lo social y político atravesó las instituciones de intervención durante el año 2021, focalizando la atención en torno a las estrategias de organización y reorganización, los recursos puestos en juego, las perspectivas asumidas, roles y relaciones intergeneracionales. A continuación, presentamos dichas reconfiguraciones y expresiones de la coyuntura pandémica.

4.1.1 Consejo de jóvenes del CPC de Empalme:

Como se mencionó anteriormente, en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme, la pandemia no pasó desapercibida. Fue así como comenzaron a entrecruzarse resabios de los múltiples disruptores y desafíos en las prácticas cotidianas de jóvenes, adultxs y funcionarios estatales del CJE; dejando *huellas* sin precedentes en la historia institucional.

Como relatamos anteriormente en este particular contexto, las juventudes cordobesas fueron altamente estigmatizadas y atravesaron múltiples restricciones de acceso al mercado laboral, educativo y social. Para Andrada, Arévalo et. al (2020), esta última esfera refleja efectos que resienten los espacios de participación social, comunitaria, e inclusive la generación de estrategias organizativas de lxs jóvenes en sus barrios. Al consultarles a lxs jóvenes sobre cómo la pandemia impactó en su cotidianidad expresan “para mi vivir la pandemia y la cuarentena fue un desafío nuevo, me agarró en seco porque no sabía qué era ese virus. (...) En casa, afectó bastante la economía porque estuvimos un poco remándola y renegando”. (Conversación informal Whatsapp JU-1, 15/09/2021)

En este marco la cotidianidad institucional, barrial, familiar y comunitaria cobró nuevas dimensiones y sentidos, en especial para lxs jóvenes de sectores populares. Tal es así que unx de lxs jóvenes del CJE que vive en barrio Ampliación Ferreyra, relata “En mi barrio, como que se complicaron las cosas porque la gente con esto de la cuarentena mucha gente perdió su trabajo y sí salen así a cortar el pasto, limpiar la casa y todo eso. (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

Ante esas modificaciones, no podemos obviar que se impusieron restricciones en las actividades culturales, políticas, deportivas y de militancia que tienen un lugar central en la sociabilidad juvenil, el encuentro entre pares, las amistades, la recreación y la participación. Retomando aportes del diagnóstico participativo intergeneracional, presentado por la UNC (2014), se pone de manifiesto que para lxs jóvenes de los barrios populares del CPC de Empalme, adquiere una dimensión especial el ámbito de lo comunitario, ya que es donde desarrollan sus actividades cotidianas, por ejemplo en plazas, canchas, establecimientos escolares, entre otros. Es así que la participación en espacios como el CJE, les posibilita consolidar sus derechos a través de sus saberes, prácticas y la toma de decisión que los empodera en el rol de ciudadanxs.

A nivel local y en contexto de ASPO, en el Consejo de Jóvenes de Empalme y el Consejo, emerge la necesidad de adaptarse a una vida en virtualidad, transformando modalidades de trabajo, formas de funcionamiento, tiempos y espacios, toma de decisiones, acceso a recursos y canales de comunicación entre actores. Esto fue haciendo a una reducción

en la participación y permanencia de diferentes grupos que solían participar del espacio, porque “no se hizo nada, directamente fueron reuniones virtuales del consejito, del consejo se suspendió todo (...) somos casi menos de la mitad de los que éramos” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021). Uno de dichos grupos son los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), que con la pandemia sufrieron el cierre definitivo, ante lo cual, la referente nos comenta

“nos tenemos que reconstruir después de esta crisis, pero bueno no va a ser lo mismo que antes, porque las políticas públicas no son las mismas. Desde el vamos no hay CAJ, que era nuestro sustento de alguna manera. Quizás el consejo de jóvenes (...) nunca más tenga el mismo formato que hasta el 2019” (Cuaderno de campo N°4, reunión virtual CJE, 30/06/2021)

Al utilizar, en el periodo de intervención, herramientas como entrevistas las voces de lxs jóvenes expresan las limitaciones dadas por las condiciones de vida, el acceso a recursos tecnológicos y de conectividad, y el contar con un espacio privado para expresarse de forma segura:

“participar por parte de lxs jóvenes era difícil, hay algunxs que a veces tenían Wifi, otrxs que tenían datos (...) consume mucho el tema de la videollamada. yo no tengo internet en mi casa, entonces usaba datos, era más guita... más plata y por ahí me costaba porque no tenía para conectarme, pero los chicos me cargaban” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021).

De esta forma, las nuevas modalidades de ser y estar en el CJE desde un ámbito de la virtualidad fueron moldeando su cultura institucional, prácticas, formas de relacionarse y necesidades:

“Y en el ámbito del consejo fue muy difícil. No podes hacer un juego tampoco una actividad recreativa, donde lo físico juega una gran parte, moverte, hablar. No es lo mismo por mensaje y cosas así, como que a veces tienen una interpretación un poco más chocante o por ahí que no les das bola. Yo creo que afectó bastante esto también, y se perdió mucho” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021).

Los planteos mencionados reflejan cuáles fueron los obstáculos que se fueron haciendo presentes en el trabajo entre pares y en los aprendizajes colectivos, imposibilitando la intervención en los territorios-parte del CPC de Empalme. De ahí que las principales disputas al interior del espacio en torno su funcionamiento y organización, se centraron en el acceso a conectividad y servicios de telefonía. En este marco, comienza a emerger como

principal demanda hacia el estado provincial la provisión de recursos materiales, financieros y humanos que aporten a la continuidad y desarrollo del CJE.

La referente institucional expresa al respecto “La subdirección de niñez Adolescencia y Familia con toda la complejidad que tienen, a nosotros que nos están dando poca bola, ósea a los consejos en general les están dando poca bola”. (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021). Desde estas expresiones, se deja ver que hay una interpretación compartida con jóvenes participantes del espacio acerca del rol del Estado municipal. Ya que se presenta como un actor que no tuvo en cuenta sus necesidades, ni lxs consideró en la formulación de líneas de acciones/asignación de presupuesto. Un joven delegado refiere “hacen falta recursos para desarrollar las reuniones, nos quisimos juntar y desde la muni nos respondieron que el espacio no existía. Cuando en realidad estamos teniendo reuniones, pero no nos tienen presentes, y eso a mí no me gusta” (Cuaderno de campo N° 2, reunión virtual CJE, 02/06/2021).

Ante esto, el CJE y sus actores, debieron optar por la generación de estrategias creativas que hicieran viable el sostenimiento del espacio en el barrio, apelando a la realización de reuniones virtuales los días miércoles y sábados con adultxs facilitadores y miembros del consejito. Para desarrollarlas, se utilizaron plataformas de videollamada como meet, Facebook y Whatsapp, porque “el consejo para poder seguir en el tiempo no le quedó otra que hacer reuniones virtuales, que fue como la estrategia que nos tuvimos que dar” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

Esto daba cuenta, de que, si bien se definía como estrategia para garantizar la continuidad del espacio, más allá de las restricciones, no estaba pensada para facilitar una real y protagónica participación de lxs jóvenes. Ya que expresan, por ejemplo “participar yo a veces no podía, pero más que nada por el tema del colegio y del trabajo. En el horario en que eran las reuniones la mayoría estaban haciendo cosas” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

En ese contexto y con el cambio de disposiciones estatales se pasa a una nueva etapa de DISPO, donde en primera instancia se siguieron desarrollando actividades virtuales, como por ejemplo, encuentros de reconocimiento entre pares, planificación y talleres de tips de ahorro, género, entre otros. El objetivo de estas instancias respondía a la necesidad de lxs jóvenes de contar con un espacio de acompañamiento, contención, y recreación. Pero fundamentalmente convocar a quienes, por diferentes razones impuestas por la pandemia habían dejado de ocupar el espacio; es así que paulatinamente se comienza a demandar el retorno a la presencialidad.

Ante la progresiva habilitación de actividades culturales y de participación, se presenta una primera problemática relacionada con no tener acceso a un espacio físico definido y reservado para concretar las reuniones de adultxs facilitadores, el Consejo y el consejito. Ante lo cual, desde una definición adulta y conforme a las limitadas posibilidades que imponía el contexto, se decide ocupar el *NIDO*¹⁶ *Parque Educativo Sureste Avellaneda*. El cual, se inaugura en el año 2019, presentándose como una política pública que pretende integrar el parque a la trama urbana y social de la ciudad con equipamientos comunitarios, intentando favorecer el acceso a la tecnología, el conocimiento y a talleres comunitarios, sociales, deportivos y culturales. Como menciona la referente institucional “otros lugares que nosotros usábamos muchísimo sobre todo los últimos dos años, eran los parques educativos que hizo la municipalidad. Eran lugares muy interesantes para ocuparlos y llenarlos de jóvenes” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Sin embargo, la utilización de este espacio no se daba de manera exclusiva para el CJE, ya que, si bien las reuniones de lxs días miércoles se realizaban en un aula separada, eran constantes las irrupciones y reducido el tiempo para permanecer en el lugar. Tal es así que al verse truncada la posibilidad de utilizar el auditorio del CPC, donde históricamente se desarrollaban los encuentros multitudinarios del Consejo y las reuniones del consejito, comienzan a aflorar incomodidades y sentires por parte de jóvenes “en el Nido de Avellaneda no tenemos la privacidad necesaria para hablar de diferentes temas, muchas veces nos tenemos que ir afuera, nos molestan” (Cuaderno de campo N° 5, reunión virtual CJE, 28/07/2022)

De esta forma, la interpretación que lxs propixs jóvenes manifestaban respecto a ocupar el Parque educativo era diferente a la de adultxs. Por lo que, comienzan demandar en repetidas ocasiones la vuelta al espacio del CPC de Empalme:

“por qué se tiene que dar esta situación (...) y tenemos que estar dependiendo de un espacio que no es nuestro, cuando nosotros somos consejo de jóvenes del CPC de Empalme, el nombre es este. Y no es justo que seamos esto y nos estemos juntando en un espacio que no es feo, pero no es nuestro espacio (...). No es de nosotros.” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021).

Sin embargo, más allá de las sensaciones de lxs jóvenes, en el Nido Parque Avellaneda se llevó a cabo el primer encuentro presencial del consejito, en cual se abordó como temática la diversidad e identidad de género. El mismo implicó una planificación que tenga en cuenta

¹⁶ Según fuente La Voz del Interior (21/11/2019) "Nido" nacional, cuyas siglas significan “Núcleos de Innovación y Desarrollo de Oportunidades”.

los protocolos vigentes, en relación a la cantidad de personas, dinámicas con distanciamiento, disposición del espacio, tiempos, entre otros. Para lxs jóvenes, retornar en el encuentro con otrxs les significaba un desafío porque “Y... todo cuesta cuando quieres volver a hacer algo como antes, como estaba, siempre va a costar (...). Se ve que estamos arrancando después de una pandemia, que los juegos y actividades no están funcionando. Ahí ya perdés protagonismo” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021)

La vuelta a la presencialidad fue animando a lxs jóvenes a invitar y convocar a otrxs, con la finalidad de reactivar y seguir sosteniendo la participación en el CJE. De esta manera se realiza un segundo encuentro titulado por ellxs, *Jóvenes tejiendo ideas, políticas públicas y consumo*, ocasión en la que se sumaron mayor cantidad de jóvenes y se habilitó un espacio de encuentro, recreación y expresión de la palabra. En mensajes de Whatsapp se fue desarrollando la planificación y las vivencias de jóvenes y adultxs “Largamos con el primer encuentro presencial del CJE (más amplio que les delegades). Nos vamos rearmando, re encontrando y creciendo de nuevo” (Conversación informal Grupo de WhatsApp Consejito, 28/08/2021).

No obstante, la incomodidad de habitar el *NIDO* persistía, por lo que se comienza a disputar la ocupación de otros ámbitos, como por ejemplo la parroquia del barrio Ferreyra, donde se llevaban a cabo los encuentros del consejito los días sábados. Así como también el CPC de Empalme, ocupado únicamente para las reuniones de adultxs de los días miércoles. De manera progresiva, se fue dando una reconquista que le permitió al CJE poder circular por otros territorios barriales, que se expresa en sus voces “se pudo lograr más participación y estamos un poco más activos en debatir temáticas, y de personas que participaron en el ámbito.” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021).

Así también, a lo largo del año se siguieron manteniendo los espacios de reuniones semanales y se concretaron otras actividades de encuentros mensuales. Destacamos entre ellas, el encuentro realizado en la Carbonada “Jóvenes en acción contra el racismo”, donde se abordaron temáticas ligadas a las fuerzas policiales, estereotipos sobre las juventudes de los barrios y formas las formas de participación que llevan a cabo en diferentes espacios. En estos tipos de instancias lxs jóvenes interpretan que “se pudo lograr más participación y estamos un poco más activos en el tema de temas y de personas que participaron en el ámbito”. En ese sentido destacan “la predisposición y las ganas que se le puso a esto, sino no se hubiera logrado nada” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021).

Si bien existen normativas, como la 11618/2009 de Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de Córdoba y del consejo comunitario en cada CPC de la ciudad,

que avalan la existencia de un espacio de participación política y barrial e impulsan experiencias ciudadanas de jóvenes con incidencia en la planificación y decisión de políticas públicas. La forma en que el CJE se fue adaptando a las diferentes etapas de la pandemia permiten dar cuenta que, en la realidad concreta, los funcionarios estatales encargados de su aplicación no construyeron herramientas ni medios que hagan posible la efectiva participación protagónica de las juventudes urbanas. Cuestión que se vuelve relevante si se considera el lugar que lxs jóvenes otorgaron a la ocupación de este espacio, aún más ante las adversidades que impuso la pandemia. En sus palabras manifiestan:

“Hay veces que estos espacios son así como que tan necesarios (...) el hecho de que vos puedas venir y sentarte a debatir es como esencial. En la vida en sí cuando vas a buscar trabajo o hablar en el colegio, cosas así cotidianas, estos espacios como que te marcan en algún momento”. (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021)

4.1.2 Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Santa Elena:

Vale contextualizar cómo estaba siendo atravesado el escenario educativo frente a un Estado que se ve desafiado por los resabios de prácticas excluyentes y meritocráticas del gobierno anterior, y por el incremento de desigualdades propias del contexto de pandemia. Por lo cual, se comienzan a “reposicionar algunas políticas educativas y sociales, en torno al derecho a la educación y las condiciones de bienestar básicas para poder ejercerlo” (López y Rotondi, 2021, p.33).

Los comienzos del año 2020 marcaron nuevos rumbos para el IPEM 371 Anexo Santa Elena, así como para tantas otras instituciones, ya que la pandemia del covid puso en jaque la cotidianeidad, dinámica y funcionamiento de múltiples espacios. Como sabemos los establecimientos que garantizan el derecho a la educación fueron unos de los más afectados desde el comienzo de la pandemia. Pese a ello, siguió siendo el único ámbito público que las juventud(es) del norte cordobés siguieron ocupando, aunque no con la misma modalidad.

En el IPEM, lxs estudiantes vivencian realidades diversas en tanto que poseen recursos diferenciados y transitan obstáculos marcados por trayectorias familiares e individuales. Más allá de esto, es posible resaltar que la escuela en espacios rururbanos tiene la particularidad de constituirse en un ámbito fundamental no sólo para la socialización de jóvenes, sino también para la recreación y participación en vinculación con la comunidad, docentes y pares. En relato de una estudiante, la escuela no sólo es el espacio donde transita su cotidianidad, sino también “un lugar de libre opinión, participación, lo cual es bueno ya

que a las juventudes muchas veces se las frena en lo que piensa. Es un lugar muy abierto, donde cada uno puede expresarse libremente sin ser juzgados” (Conversación informal WhatsApp JRU, 04/09/2021).

El contexto de covid 19 desafió no sólo a quienes están encargados de diseñar las políticas públicas educativas, sino a todos los actores que transitan por las escuelas secundarias, a establecer normativas que reconozcan los derechos de jóvenes. En este marco se implementaron nuevas formas de escolaridad atravesadas por la virtualidad, las pantallas, archivos, audios y clases desde los grupos de WhatsApp.

Lo cual fue haciendo, desde los aportes de López y Rotondi (2021), que la educación de las juventudes se enfrente a mayores dificultades sociales y económicas, implicando la decisión de continuar o no sus estudios. Ya que lo educativo estuvo signado por sentidos ligados a nuevas modalidades pedagógico didácticas, y condiciones materiales que fueron obstaculizando las formas de vinculación y participación de los estudiantes. Esto se manifiesta en palabras de las estudiantes, al decir “el año pasado era un poco difícil tener una participación (...) porque era virtual, por el celular entonces a veces queríamos decir una cosa que no se entendía bien y bueno se entendía otra cosa que no iba” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPPEM, 05/08/2021).

Como bien mencionamos, la Ley 26.206 establece que el Estado es responsable de generar las condiciones para la permanencia y egreso de los jóvenes de las escuelas. Sin embargo, la virtualidad dejó en evidencia la necesidad de contar con otras herramientas y dispositivos que efectivamente garanticen el derecho a la educación en contextos adversos e inciertos. Cada institución educativa debió gestionar sus recursos para re-acomodar el dictado de clases en plena pandemia. Tal es así que el territorio rurbano, de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones, tuvo que desarrollar estrategias que lograran integrar a la mayor parte de la comunidad educativa.

Un dato no menor es la forma en que se gestionó la etapa ASPO, donde las medidas fueron implementadas de forma generalizada sin considerar las particularidades de los territorios y la correlativa expansión del virus. El dictado de clases transcurrió en todos los institutos y niveles de forma virtual, aunque en los pueblos del norte recién después de la segunda mitad del año de 2020 se comenzaron a generar los primeros contagios. Pese a esto, las medidas del Estado Nacional y del Ministerio de Educación fueron claras: absoluta virtualidad.

El IPPEM implementó como medida en el dictado de clases nuevos medios virtuales, que se reflejan en palabras de la referente institucional al decir: “Y el año pasado, la escuela

se traslada al Whatsapp, entonces teníamos además de grupos de cada curso, el espacio de delegadxs tenía su grupo (...) continúan hasta el día de hoy. Fue un dispositivo porque era un espacio institucional (Entrevista presencial RI-1 IPEM, 11/11/2021). Dicha estrategia se justifica en el hecho de que en la zona gran parte de la población no cuenta con conexión a internet que les permita participar desde medios como plataformas de Meet o Zoom. Al consultarle a una delegada, sobre las condiciones de adaptación a este nuevo contexto, nos refiere que “los que no podían era porque no tenían conectividad o no tenían la tecnología que se necesitaba (...) generalmente nos ayudábamos entre todos, si alguien no tenía internet y teníamos que ver algún videito, lo descargábamos y veíamos la forma”. (Entrevista presencial JRU-5 IPEM, 16/10/ 2021).

Es en este marco que el cuerpo de delegadxs estudiantil como espacio de participación institucional pensado por y para jóvenes también debió tomar las mismas formas de funcionamiento que la escuela. Esto implicó el desafío de pensar propuestas que hagan posible el encuentro entre pares, la reflexión y diversión, ante lo cual, la joven expresa “fue muy distinto, pero supimos amoldarnos a la situación y organizarnos de forma virtual (...) teníamos el grupo de delegados por whatsapps, reuniones por videollamadas” (Entrevista presencial JRU-5 IPEM, 16/10/ 2021). El objetivo que orienta el accionar del espacio era “tratar de que, más en estos tiempos que estamos en pandemia, el colegio no sea algo aburrido para los chicos sino como tratando de que se diviertan, pero a la vez aprendiendo” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPEM, 05/08/2021).

Entre las actividades planificadas se destaca *la semana de oxigenación*, que consistió en la realización de actividades lúdicas y recreativas, en formato video y fotografías. El objetivo principal consistió en habitar un espacio de despeje de la rutina virtualizada y de la aprehensión de contenidos vía mensajes. Así como también, la realización de la jornada del día del estudiante “ahí si nos juntamos por grupos por pueblos, eso sí nos permitieron, obviamente respetando distanciamientos y todos los protocolos (Entrevista presencial JRU-5 IPEM, 16/10/ 2021). Esta forma de organización y gestión del cuerpo de delegadxs, desde una lectura de la referente institucional refleja:

“cómo se apropiaron los estudiantes de sus derechos a la educación y exigir en esa virtualidad mantener su espacio, las actividades que en pre-pandemia se desarrollaban (...) Por eso hago una lectura de incidencia positiva, porque tranquilamente podrían haber optado por no hacer, no vincularse, no demandar” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021).

Con el paso del tiempo, las disposiciones estatales cambiaron y se comenzaron a flexibilizar las restricciones, tomando en cuenta las realidades de los territorios. Como mencionamos en apartados anteriores, esta etapa se llamó DISPO, donde cada provincia y localidad analizaba y/o disponía de las formas de gestión de la pandemia, y con ello la modalidad que asume la educación. En Santa Elena, “hoy, después de haber pasado el año pasado todo lo que fue sobre todo la virtualidad del 100%, nosotros por ser una escuela chica y con poca población estudiantil, tenemos presencialidad desde el primer día” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021).

De esta forma, se abrieron nuevamente las puertas para dar lugar a la presencialidad y el encuentro entre pares; aunque con un limitado contacto y cercanía física. Una de las primeras necesidades e intereses de lxs estudiantes se vinculaba con la urgencia de transformar los recreos, “porque encima el aula era un espacio muy frío en términos de distanciamiento, un metro cincuenta entre estudiantes, era una cosa estática, una foto como para que en el recreo suceda lo mismo” (Entrevista presencial RI-1 IPEM, 11/11/2021).

De ahí que, entre lxs actores de la institución, se planificó la primer jornada de ciudadanía y participación orientada en transformar el patio y los recreos “para que sea más divertido y no sea aburrido, porque veíamos que cuando salíamos al recreo como que todos (...) se dividían en subgrupos, estaban con el celular o no salían de las aulas”: La planificación de esta instancia, consistió en “escribir cosas en los baños, unas frases motivadoras, más juegos en el patio y cosas así (...) que respeten los protocolos (...) hacíamos ta-te-ti y otros que están en el patio pintados” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPEM, 05/08/2021).

Estas expresiones y acciones de lxs estudiantes son indicadores del tipo de construcción comunitaria y educativa que tiene lugar en éstos espacios rururbanos, así como también lo que se fomenta en las experiencias escolares juveniles. Tal es así que, desde la organización articulada entre delegadxs, estudiantes, docentes y directivos, se ponen en discusión demandas y necesidades. Un claro ejemplo se da, a partir de la disposición del Ministerio de Educación de dictar clases de manera normal el día que históricamente se reconoce como día de lxs estudiantes.

Ante lo cual, se toma una decisión colectiva y sostenida como medida de fuerza, de no asistencia a clases el 21 de septiembre. Bajo el slogan ¿Por qué el día de lxs estudiantes no? lxs estudiantes dejan por sentado sus justificaciones en esta acción “sentimos que no nos están respetando, escuchando ni valorando ¿Por qué tenemos que resignarnos a perder un derecho conquistado? Proponemos de modo reflexivo, crítico y consciente que el día martes

21/09 ningún alumno asista a la institución educativa” (Flyer asueto día de lxs estudiantes, 21/09/2021). Es así como fueron disputando el sentido que se otorga a éste día, con el objetivo de visibilizar la vulneración de los derechos que les corresponden como estudiantes y protagonistas en la institución.

Transitando los últimos meses del ciclo lectivo, delegadxs planificaron y llevaron a cabo la segunda Jornada anual de Ciudadanía y Participación. Siendo su formato novedoso y diferente a las anteriores, ya que se contó con la participación activa de todxs lxs estudiantes en la organización y coordinación de talleres. Estas experiencias donde lxs estudiantes asumen una participación protagónica hacen de la escuela una etapa de transición y construcción identitaria, donde se socializa y aprende con otrxs.

La forma en que se re-adaptó la institución y sus actores, al actual contexto, da cuenta desde los planteos de Núñez y Litichever (2015), de un perfil institucional caracterizado por ciertas tradiciones y formas de organización. Las cuales, se han visto materializadas en la propuesta pedagógica, la existencia y sostenimiento de espacios de participación e intervención con estudiantes.

El cuerpo de delegadxs, desde sus primeros pasos, se fue convirtiendo en un ámbito donde se da lugar al debate sobre diferentes temáticas vinculadas no sólo al ámbito de representación educativa, sino también a las demandas relacionadas con la realidad comunitaria. De allí que la participación de jóvenes, se basa en el reconocimiento de las juventudes como sujetos de derecho y constructoras de ciudadanía. Ya que toda propuesta pretende asentarse en el marco de las leyes 26.206 de Educación y 26.877 de Centros de Estudiantes. En tanto que, se busca fomentar la formación de lxs estudiantes en principios y prácticas democráticas tendientes a la defensa de los derechos humanos y a la libre expresión de ideas.

Así también, se pretende contribuir al reconocimiento de la educación como bien público y derecho social para favorecer un aprendizaje integral y situado. En pos de generar la vinculación de lxs estudiantes con sus espacios territoriales, desde acciones colectivas basadas en una participación activa y responsable.

4.2 Una forma de asumir la intervención: interseccionalidad(es) en juego y decolonialidad del poder

Tomar posición desde un paradigma decolonial e interseccional, es una decisión teórica, ética y política que nos permitiría profundizar una lectura compleja, colectiva y superadora de las desigualdades que se encarnan en las corporalidades de jóvenes urbanos y

rurubanos. Es decir, creemos necesario situarnos y pensar(nos) mediante procesos de intervención de Trabajo social Crítico, que fortalezcan los procesos y proyectos autónomos de las juventudes, desde una proximidad territorial. Y que, a su vez, nos interpelen en nuestro encuentro con lxs sujetxs de intervención a realizar propuestas que contengan la expresión de lo colectivo, el diálogo intergeneracional y la reivindicación de derechos.

Ante dicho proyecto profesional, en el presente apartado, realizamos una lectura interseccional del Trabajo Social, desde cuatro categorías -Adultocentrismo, Generación, Sector social de pertenencia y Territorio- que se constituyen unas a otras dinámicamente en el tiempo y espacio. A fines de develar las formas de expresión que estas asumen en los espacios de intervención, captar las relaciones de poder y/o desigualdades que atraviesan a las juventudes, como sujetxs constructorxs de derechos; en tanto se relacionan con el acceso al Derecho a la Participación.

Posicionamiento profundamente político que nos habilita a resignificar de manera situada aquellas relaciones, que producen lxs jóvenes, dando lugar a prácticas de resistencias y autonomía en sus movimientos sociales. Desde los planteos de Bertona; Ramia y otrx (2017) implica asumir “la responsabilidad ineludible de complejizar las miradas acerca de las tensiones que se producen en el seno de ese entramado relacional entre Estado-sujetos” (p.99).

Como vimos, Crenshaw (1989) [citado en Bertona, Ramia y otrx, 2017] define a la interseccionalidad como la posición que ocupan lxs sujetxs en la estructura social, económica, política y cultural, conforme a una interconexión de patrones hegemónicos que crean, mantienen y refuerzan las desigualdades en la sociedad. Esto último, se sostiene por una *matriz colonial* que opera en la configuración de las subjetividades, la construcción de corporalidades, las formas que adquieren las relaciones sociales, la existencia u ocupación de espacios públicos y los modos de distribución del poder.

Recuperando a Quijano (2000), se da una vinculación con la noción de raza, como un instrumento de dominación del capitalismo y de clasificación social jerárquica que genera estigmatizaciones y desigualdades. Así, se naturaliza una diferenciación humana entre superiores e inferiores, asociada a las capacidades de producción cultural e intelectual, que impacta en la estructuración de la sociedad. En línea con esta concepción, Gómez (2015) sostiene que lo colonial impone formas de ser, clasificar y disponer de lo humano desde dispositivos de saber/poder que configuran perfiles de subjetividad deseados, homogéneos y <adaptables> a un proyecto moderno capitalista, patriarcal, racista y adultocéntrico.

Lo cual hoy se manifiesta bajo la forma de un poder “presente en los seres humanos modernos, en los saberes que se producen en el mundo, en las estructuras políticas y económicas y en todos los órdenes de la vida social.” (p. 2). Para Bertona, Ramia y otrx (2017), es necesario atender a las expresiones y corporalidades que dicha categoría imprime en los modos de producir conocimiento profesional, vincularnos con lxs sujetxs de la intervención, y definir el marco teórico, epistemológico, ético y metodológico.

En definitiva, apostamos por conocer para desaprender y aprender de las producciones comunitarias y juveniles en clave territorial urbana y rururbana, como formas de resistencia -otras-, de pensamiento y acción ante el entramado de desigualdades y opresiones que subyacen en la sociedad. Mirar las realidades plurales y heterogéneas de lxs jóvenes, valorando las formas colectivas que proponen como constructoras de sus identidades, posibilitará avanzar en construcciones decoloniales y de colaboración intergeneracional. Retomando a Duarte (2019), debemos apostar por:

“nuevas posiciones en el ejercicio de poder, no como inversión de la asimetría adultocéntrica en una lógica jovencéntrica, sino como una relación en permanente movimiento y cambio según contextos y posiciones. Las luchas contra el adultocentrismo -como sistema en intersección con otros sistemas como el patriarcado, capitalismo, racismo y otros-, se pueden nutrir de esta construcción de otros poderes que permitan fracturar su consistencia y abran alternativas para otros modos de relaciones entre generaciones” (p. 36)

4.2.1 Entre accesos al Derecho a la Participación: un abordaje territorial en dos espacios de jóvenes.

En torno a lo planteado, cuando hablamos de la participación como un derecho interesa destacar que su ejercicio, defensa y conquista no se da de forma individual, sino que está atravesada por la organización colectiva de sujetxs jóvenes. Es así que cobra relevancia la dimensión territorial, desde la cual se entiende a las juventudes de forma situada en lo urbano y rurubano, al producir múltiples, heterogéneas, particulares y transformadoras formas de ser jóvenes y de ejercer un rol activo en las comunidades e instituciones que habitan.

Desde estos lineamientos, la intervención se pensó en los espacios descritos anteriormente, por un lado, el Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme y por el otro el Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 de Santa Elena. En tanto que consideramos que no sólo se constituyen desde un sentido colectivo, sino que desde allí pugnan por una conquista y

promoción de derechos sostenida en la problematización; politización; organización; movilización y lucha de jóvenes. Acciones tendientes a validar concepciones alternativas al rol naturalizado, hegemónico y adultocéntrico que recae sobre estas juventudes, el lugar que deben ocupar y las formas de participación que prevalecen como legítimas en la sociedad actual.

Para llevar a cabo esa lectura situada reflexionamos sobre la incidencia de diferentes actores, cuyas prácticas, discursos y lenguajes pueden permitir u obstaculizar el acceso al derecho a la participación juvenil. Destacamos como elemento común en las instituciones de intervención, el rol del Estado como actor central que da pie y fundamento a su existencia y sostenimiento en el tiempo. En tanto tiene un lugar privilegiado y dominante en la disputa por las necesidades de las juventudes, desde donde generalmente construye interpretaciones y discursos que tienden a presentarse como hegemónicos. Porque para Duarte (2012), “cotidianamente en nuestras sociedades, a través de leyes, políticas públicas, normas sociales y otra serie de mecanismos, se impone la necesidad de mantener un cierto orden social” (p.110).

No obstante, en el contexto de pandemia, el quehacer estatal asume particularidades conforme a la territorialidad de cada escenario, en torno al acceso al derecho a la participación y educación. Pretendemos mirar de qué manera dichas particularidades fueron moldeando la vida cotidiana de lxs jóvenes, sus prácticas, la ocupación de espacios públicos y las oportunidades o limitaciones al momento de participar en sus comunidades. Pero ¿por qué es importante para la profesión atender al rol que ocupa el Estado y las políticas ligadas al derecho a la participación en estos escenarios?

Para responder a ello, nos servimos de los planteos de Bertona, Ramia y Otrix (2017), quienes sostienen que el Trabajo Social se desenvuelve en una necesaria articulación entre Estado-comunidad. Lo cual, deja en evidencia que las acciones y efectos de estatalidad que se producen en los territorios inciden de maneras particulares en lxs sujetxs jóvenes. En este marco, la profesión del Trabajo Social en su intervención con juventudes, tiene el desafío de identificar aquellos proyectos o políticas que posibiliten y/o promueven el derecho a la participación protagónica.

Si nos detenemos en el Consejo de Jóvenes, podemos decir que se trata de un dispositivo creado por el Estado municipal por ordenamiento jurídico administrativo que desde la disputa conjunta con adultxs y jóvenes, pretende legitimar la existencia de espacios donde se dé el libre ejercicio de la palabra y expresión de jóvenes en los asuntos que les interesan. En relación al cuerpo de delegadxs, la estatalidad se manifiesta por la Ley Nacional

26.206, que busca garantizar el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, tomando la información y el conocimiento como instrumentos centrales de participación y justicia social. A su vez, en este marco, la Ley N° 26.877 legitima la organización estudiantil como forma de garantizar los derechos de las juventudes en el ámbito educativo.

En este sentido el Estado, mediante sus instituciones, políticas públicas, actores y acciones, tanto en el Consejo de jóvenes como en la escuela, puede convertirse en una herramienta de opresión más de la colonialidad o bien construir formas de intervención social que promuevan el efectivo acceso a derechos de lxs sujetxs. Sin embargo, no podemos olvidar que la exigibilidad de derechos en las sociedades modernas está íntimamente vinculada a los procesos de resistencia, movilización y organización de grupos sociales. Tal es el caso de los espacios de intervención que hoy nos convocan, donde lxs jóvenes impulsan estrategias colectivas a fines de modificar la construcción de políticas asistencialistas y paternalistas que refuerzan una posición de merxs beneficiarixs. Para en su lugar, asumir un rol de sujetxs autónomxs y titulares de derechos, donde el papel del Estado debiera ser la responsabilidad y obligatoriedad en la garantía de los mismos.

Como mencionamos anteriormente, en este segundo año de pandemia -2021-, las instituciones y por ende el Estado asumieron nuevas prácticas, responsabilidades y con ello se le adjudicó otros sentidos a lo colectivo, la grupalidad y las estrategias de resistencia. En el caso del Consejo de jóvenes, más allá de ser parte de los mecanismos del Estado, no existieron planificaciones y/o propuestas dirigidas al espacio y a las necesidades que en dicho contexto fueron emergiendo en la cotidianeidad barrial de estas juventudes.

Claro estaba que los recursos del Estado municipal -también nacional- se priorizaron en el accionar de otras áreas estratégicas para el abordaje de la situación sanitaria. Tal es así que el CJE, queda desprovisto de la mayoría de recursos materiales, financieros, humanos y edilicios necesarios para la continuidad y desarrollo del espacio. Al recuperar la voz de la referente institucional del CJE, en relación a la nueva gestión estatal de las necesidades juveniles y del espacio, se expresa:

“en este momento me cuesta mucho mirarlos como aliados (...) no estoy encontrando escucha activa, no sé porque también ellos están en la gestión de la pandemia, no es sencillo (...) es otro proyecto político, de otras prioridades que por ahí no éramos nosotros” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Esta percepción también es compartida por lxs jóvenes que conforman el espacio, ya que entienden que el Estado y sus agentes no están teniendo en cuenta sus voces en la formulación de líneas de acciones que respondan a sus intereses. Un delegado del consejo

sostiene que “El tema de la plata nunca había llegado. Ellos constantemente decían que trabajan con los consejos de niñez y adolescencia, y nosotros le recriminábamos que no se veía fruto del supuesto trabajo que hacen” (Conversación WhatsApp JU, 19/08/2021). En cada contexto y con cada gestión estatal los proyectos y el lugar que se le otorga a las juventudes adquieren características particulares, lo cual va configurando la relación que se establece entre el CJE y lxs funcionarixs:

“nunca pudimos saldar la incidencia política de la palabra de les jóvenes, más allá de que, qué bonito que es el consejo, que grosos que son, que loco como trabajan y demás (...) en el área de la toma de decisiones públicas, de política pública (...) no hubo ningún cambio efectivo en relación a escucha y acción” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

En torno al IPeM 371, el actuar del Estado se puso de manifiesto por medio de la implementación de políticas que disponían la continuidad de la escolaridad desde condiciones propias de un contexto en virtualidad. Ante la emergencia y expansión del virus, se optó por planificaciones “inmediatas” en las instituciones educativas, al considerarlas parte de las áreas prioritarias. En expresión de la coordinadora institucional, se deja ver la particularidad e incidencia que adquirió la adaptación del Cuerpo de Delegadxs, en este marco: “El año pasado fue todo vía whatsapp, porque la mayoría no cuenta con otros medios para usar, como meet (...), hoy tenemos reuniones cada 15 días y entre medio un encuentro virtual de whatsapp, al estar divididos en burbujas” (Entrevista virtual RI-1 IPeM, 03/06/2021).

Las políticas y definiciones estatales fueron pensadas de manera aislada a las condiciones y posibilidades de cada territorio y sujetxs, al dejar en segundo plano la garantía de recursos tecnológicos y acceso a conectividad como dispositivos esenciales para el sostenimiento de lxs estudiantes en el sistema educativo. Al consultarle a otra de las referentes sobre sus modalidades de participación en instancias de talleres y jornadas educativas, sostiene que la pandemia

“sí, afectó porque no es lo mismo la discusión virtual que presencial, (...) las cosas por medios virtuales son complicadas de entender (...). La pandemia no detuvo la cuestión de hacer cosas, sino que nos tuvimos que adaptar a los dispositivos que teníamos a mano” (Entrevista virtual RI-2 IPeM, 12/06/2021).

Se puede decir que el rol asumido por el aparato estatal en ambos espacios de intervención, estuvo signado por un actuar adultocéntrico, paternalista y de privatización donde se replegó el estado entregando al mercado y las familias el acceso a derechos; por ejemplo, lucrando con el derecho a la educación y participación. Lo cual, se evidenció no

sólo en la marcada ausencia de espacios de cuidado, expresión cultural, recreativa, deportivas y participativas extra familiares y escolares. Sino también en la aparición de conflictos y tensiones al interior de los colectivos, dejando de manifiesto la necesidad de construir nuevas formas de gestión y toma de decisiones, desde acciones conjuntas.

Dichas problemáticas se presentaron de manera ligada a otras necesidades juveniles que impactan tanto en las condiciones de vida como en las formas de participación protagónica. Se ha puesto de manifiesto que la planificación estatal colocó sus esfuerzos en las políticas de cuidado social y sanitario, generando dificultades y desafíos en el acceso a derechos laborales, educativos, de participación en la vida política y comunitaria, así como en la salud integral de lxs jóvenes. En este sentido, las necesidades y formas de interpretarlas cambian en cada contexto socio-histórico, porque la toma de decisiones estatales e institucionales no se da de forma espontánea, sino que responde a una serie de intereses y propósitos de cada actor social.

La situación actual que atraviesan las juventudes, desafía a la profesión del Trabajo Social a pensar si la misma es generada por la propia crisis sanitaria, las circunstancias virtuales o por las formas de deliberación y decisión de lxs efectores estatales e institucionales. Para pensar, la exigibilidad del derecho a la participación juvenil en el CJE y en el Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371, retomaremos en subcapítulos siguientes los aportes de Abramovich, quien nos invita a pensarla como construcción.

4.3 Territorios y espacios de intervención en contexto: ¿Qué particularidades asumió la ocupación de espacios públicos para lxs jóvenes?

Como ya mencionamos, adoptamos una posición de las juventud(es) como heterogéneas, en tanto que su sector social, generación, y fundamentalmente sus territorios urbanos o rururbanos, construyen formas de ser y de estar en comunidad, de afrontar la conflictividad social de la pandemia y los procesos de inclusión/exclusión en los escenarios de intervención. Por lo tanto, no podemos obviar que en este contexto se puso de relieve la interpretación de distintos actores dominantes y subalternos, en relación a las necesidades de lxs jóvenes.

Específicamente, hacemos hincapié en los atravesamientos, barreras y/o facilitadores en la participación y ocupación de espacios públicos por parte de lxs jóvenes que integran el CJE y Cuerpo de Delegadxs. Ya que, en ambos territorios se fueron adquiriendo nuevas condiciones para vivir en sociedad, desde una progresiva limitación a los encuentros entre

pares, a la asistencia en escuelas y trabajos, y a la ocupación de espacios públicos de recreación, participación y cultura.

En relación a lo planteado, identificamos en el proceso de intervención, desarrollado durante los meses de julio hasta diciembre del año 2021, la existencia de distintas maneras de interpretar cómo lxs jóvenes deben o pueden habitar el espacio público. Esto nos lleva a retomar en palabras de Fraser (2015), que toda necesidad y su interpretación se presenta en un campo de disputas entre posiciones que van tejiendo una lucha simbólica, con juegos de poder y recursos discursivos desiguales, entre actores estatales y sociales.

En ambos espacios de participación juvenil urbanos y rururbanos, se entrecruzan las múltiples definiciones sostenidas por funcionarios estatales, adultxs facilitadores, docentes, y hasta inclusive de lxs propios jóvenes y estudiantes. Lo cual va configurando una lectura de posiciones y discursos, que nos permite reflexionar respecto a si la ocupación de espacios públicos es reconocida como un derecho, o si queda a criterio individual de quienes portan el poder. En tanto que al decir de Peralta (2020) la profesión tiene una relación directa y cotidiana con sujetxs destinatarixs de las políticas sociales, lo cual nos ubica en una posición privilegiada para acceder a las prácticas y representaciones de dichxs sujetxs y correr fronteras para que desde los objetivos de la intervención se posibilite el acceso a derechos.

En relación al espacio urbano, donde se sitúa el CJE, como se destacó son barrios pertenecientes a las periferias de la ciudad, por lo tanto, se encuentran alejados de las zonas céntricas. Lo cual va configurando mayores dificultades de accesibilidad y oportunidades laborales, de recreación y disfrute, como comenta un joven en un encuentro virtual “una cosa es la situación en el grupo, y en los hogares es otra. En los barrios la gente no tiene trabajo, hay preocupaciones por conseguir comida para la casa” (Cuaderno de campo N°2, reunión virtual CJE, 02/06/2021). Así como también se manifiestan las inquietudes a la hora de acceder a propuestas de participación, recreación y/o cultura que respondan a los intereses de lxs jóvenes, porque “en el barrio no hay un (...) centro vecinal porque no hay uno donde estén jóvenes y cosas así. Si hay escuela de fútbol y eso nomás, que es en lo poco que yo he participado” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021).

Más allá de esto, el barrio adquiere un sentido particular para las juventud(es), porque se constituye en un ámbito donde las estrategias colectivas, redes de reciprocidad y de ayuda mutua, juegan un papel fundamental en la resolución de problemáticas ligadas a la pobreza, consumo mercantil y exclusión social. Cuestión que cobra vital importancia en el contexto de

ASPO y DISPO¹⁷, ya que se limitó la libre circulación y con ello también la ocupación de espacios públicos orientados a garantizar el acceso al derecho a la participación.

Lo cual se refleja en palabras de lxs propixs jóvenes al decir “la pandemia me afectó en todo (...) porque tenía mis actividades, cambió mi rutina totalmente. Antes solía jugar al fútbol, salir a correr, ir al GYM (...) se me cortaron las actividades como un año y un par de meses” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

En los barrios del CPC de Empalme se profundizaron lógicas de reclusión, fragmentación y represión sostenidas en miradas que culpabilizan a las juventudes de ser portadoras de la peligrosidad social. Es decir, recayeron fundamentalmente en jóvenes urbanos formas represivas de control social, hostigamiento policial y violencia institucional mediante persecuciones y/o detenciones arbitrarias.

Tal es así que en uno de los encuentros presenciales del Consejo, donde se trabajó la temática de participación juvenil como un derecho, lxs jóvenes en representación de la relación con las fuerzas policiales al momento de transitar y circular el barrio, expresan: “los policías nos paran, y ahora mucho más... nos preguntan de dónde somos, a dónde vamos y algunas veces no nos dejan seguir”; “una vez yo iba caminando y tenía una gorra puesta y me paró la policía sólo por eso” (Cuaderno de campo N° 11, encuentro presencial mensual CJE, 25/09/2021).

En este sentido, frente al caso de gatillo fácil hacia el joven Lucas González, se organizan y expresan su repudio al accionar de las fuerzas de seguridad emitiendo el comunicado: “Les pibes andan diciendo... "Que la policía haga el cuidado y no el abuso". "Persona + traje= seguro de vida. Persona + gorra= asesinato seguro". "Si la policía no nos cuida, entonces quién..." (Cuaderno de campo N°13, encuentro presencial Consejo, 20/11/2021). Esta configuración territorial hace que lxs jóvenes deban optar por mantenerse “recluidos” al interior de sus barrios o bien trasladarse hacia zonas céntricas, en búsqueda de mayores oportunidades. Al consultarle a uno de ellos sobre los espacios disponibles nos comenta:

“En barrio Ferreyra, estamos necesitando los jóvenes, no sé ponele canchas de fútbol o sea hay acá al frente, pero falta iluminación y son muy precarias (...) cancha de basket, un playón, las plazas también están muy descuidadas (...) el pasto está largaso y por eso la gente no los habita” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

¹⁷ Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO). Distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO).

En el territorio rururbano, donde se inserta el Cuerpo de Delegadxs del IPPEM 371 Anexo de Santa Elena, las prácticas culturales y recreativas se caracterizan por ser inestables, dependiendo y quedando en mano de acciones de la comunidad, la escuela y el mercado. Así lo expresa Gamboa (2019) al sostener que la localidad no cuenta con acceso a bibliotecas, centros culturales ni espacios de participación, contención y recreación que puedan considerarse propuestas pensadas desde intereses, motivaciones y necesidades juveniles. Por lo que, la mayoría de lxs jóvenes deben forjar sus vidas, en torno a propuestas aisladas de sus intereses, deseos y proyectos. En coincidencia con los dichos de la autora, una joven expresa:

“acá no hay actividades, sólo fútbol, pero yo no voy (...). Yo lo veo desde mi lugar de adolescente que acá no hay muchas cosas para mí, pero bueno me parece que es un lugar mágico y todos lo podemos sentir cuando estamos acá. Pero creo que en este momento de mi vida necesito algo más, algo distinto.”
(Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021).

Toda práctica queda relegada a la reproducción, por ejemplo, al mero cuidado de miembros en la unidad doméstica, a aportes económicos como la producción de tierras y/o al abandono del territorio, para migrar hacia centros urbanos en búsqueda de otras oportunidades de ingresos económicos. Como mencionaba esta joven en lo laboral lxs jóvenes “se quedan trabajando con las familias (...) acá en el norte yo creo que el campo, es lo más rentable (...) yo no sé si llegamos a un 20% de los que salen del colegio y estudian de alguna forma” (Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021). Esto se les presenta a lxs jóvenes como un obstáculo al momento de modificar sus recorridos y trayectorias de vida familiar y social.

Sin embargo, en diálogo con una de las referentes al consultarle sobre la significación que lxs jóvenes le otorgan al territorio del norte, expresa que ellxs mismxs ponen en cuestión esas estructuras de desigualdad arraigadas:

“salen intereses por cuestiones ambientales, analizan críticamente los tipos de trabajos que hay acá, las diferencias de géneros y edades. (...) En primer año cuando veíamos esto de los horizontes vocacionales, ocupacionales nadie en la primera camada pensaba en seguir estudiando, sino que las aspiraciones de mis alumnas eran casarse con alguien que tenga plata. Y ahora, muchos quieren seguir estudiando, no todos pueden, pero se le busca la vuelta. (Entrevista virtual RI-2 IPPEM, 12/06/2021).

Esto evidencia la ausencia de espacios de cuidado y contención planificados desde políticas públicas integrales, que se asienten en un paradigma de derechos desde una

construcción comunitaria y reflexiva. Como propuesta a esto, una referente manifiesta su preocupación por la situación de jóvenes que terminan el secundario “pensaba en poder generar un proyecto donde participen todas las escuelas del norte, todos lxs estudiantes y se les plantee a las autoridades esta situación. Porque la realidad es que todos hacen como si nada pasa, a nadie le importa el tema” (Cuaderno de campo N° 1, encuentro presencial Cuerpo de Delegadxs IPPEM, 05/08/2021).

Desde el comienzo de la pandemia, estos territorios se vieron aún más alejados y excluidos de los pueblos donde generalmente satisfacen necesidades de salud, económicas, sociales, culturales y de participación. Porque “había mucho control, bastante, no podían entrar personas de otros pueblos, bueno... como en todos lados.” (Entrevista presencial JRU-5, 16/10/2021). En un encuentro presencial algunxs estudiantes expresan algunas de las actividades que vieron interrumpidas con la pandemia:

“antes yo participaba en las clases”; “nos juntábamos en la casa de Joaquín”; “también con las compañeras mujeres tomábamos mates en la plaza”; “yo también hacía teatro en Río Seco”; “perdimos los entrenamientos (...) no podíamos hacer nada, estuvimos más de un año sin poder salir” (Cuaderno de campo N°3, reunión con estudiantes IPPEM, 06/09/2021).

Otra joven comenta “antes hacía muchas actividades extraescolares (...) que me mantenían ocupada toda la semana (...) creo que eso me afectó bastante” (Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021).

Lo anterior manifiesta que lxs jóvenes al estar posicionados en un territorio, ya sea urbano o rururbano, construyen sus identidades en las interacciones con quienes comparten sus mismas condiciones de vida y con quienes ocupan posiciones diferentes. Es decir, la estructura social les posibilita o condiciona la realización de prácticas, relaciones y el acceso a recursos. Por lo que, el territorio que habitan moldea sus identidades, pero también es construido, transformado y modificado por lxs propios jóvenes.

Como se expresó anteriormente, en ambos territorios, se ven profundizados los procesos de segregación entre centro y periferias. Lo cual impacta directamente en la calidad de vida de lxs jóvenes y en el acceso a sus múltiples derechos, ante lo cual el Estado debe garantizar la presencia de espacios que permitan a lxs jóvenes ejercer su derecho a la participación. Ya que se presentan como una dimensión central en sus vidas, en tanto les permiten recrearse y vincularse mediante formas estéticas de expresión, aprehender el mundo que les rodea; para desde allí generar disrupciones con aquello que lxs oprime.

Ahora bien, para comprender el acceso al derecho a la participación de las juventudes desde la configuración territorial y de manera integral, es necesario centrar la mirada no sólo en los factores externos ya mencionados; sino también y fundamentalmente en aquellos que son internos a los espacios públicos e institucionales de intervención. Hacemos referencia a los conflictos, tensiones, relaciones intergeneracionales, miradas e interpretaciones construidas con y sobre lxs jóvenes. Ya que pueden ser u operar como condicionantes de las formas de organización, movilización y ocupación de esos espacios.

El desarrollo de éstos condicionantes en la participación y organización juvenil es lo que lleva a interrogarnos *¿dónde encuentran actualmente lxs jóvenes la satisfacción del deseo a participar y ser parte de proyectos colectivos?* En ese sentido, el principal aspecto a destacar es que lxs jóvenes de sectores populares vienen asumiendo un rol activo en la constitución y sostenimiento de agrupaciones, identidades colectivas y redes comunitarias. Recuperamos a Gutiérrez y Salazar (2015) para entender esas formas de organización y participación juvenil en territorios urbanos y rururbanos entrelazadas a una *trama de lo comunitario*. Esta concepción implica una amplia constelación de prácticas y esfuerzos, entre jóvenes y adultxs, para la generación y re-generación de vínculos que garanticen y amplíen las posibilidades de autonomía y de existencia colectiva.

Lo cual, se expresa en la decisión de crear y ser parte de espacios como el CJE y Cuerpo de Delegadxs, donde se construyen estrategias intergeneracionales para manifestar demandas juveniles en el ámbito público, desde interpretaciones que tienden a ser alternas, opositoras y politizadas. En palabras de lxs actores, se refuerza el sentido que adquiere ocupar estos ámbitos de participación juvenil protagónica:

- “Hay jóvenes que tienen una mirada más hacia el afuera, más pensando en la ciudadanía en general y hay otros que están pensando más en su barrio. De todas maneras, a mí me han sorprendido mucho más allá de que después se desvinculan del consejo (...), construyen la vida por otros caminos, queda ahí una semillita plantada en relación a la construcción de ciudadanía que en algunos ha decantado en militar en algunos espacios, en otros armar grupos de jóvenes en su barrio, seguir participando del consejo” (Entrevista presencial RI CJE, 10/08/2021)
- “Somos conscientes, no estamos formando personas que obedezcan, estamos formando personas que piensen en el entorno y que digan che estos son los derechos que tengo, ¿están vulnerados? ¿Y a mí nadie me escucha? entonces cómo nosotros levantamos la voz como jóvenes para decirles (...) que tal si

laburan un par de políticas públicas, para ayudarnos a nosotros para estudiar o generar trabajos que tengan que ver con el medio ambiente. Hay un montón de cosas que individualmente no se van a escuchar” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPPEM: 11/11/2021)

A partir de estas expresiones, adquiere importancia atender a las acciones comunitarias, de resistencia y lucha que éstos espacios generan con la finalidad de producir y reproducir la vida en sociedad por fuera del sistema capitalista. Es decir, en ambos espacios, lxs actores pueden poner en juego un conjunto de formas colectivas de habitar el mundo, desde otro lugar que tensione la dominación. Un ejemplo de ello es la práctica, que ambos espacios llevan a cabo, de salida y vinculación con otros territorios. En el caso del CJE, la referente expresa

“para muchos pibes el único ámbito para salir del barrio, para mirar otra cosa, para ver que hay vida más allá de (...) las fronteras simbólicas y geográficas de su barrio, ha sido el consejo. La posibilidad de ir a un parque educativo, la posibilidad de ir a un jardín botánico o de ir a La Perla, o de ir al comedor universitario, ir a una marcha, ha sido esa (...). Los espacios han ido dependiendo a lo largo de los años y de la apertura de las instituciones que reciben a los pibes” (Entrevista presencial RI CJE, 10/08/2021)

Esto da cuenta que los espacios como el consejo de jóvenes generan aspectos fundacionales de la historia barrial, de los ámbitos públicos y comunitarios, moldean la identidad y repercuten en los imaginarios territoriales. No obstante, con la llegada de la pandemia

“Se marcó un quiebre ahí porque antes ponele con el Consejo hacíamos viajes pequeños (...) eso estaba bueno, extrañamos hacerlo porque además que viajábamos, podíamos conocer y aprender. Eso nos hacía que el consejo no fuera un espacio cerrado para adentro, sino que sea abierto y en contacto con la ciudad” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

Así también, en el espacio del cuerpo de delegadxs esto se concibe como una práctica de vital importancia para aprender y generar vínculos con otros espacios territoriales. Una joven expresa:

“Salíamos a la feria del libro, a las competencias de ed. física o a las olimpiadas de matemáticas. Hacíamos varios viajes durante el año (...) sí, o también cuando íbamos a Córdoba que conocíamos la ciudad, hay chicos que no conocen (...) yo creo que era lo mejor que había en el año, irse de viaje y conocer otra gente o

verse con los chicos de otros pueblos (Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021)

Dichas salidas, son relevantes para tanto para la institución educativa como para lxs estudiantes, ya que una de las referentes plantea que

“Cuando vas trabajando con los chicos (...) yo lo hago en el curso, pero me gusta también sobre todo hacerlo fuera del curso (...) Cuando son espacios abiertos, donde hay que organizar y trabajar con más gente ahí es otra cosa para mí. Esto es en un sentido diferente, porque siempre implica hacer cosas y salir del aula. Después vos transitas por otros espacios de escuelas y no existe esto, todo es adentro del aula” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPPEM: 11/11/2021)

Desde lo planteado, es posible atender a la riqueza simbólica del protagonismo juvenil y a las posibilidades de fortalecerlo por medio de prácticas comunitarias, cooperativas y coordinadas, que se asientan en relaciones intergeneracionales. Sin embargo, como lo comunitario es una práctica que se aprende y resignifica en el actuar diario con y por otrxs, es que en el siguiente apartado nos proponemos reflexionar sobre los atravesamientos y significados que asumió la participación de lxs jóvenes de estos territorios desde una mirada interseccional.

4.3.1 Relaciones intergeneracionales y participación juvenil en el CJE y el Cuerpo de Delegadxs: ¿Qué lugar se les da a las voces de las juventudes?

En este subcapítulo nos parece relevante destacar que al insertarnos en las instituciones lo hacemos desde una posición y posicionamiento de agentes externos propio de la propuesta de prácticas de intervención pre-profesionales, en tanto que la misma nos permite tomar distancia -externalidad- al momento de intervenir y desarrollar estrategias objetivas. Esto da cuenta, al decir de Rotondi (2020), de la importancia de contar con un *ojo externo* en las instituciones, vinculado al ejercicio de una constante vigilancia epistemológica que nos permite tener claridad sobre el objeto de intervención. Asumir esta posición requiere de permanente revisión de la práctica pre-profesional, desde espacios de supervisión con docentes y referentes institucionales, para sostener la externalidad en el espacio social y en los procesos que se dan en él.

En este sentido, es posible instalar en el proceso de intervención que se desarrolla en cada espacio institucional, una posición y posicionamiento crítico desde el cual se facilite la participación de lxs jóvenes y demás actores involucradxs. Para lo cual, es clave delimitar el

campo de conocimiento e intervención ligado a las demandas institucionales y las definiciones que se toman en torno a ellas. Con la finalidad de fortalecer y aportar al sostenimiento de las prácticas intergeneracionales dirigidas a ejercer el derecho a la participación. Así como también, generar proyectos de promoción de nuevas formas de hacer en las dinámicas institucionales, que visibilicen el protagonismo juvenil desde lógicas que pongan en tensión las prácticas y discursos culturales institucionales, individuales y colectivos adultocéntricos.

Para reflexionar sobre los diálogos y prácticas intergeneracionales presentes en los espacios de intervención, reconocemos las expresiones adultistas en sus múltiples formas presentes en sociedades, escuelas, familias y ámbitos de socialización. En tanto, estructuran los modos y vínculos entre jóvenes y adultxs, y entre lxs propixs jóvenes que se expresan en las prácticas, espacialidades y lenguajes institucionales e individuales. Así, por ejemplo, se desconoce a lxs jóvenes como interlocutores válidxs, al censurar sus opiniones; excluir lxs de conversaciones; ignorar y/o subestimar sus iniciativas e intereses; prohibirles la participación en la toma de decisiones, anulando sus voces; y tildar sus pensamientos políticos e ideológicos como inválidos.

Entonces, la perspectiva mencionada posibilita atender a las miradas estigmatizantes, negativas y excluyentes que pesan sobre las juventud(es) al ocupar espacios públicos como el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme y el IPEM 371 de Santa Elena. En tanto que son resultado de procesos de luchas, disputas y negociaciones que van conformando sus identidades, dinámicas de funcionamiento y formas de interrelación. Donde los discursos adultocéntricos y hegemónicos impactan en la participación social-comunitaria y en la generación de estrategias de ciudadanía política en los territorios. Para reflejar este hecho destacamos aportes de referentes institucionales en torno a la conformación histórica de ambos espacios.

Por un lado, en el caso del CJE que comienza a constituirse en el año 2012 “no surge por demanda de los jóvenes, surge como iniciativa de los adultos ¿no? pensando en cómo generar espacios, la idea era propiciar espacios de participación ciudadana, de construcción de ciudadanía con les jóvenes”. En este marco, la referente también nos comenta en cuanto a al rol que asumieron lxs adultxs en dicha conformación y desde qué posición van planteando sus prácticas:

“nosotros siempre sostuvimos que teórica, política, ideológicamente, adherimos al paradigma del protagonismo infantil organizado, eso no significa que no haya habido protagonismo adulto en este proceso. (...) en los primeros

años sobre todo teníamos más incidencia de nuestra palabra en relación a qué hacer, cómo hacer. (...) fue un proceso de ida y vuelta en relación a las participaciones a veces más protagonistas de una y a veces más protagonistas de otra... porque no es mirar el mundo de manera lineal, sino siempre es circular, espiralado, entrelazado” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Por el otro, en relación al Cuerpo de delegadxs, la referente menciona “cuando ingresé a trabajar en la escuela, era más que adultocentrista, osea quienes dirigen e imponen las formas institucionales, así como un regimiento, una cosa muy militarizada” (Entrevista virtual RI-2 IPEM, 12/06/2021). Esto fue haciendo a una determinada forma de vinculación entre actores de la institución, en un encuentro presencial con las referentes y un docente, nos relatan que para lxs estudiantes:

“era negarlos, si entras a un aula y no los saludas era negarlos”; “Y ese trato generaba una manera de ser estudiantes u otra, en el sentido que al sentirse negados, no escuchados, o unas cosas que ocupaban un espacio físico; “todo era violencia, familia, docentes y estudiantes. Siempre había casos.” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM, 11/11/2021)

Sin embargo, como reconocemos que la participación juvenil es diversa, multiespacial y puede darse a través de distintos canales y modalidades, es que las motivaciones y significados que adquiere participar para lxs jóvenes, urbanos y rururbanos, pueden ser diversos. Es así que, a lo largo del tiempo, en ambos espacios, comienzan a surgir otras prácticas, inquietudes e intereses, que operaron como facilitadores, para concretar el deseo de lxs actores institucionales de generar otro tipo de diálogos intergeneracionales. Para la referente del CJE, esto se dio a partir de que:

“los pibes dijeron un montón de cosas que veníamos diciendo los grandes. De hecho, en el primer informe está esto de qué decíamos los grandes en relación a las prioridades y qué decían los pibes. Nos quedó picando esto en qué hacer con esta información. Entonces, nos preguntamos qué podíamos hacer para que sea un espacio de jóvenes, no sabíamos si llamarlo talleres, encuentros, asambleas, aparte de esto varias de nosotras habíamos tenido trayectoria de militancias en espacios de jóvenes. Había formación en esto, en participación juvenil. Decidimos (...) realizar un primer encuentro de consejos de jóvenes (...) le pusimos consejo de jóvenes” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Así se manifiesta que no era suficiente que adultxs, más allá de sus experiencias y saberes, pensarán las estrategias de intervención para intentar acompañar jóvenes, por lo cual expresa:

“Fue con esta intención, pensamos que iba a quedar ahí como un espacio así tipo que lindo fue hacer encuentros de jóvenes ni pensamos que iba a tener trascendencia y continuidad (...) Luego cuando los pibes, sobre todo del consejito fueron más fuertes, ahí empezaron ellos a tomar más qué temas querían trabajar y cómo. En 2017 iniciaron ellos a planificar un poco más (...) esta perspectiva de participación protagónica empezó a hacer un caminito de delegarle a los pibes el contenido del encuentro” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

De forma similar en el IPEM 371 y el Cuerpo de Delegadxs, se comienzan a generar nuevos procesos que venían a irrumpir con lógicas y prácticas anteriores, la referente nos comparte parte de esta historia “ha sido todo, (...) una serie de transformaciones en la escuela que tienen esa tendencia (...) En el 2012, y desde ahí un montón de transformaciones sociales y escolares-institucionales hicieron que hoy estemos en una situación que nada que ver” (Cuaderno de campo N°9, evaluación colectiva IPEM, 19/10/2021). Esto da cuenta de los cambios en la institución, a partir de convertirse ciclo básico orientado, que permitió el ingreso de nuevos actores con otras miradas sobre la educación y el rol de lxs estudiantes:

“ahí hubo una resistencia al cambio muy importante (...) entramos mucha gente nueva con estilos diferentes”; “eran ocho docentes cuando era CBU rural y pasamos a ser veintitrés después, todos docentes nuevos; “claro y en lugar de los docentes acatar, entrar y acomodarnos a las reglas institucionales (...) la verdad es que yo nunca acaté ninguna y fui para el otro lado siempre” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM, 11/11/2021)

Los acontecimientos sucedidos posibilitan que lxs estudiantes comiencen a asumir otro lugar

“los chicos empezaron a decir haaa acá se nos escucha y no se miraba para el otro lado. O sea, se salió de esa cosa tan medio asfíxante que venía desde el control y se pasó a tener un lugar de escucha (...), no sabían manejar su libertad que pasa siempre (...) después de eso ya entraron a acomodar, en decir okey tienen lugar de escucha. Pero sí, creo que se modificó parte de la cultura institucional (...) empezó a haber una cultura del buen trato y una cultura de que a los chicos se los escucha, se los respeta (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM, 11/11/2021)

Esto se traslada al cuerpo de delegadxs, porque:

“desde el momento en que se les comenzó a dar un lugar protagónico a los chicos (...) que siempre surge desde alguna necesidad. Hay grandes ejes, y desde ahí se ven qué temas qué nos preocupa y desde ahí trabajar una propuesta (...) junto a otras cosas que ya se venían trabajando, desde los juegos, los espacios de recreación, entonces de repente llegó un momento en que llegaba la hora en que los chicos se tenían que ir y no se iban” (Cuaderno de campo N°9, evaluación colectiva IPPEM, 19/10/2021)

Sin embargo, en estos procesos instituyentes se presentan algunos obstáculos, como por ejemplo, aquellas políticas pensadas desde lógicas adultocéntricas que no dan lugar a la participación de lxs propixs jóvenes al momento de tomar decisiones sobre sus vidas. Cuestión que se traslada a los espacios, instituciones e incluso en la grupalidad, ya que el rol social impuesto a docentes, adultxs y funcionarixs generalmente lleva a no valorar la contribución que las juventud(es) pueden hacer desde sus saberes y experiencias.

Tal es el caso de lo que se vive en el contexto de pandemia, ya que se tomaron medidas aisladas de las dinámicas institucionales y las vivencias de jóvenes urbanos y rururbanos. Las cuales, son reforzadas por discursos de instituciones, medios de comunicación, el Estado y adultxs en barrios y pueblos, quienes manifiestan que lxs jóvenes aparecen como principales responsables del incremento de contagios. Por esto, nos preguntamos ¿Qué rol asumen adultxs y jóvenes en el Consejo de jóvenes y el Cuerpo de Delegadxs? Ésto adquiere centralidad al momento de reflexionar sobre las particularidades que asumen las relaciones intergeneracionales en cada uno de ellos, y cómo inciden en las posibilidades de ejercer el derecho a la participación juvenil.

Teniendo en cuenta que dichos espacios adoptan distintas modalidades vinculadas a la expresión -artística, cultural, corporal, recreativa y/o deportiva- de sus necesidades, problemáticas, temáticas de interés. Pero siempre desde la convicción de que lo colectivo imprime otras formas de transitar las juventud(es) en lo urbano y rururbano y de construcción de las agendas de discusión entre jóvenes y adultxs. De esta forma, en el CJE, al pensar el rol que asumen lxs adultxs como facilitadores en el espacio, en sus voces expresan

“y cuando nosotros pensamos el nombre nuestro y decidimos que fuese facilitador, facilitadora, tenía que ver con eso, cómo nos pensamos nosotros, ¿nos pensamos como coordinadores, organizadores, talleristas? Y siempre nos pareció (...) que facilitador para nosotros era la mejor palabra porque implica habilitar, acompañar en un proceso de construcción de ciudadanía, pero siempre

acompañando, no ahí como impartiendo órdenes” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

En sus palabras se refleja que el rol de adultx facilitadrx, implica posicionarse desde una escucha activa y con capacidad de acción que no implique “hacer todo lo que ellxs quieren, sino pensar el lugar que ocupan. Qué queremos que pase en nuestros territorios con las juventudes, es la clave” (Cuaderno de campo N°8, reunión presencial CJE, 25/08/2021). De ahí que, lxs adultxs proyecten en lxs delegadxs del Consejito, llegar a constituirse como facilitadores “es una deuda grande que tenemos, pero nos viene pasando que no nos sale o que los pibes no tienen el mismo proyecto que nosotros tenemos para ellos. Además (...) no es una salida laboral.” (Cuaderno de campo N°1, encuentro virtual RI CJE, 28/05/2021). Para la misma referente, cabe destacar que, una característica que marca la participación de lxs adultxs, en el espacio, es que su desempeño “no es ad honorem porque lo hacemos en general en horario laboral, salvo los sábados (...) lo pasaban como hora extra trabajada a cambio de francos compensatorios” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

El rol descrito es percibido por delegadxs del Consejito, de la siguiente manera:

“Uy no, son unos capos. La remaron bastante, porque ellos están como más que nada metidos en la ordenanza, eh... cosas así que a lo mejor uno como que no tiene conocimiento y ellos como que le re meten, piden el bondi, todo eso. Significan bastante apoyo (...) al espacio, desde una parte administrativa. (...) Y cuando les proponemos algo nos dicen sí, sus negativas o no, nunca son cerradas son más un “tal vez”. (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021).

Otro de los jóvenes refuerza esta mirada al decir que “el rol que tienen los adultos es más del papeleo, ellos se encargan de organizar y ver qué hay que llamar, pedir los colectivos (...) En el espacio suman bastante, porque aportan en todo eso que nosotros no podemos hacer” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021). En sus palabras, se dejan ver algunas prácticas, atributos, destrezas y saberes que socialmente le corresponden a lxs adultxs de manera tal, que se van reforzando expresiones adultocéntricas y de moratoria social en la dinámica del espacio. Los adultxs para algunxs jóvenes, representan:

“enseñanza, nos van diciendo cómo manejar al grupo; “para mí evalúan nuestra madurez y opiniones ante nosotros mismos, porque ellos tienen experiencia y saben qué hacer pero dan opiniones abiertas para que nosotros podamos opinar (...) Y ellos evalúan nuestra madurez e inteligencia, qué haríamos en el lugar de ellos y cosas así”; “y quizás que por ser adulto se hace lo que dice esa persona, por antigüedad de años que esa persona está en el lugar entonces por

eso se hace lo que esa persona diga” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021)

En torno a ese actuar por parte de adultxs que lxs jóvenes describen, les consultamos si creen que tiene incidencia en las maneras en que se desenvuelve su participación: “yo desde que estoy vi que facilitan porque hay unos que te dan la opinión, te bancan, te facilitan. Pero sino como que hay otros que ponen un obstáculo, te ponen una opinión y te cambian el rumbo”. Así también en relación a las acciones y decisiones en los espacios de planificación del consejito, expresan:

“a veces a lo mejor cuando damos nuestra opinión o nos dejan dar nuestra opinión (...) nos están corrigiendo o nos están diciendo más o menos cómo ir para ver si nosotros cambiamos o sostenemos esa idea (...) No es que se prenden en las charlas con nosotros, sino que ellos ven (...) algo así como en un rol de observadores y dan sus propias opiniones, pero las dan al final que nosotros.” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021).

En relación al rol que asumen las adultas referentes del Cuerpo de Delegadxs, en un espacio de reunión nos comentan la forma en que ellas mismas lo perciben:

“En el caso del rol de adulto tenemos la particularidad de acompañar a esas juventudes, si nos ubicamos por debajo estaríamos en un grave problema porque esos chicos no tendrían nadie quien sostenga, acompañe (...) Ellos tienen toda la pila, todas las ideas, pero siempre desde el marco de la adolescencia sabemos que se necesitan marcos de contención (...) O sea todos somos respetados y reconocidos en nuestra condición de persona, nadie está por encima de nadie” (Cuaderno de campo N° 11, encuentro presencial IPeM, 23/11/2021).

En la misma línea, otra de las referentes agrega:

“Estamos en lo que haga falta, en lo que sea, pero no suplantar el protagonismo de los jóvenes, eso jamás y no ser condescendientes tampoco (...) Bueno, por suerte estoy desde el principio y sí es una intencionalidad de mi parte que el protagonismo juvenil exista. Es algo que trabajé desde el inicio, la tendencia desde un comienzo es a depender de “vos” porque sos profe, la adulta que está ahí, porque los invitaste ¿viste? (...) Entonces eso de ir instalando de que vamos a trabajar en ronda, acá somos iguales, y de que nuestra función es hacer un acompañamiento” (Cuaderno de campo N° 11, encuentro presencial IPeM, 23/11/2021).

Las características que asume el quehacer de las referentes, van dando lugar a

dinámicas de trabajo colectivas y desde el reconocimiento mutuo, donde el desempeño se da a partir de “una decisión personal de entrega extra, pero manejándonos en los términos laborales y en las actividades que nos competen, no es que haya un involucramiento en general en el resto de los profes (...) por ahí son participaciones más esporádicas”. Desde estos márgenes, es que las referentes destacan:

“cuando se tira algo se responde bien, dice ¡Ey me gusta! ¡Me parece bárbaro! ¡Vamos para adelante, le busquemos la vuelta! O sea, siempre mucho optimismo, que está bueno. Así que eso le veo de bueno, de rico a ese espacio que es hoy” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPPEM, 11/11/2021).

De acuerdo a estas expresiones lxs jóvenes del Cuerpo de Delegadxs reconocen el acompañamiento por parte de las adultas referentes, en palabras de una de ellas “RI nos guía, nos organiza, está en las discusiones de los encuentros” (Cuaderno de campo N° 1, encuentro presencial delegadxs IPPEM, 05/08/2021). Y otra joven menciona “son nuestros guías, los que están siempre para ayudarnos, aconsejarnos y buenos para organizar todo, siempre nos re ayudan”. Esto permite que la dinámica de trabajo sea “en conjunto, se nos escucha bastante lo que opinamos y queremos hacer. Así que sí, trabajamos siempre juntos”. Lo cual, va marcando una diferencia con otras instituciones educativas, porque al decir de la joven:

“creo que no existe esto del cuerpo de delegados, sino que ya los profes son los que organizan todo eso y creo que estaría bueno que también se empiece a implementar para saber qué piensan y qué quieren los chicos, es una mirada distinta” (Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021)

Cabe destacar, en palabras de una adulta, que las prácticas que despliegan con estudiantes y delegadxs, permiten que:

“siempre haya gente nueva que va aprendiendo cómo es la mecánica, cómo son las reuniones, cómo es el proceso. Y esto de ir ganando poder en las decisiones, ya no depender (...) que tiremos propuestas para hacer algo, sino que nosotras les dejamos inquietudes y cosas que ellos también tienen que resolver. O sea, como facilitar, apoyar y que vean que estás (..) para que puedan y no dependan de adultos” (Cuaderno de campo N° 11, encuentro presencial IPPEM, 23/11/2021).

En ese mismo sentido, los procesos de luchas y construcción con otrxs fortalecieron en la institución educativa el cambio de

“una cultura de aprehensión a los jóvenes (...) O sea, lo que ellos transmiten de que la escuela es un espacio que realmente los escucha, donde realmente se organizan cosas y (...) se los respeta y que en las otras escuelas pueda haber esto y que los jóvenes puedan construir un núcleo de participación, donde puedan pensar no sólo los recreos, o la semana del estudiante. (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM, 11/11/2021).

A partir de esta caracterización del rol que asumen lxs adultxs en ambos espacios, es que se va construyendo y definiendo la función que deben desempeñar lxs jóvenes como delegadxs.

El CJE, congrega al espacio del consejito, donde lxs jóvenes desempeñan dicho rol delegativo, a partir de una elección “libre de cada territorio, se ofrecían o coordinador/a les recomendaban (...) pero no tenía financiamiento del colectivo, entonces, la condición era que se manejaran solos (...) esto hizo que se juntaran los más grandes (Cuaderno de campo N°4, reunión virtual CJE, 30/06/2021). Retomamos las palabras de un joven quien expresa que desde su rol de delegadxs actúan como:

“representantes de cada uno de los barrios y organizaciones que forman parte del Consejo, nos vamos juntando la mayor parte de los sábados del mes. Y bueno. El consejo es los barrios que representamos nosotros, que nos juntamos una vez al mes y se trabajan los temas que decidieron ellos” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/02021)

De esta forma, es que a lxs delegadxs del Consejito se les presenta una posición desde la cual tener representatividad, transmitir y comunicar las demandas y/o problemáticas comunitarias, sociales e institucionales de los territorios barriales que habitan el resto de jóvenes que participan del consejo. Como relata uno de ellos, en una experiencia anterior a la pandemia “por ejemplo, cuando andaba el CAJ, nos juntábamos un sábado del Consejo y les preguntaba qué les pareció, les gustó o no, qué cambiarían y con esta información iba a una reunión del consejito y les compartía lo que le había parecido al barrio” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/02021)

En este sentido, el ser delegadxs significa “algo lindo y creativo, pero sobre todo solidario debido a que cuando uno de los que coordino necesita ayuda, me gusta ayudarlo, se acompaña, se incentiva a participar abiertamente... Pero sobre todo me gusta escucharlos como a mi me gusta que me escuchen. Es un disfrute hermoso y me llevo recuerdos maravillosos” (Conversación de Whatsapp JU CJE, 25/11/2021). Sin embargo, dicho rol se vio modificado a partir del comienzo de la pandemia, en tanto que hubo un cambio en el

sentido que toma para lxs jóvenes su rol de representatividad, al verse truncada por el cierre de los espacios de participación en los barrios. Frente a lo cual, lxs jóvenes del consejo optan por seguir siendo parte del espacio aún sin representar a sus grupos, así se les presenta un panorama distinto en su universo material y simbólico de las formas de participar y permanecer en el espacio del consejo. La referente del espacio manifiesta:

“No están representando, porque no hay grupos. El (E), representaba un CAJ en ciudad de mis sueños, él sigue participando, pero no representa un grupo, también (G) representaba al CAJ de Villa Bustos, pero no hay más y egresaron de la escuela también (...) Sólo algunos representan grupos, por ejemplo, la (C) que representa el grupo de la parroquia, pero en un comienzo había como 50 jóvenes, y terminaron alrededor de 3. La virtualidad es algo que colabora en esto” (Cuaderno de campo N°4, reunión virtual CJE, 30/06/2021).

Este acontecimiento comienza a develar sus intereses por impulsar nuevas propuestas y expresar demandas ligadas con la necesidad de habitar otros ámbitos de contención y escucha. Un claro ejemplo de ello es la demanda de lxs jóvenes de ocupar los espacios de reuniones de los miércoles por la mañana. Una de las adultas referentes manifiesta al respecto:

“Los miércoles siempre fueron las reuniones de adultxs y el espacio de encuentro de les pibes era los sábados. Pero este año y el pasado, como había virtualidad se empezaron a sumar como una demanda de ellxs (...) empezó a funcionar como un puente entre lo que se charlaba los sábados y miércoles” (Cuaderno de campo N°7, encuentro mensual CJE, 21/08/2021)

Si bien esto es una conquista de lxs delegadxs, porque como mencionan “nosotros pedíamos los miércoles formar parte porque queríamos saber y estar al tanto de qué era eso que hablaban los más grandes”; el día y horario en que se desarrollan dichas reuniones obstaculiza la real participación juvenil, en palabras de ellxs “Na muy temprano, está como acomodado muy del lado de los adultxs y que los beneficia a ellos, a nosotros no nos dan ni bola con eso. (Entrevista JU-2 CJE, 16/10/2021).

Más allá de esta reconfiguración, lxs jóvenes mencionan que aún “participan y se pueden expresar, y poder armar los encuentros entre todos desde un lugar grupal. Respetando la opinión de cada uno (...) se trabaja colectivamente, entre todos se forma”. De ahí que, el Consejo al funcionar de manera paralela, en menor escala de participación de jóvenes y coordinado por estudiantes practicantes; uno de los jóvenes destaca que su rol no solamente le permite ser un nexo con su barrio, sino que también puede “hacer nuevas amistades, dar

conocimientos (...) dar nuestras opiniones, proponer y hacer cosas que de verdad queremos hacer.” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021)

Cabe destacar que para una referente ser delegadx implica toda una responsabilidad ya que los encuentros se llevan a cabo los días sábados, por lo cual la participación se caracteriza por ser voluntaria y ésto hace que se asuma con cierto compromiso. Así mismo, para lxs adultxs, se busca que lxs jóvenes “sean centros en la construcción de ciudadanía, que ellos sean los protagonistas de esa construcción de libertad (...) depende del proceso de cada uno, de cada una y en eso si el juego es el camino, por ejemplo (...) o si les pibes quieren estar están, si no quieren estar está todo bien. Aunque a nosotros nos cueste un montón los tiempos de les pibes y pibas.” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021)

Si hacemos referencia al Cuerpo de Delegadx del IPEM, es posible decir que, desde ese rol, lxs jóvenes ejercen de la ciudadanía activa, ya que al participar se da representatividad a sus voces, posibilitando la construcción de una institución educativa y una sociedad más democrática. Al consultarle a las referentes sobre la significación de dicho rol, expresan que siempre “a la organización hay que enseñarla, y aprenderla (...) implica un proceso de aprendizaje de cómo organizarse y participar. En el caso del cuerpo de delegadx ellxs ya tienen incorporado por el propio mecanismo de funcionamiento del espacio” (Entrevista presencial RI-1 IPEM, 11/11/2021).

Estas bases posibilitan “transitar una adolescencia en un lugar que no reprime, sino que te está proponiendo que crezcas como persona, que seas crítico, que analices el medio en el que estás. Es transitar la adolescencia y aportar” (Entrevista virtual RI-2 IPEM, 12/06/2021). De ahí que, se van imprimiendo ciertas particularidades en el quehacer de delegadx, en tanto, se aprende a mirar de otro modo, a co-construir desde un lugar-otro donde todxs son considerados pares y sujetos de derechos. Lxs estudiantes “ven al cuerpo de delegados como un espacio construido. Elijo delegados, voy a la reunión, decido las cosas, hago, organizo” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM, 11/11/2021). En otras palabras, como característica de la dinámica de funcionamiento, se expresa:

“una manera de organización horizontal donde se viene con una iniciativa a trabajar, pensar y desde aquí desarrollo de consultas a sus grupos, traer a próxima reunión ideas, sugerencias y esto se va puliendo en el espacio, siempre hay una ida a las bases, consultar y volver.” (Entrevista presencial RI-1 IPEM, 11/11/2021).

El cuerpo de Delegadx, la función de delegadx, la participación estudiantil y el acompañamiento de referentes, fueron construyendo:

“un lugar donde al menos te sentías bien y desde ahí hacer, pensar y generar propuestas. Y en los y las delegados más que evidente, porque cuando se hacen las jornadas por voto propio los de la mañana te dicen, pero yo vengo a la tarde y viceversa (...) Fue empoderando porque de repente una jornada está pensada desde el principio al final con objetivos, instrumentos de evaluación (...) tiempos de cada actividad y responsables. Entonces todo eso ha ido fortaleciéndolos (...) porque se ofrece una propuesta pedagógica distinta y de calidad (...) no es algo improvisado” (Entrevista presencial RI-1 IPPEM, 11/11/2021)

Dicho marco institucional posibilita a que lxs propixs jóvenes reconozcan aquello que es posible, deseable en la escuela y en la participación en el cuerpo de delegadxs, así lo expresan al decir:

“a mí me motivó mucho el tema de poder ser útil para los demás (...) y que los demás puedan disfrutar todo lo que yo hago por ellos”; “más la parte de la organización, de la opinión, debates, cosas así”; “me postule porque me gustaba representar a mi curso (...) y poder llevarles bien la información”; “a mí me interesaba el hecho de (...) expresar ideas y que ellos expresen sus ideas, quejas y todo lo que tengan en un grupo” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPPEM, 05/08/2021)

A su vez, son lxs propios jóvenes quienes instan a ocupar otrxs espacios como el cuerpo de delegadxs, a partir de sus motivaciones e intereses. Porque “es un disfrute (...) lo hacemos para todos, lo hacemos para nosotros y somos los beneficiados (Entrevista presencial JRU-5 IPPEM, 16/10/2021). Así mismo, otra de las jóvenes expresa:

“yo quiero invitar a que se sumen al espacio, ser delegados lo ven como una carga y en realidad no es así. Uno lo hace porque quiere, porque es algo lindo, acá podemos compartir de otra manera, hacer cosas re lindas y desde nuestros propios deseos” (Cuaderno de campo N°9, evaluación colectiva IPPEM, 19/10/2021).

Al consultarles las implicancias que tiene asumir el rol de delegadas, nos comentan que les significa:

“mucha responsabilidad y comprensión también hacia los otros. Quizás para algunos es divertido venir a estudiar, estar frente a un pizarrón y quizás para otros no, quieren aprender de otra forma, con otras cosas. También implica ponerse en el lugar del otro y escucharlos”; “una forma de aprender a escuchar y poder compartir sus ideas”; “poder dar una opinión sin ser juzgados (...) a la hora de organizar algo” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPPEM,

05/08/2021).

Desde estas expresiones podemos decir que ser delegadxs en una institución educativa adquiere relevancia porque la función principal es ser la voz del cuerpo estudiantil.

“Yo primero hablo con mis compañeros, para que ellos también participen y me den una idea para también transferirla al grupo de delegados (...) Nos ponemos en su lugar y vemos qué les aburre y qué no. La manera de gestionar ideas y hacer que al momento de realizarlas salgan bien, que todos se diviertan” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPeM, 05/08/2021)

Cabe resaltar que, ante el contexto de pandemia, las formas de estar y habitar la escuela integran en la agenda del espacio propuestas y demandas colectivas donde lxs actores asumen un rol protagónico desde sus intereses y demandas. Al decir de una delegada, si bien esto les significó un desafío en sus modalidades de organización y acción, “desde los delegados había muchas iniciativas, muchas ganas de seguir haciendo cosas, quizá sí en algunas necesitábamos ayuda, pero entre todos nos ayudamos y seguimos bien”. Por lo tanto, la joven remarca que las experiencias transitadas en el espacio le ofrecen múltiples aprendizajes, como por ejemplo, “a organizar, a mí me gusta (...) pensar las jornadas, los juegos, ponerlos en práctica (...) con creatividad y participación en todo. Creo que en todas las jornadas puse lo mejor, ayudé, organicé y aprendí un montón de cosas con eso”. (Entrevista presencial JRU-5 IPeM, 16/10/2021).

En síntesis, podemos decir que la participación en el CJE y en el Cuerpo de Delegadxs, se asume por lxs actores de manera heterogénea, multiespacial y se expresa a través de distintos canales y modalidades. En este sentido, en cada uno de lxs territorios sus motivaciones y significados son diversos, porque las afecciones de la pandemia impactaron en el devenir del protagonismo, en lxs propixs jóvenes, sus prácticas participativas y en el vínculo intergeneracional con adultxs. Finalmente, con la intención de seguir compartiendo experiencias y relatos transcurridos en las instituciones, asumimos como necesario el reconocimiento de lxs jóvenes en sus territorios desde su papel activo en la gestión de la vida social, más allá de la pandemia. Razón por la cual, ponemos en papel sus voces...

4.3.2 Poniendo en papel las voces de lxs jóvenes

Lo que se viene desarrollando intenta dar cuenta de las condiciones sociales de lxs jóvenes urbanos y rururbanos, en el año 2021, como una forma de analizar territorial y temporalmente las particularidades en que viven y experimentan su condición juvenil. En este sentido, situar la experiencia de intervención en dos territorios social y geográficamente

diferentes, devela las variadas maneras de ser joven(es) y de participar en espacios colectivos que promueven el protagonismo.

Como mencionamos anteriormente, las sociedades actuales están signadas por fuertes miradas adultocéntricas que generalmente hacen a una participación juvenil marcada por la segregación, desterritorialización y estigmatización. Sin embargo, conforme a la mirada sobre las juventudes a la que adscribimos, es que intentaremos en el presente apartado, recuperar voces que den cuenta ¿qué es ser jóvenes en la sociedad actual, y qué significados adquiere la ocupación del CJE y del Cuerpo de Delegadxs? Para responder a ello, se debe atender a los procesos hegemónicos que tienden a legitimar el desigual acceso a derechos y la jerarquización entre edades. Nos referimos a aquellas cuestiones que van moldeando la ocupación y permanencia de jóvenes en el espacio público, desde la mera subordinación y la generación de asimetrías.

Reconocemos que las formas de ser joven(es) van cambiando en el transcurso del tiempo, conforme a las experiencias y trayectorias individuales y/o colectivas que elabora cada sujetx en su transitar cotidiano. Dichas trayectorias están atravesadas por el paso de lxs jóvenes en éstos espacios públicos que van constituyendo una determinada cultura y condición juvenil caracterizada por formas de ser y estar en los procesos de participación protagónica.

A partir de prácticas, valores y modos de relacionarse en lo colectivo y desde el protagonismo juvenil, es que lxs jóvenes hacen posible otras formas de circulación y apropiación de escuelas, plazas, parques, iglesias, barrios y pueblos. Así, se ponen en tensión las normas y expectativas sociales regidas por el mundo adulto institucional, reivindicando el ejercicio de múltiples derechos y una ciudadanía activa en la toma de decisiones y construcción de políticas públicas.

Como se fue dejando ver a lo largo de los capítulos anteriores, en los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba, la perspectiva adultocéntrica se manifiesta en la escasez y ausencia de instancias, propuestas, espacios y acciones que hagan efectivo el acceso a derechos de las juventudes urbanas. De esta forma, generalmente la experiencia de lxs jóvenes de sectores populares se va constituyendo sobre el debilitamiento, ausencia de vínculos sólidos, y recurrentes procesos que tienden a la exclusión. Así lo expresa una adulta facilitadora que acompaña los procesos de organización en el Consejo, al decir: “son escasos los impactos observados y sentidos a nivel de la política pública referida a las infancias y juventudes. Pareciera que la palabra de las/os jóvenes no se la considera una palabra “escuchable” (Machinandiarena, 2020, p. 8).

En este marco, en la urbanidad es importante la existencia y sostenimiento del CJE, ya que la participación juvenil se piensa como un modo de incidir en la política social desde instancias de encuentro colectivo en espacios significativos para lxs jóvenes, favoreciendo actividades en las que circule el debate y se apele a recursos comunitarios, estatales, y a la militancia. Tal y como comentan algunxs adultxs facilitadores, en la planificación previa a un espacio de encuentro del Consejo Municipal donde se prevé un diálogo con funcionarios estatales, se pretende:

“poner en la mesa la realidad del Consejo de jóvenes, las demandas de les pibes y que puedan volver a mirarlos desde las políticas públicas.”; “hay que pensar qué estrategia se usa, para que los chicos no se sientan subsumidos al relato de los adultos (...) los chicos van a hablar de política (...) prevén el tema de que el protagonismo juvenil queda supeditado a que no vayan a decir nada que afecte la imagen pública de estos funcionarios” (Cuaderno de campo N°2, reunión virtual CJE, 02/06/2021).

Desde estas motivaciones, concreción de encuentros y espacios de reuniones, el CJE promueve instancias donde se cuestionen las realidades y el rol que las juventudes asumen en la sociedad como ámbito de:

“alegría, cultura, juegos, de encuentros, de tener novia, novio, de socializar con los pares, (...) es parte de una conquista política también para los jóvenes (...) hemos puesto en discusión, el derecho a la salud integral, el derecho a una vida libre de violencias, el de la recreación (...), el derecho a la participación política, el derecho a ser escuchados (...) no es que se trabajan en un par de encuentros (...) se conquistan, son procesos que los hemos ido trabajando todos los años” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

En estas palabras, se expresa la identidad que asume el CJE para lxs jóvenes, en tanto hace que sus barrios se les presenten como un espacio de inscripción de prácticas políticas que atraviesen el tejido social. Es decir, desde las bases en un paradigma de derechos, se reconoce que lxs jóvenes son sujetos de derechos, con incidencia en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. Al consultarle a un joven sobre el significado que adquiere el consejito expresa “es un lugar lindo donde podes conocer gente de tu mismo estilo, gente que vale la pena ya sean amigxs o compañerxs. Es un espacio donde puede expresarse, hablar y compartir momentos sin ser juzgadxs” (Cuaderno de campo N° 12, encuentro presencial Consejito, 16/10/2021).

Otro de lxs delegadxs dice que al estar en el espacio “unx es lo que quiere ser (...) Osea el espacio en sí ya es esto y esto es lo que más me gustaría mantener (...) los espacios juveniles te tienen que marcar, ayudar, le tienes que ver el atractivo”, De ahí se desprenden algunxs de lxs deseos que lxs jóvenes proyectan y sueñan respecto al CJE:

“me gustaría sumar más miembros al espacio y trabajar temas (..) que realmente atravesen a los jóvenes y sobretodo que el espacio te indica a ser libre, porque no te estructura hacia un punto de vista determinado” (Entrevista presencial JU-1 CJE, 15/09/2021). También en una entrevista grupal, otrxs delegadxs manifiestan que: “la participación, me gustaría que sea más bien abierta, que no todos pertenezcan a un grupo (...). O sea, sería participar con invitación abierta”; “que sea más grande el ambiente tanto teórico como personas, que no seamos siempre los mismos”. (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021)

En definitiva, el CJE se vuelve ámbito de organización colectiva que apela a las fuerzas y recursos “comunitarios”, para cambiar la realidad de lxs jóvenes: “pensamos en cómo construimos un barrio que sea más amigable para todos, que sea más saludable, y dónde nos sentimos bien, qué cosas podemos hacer, que cosas no”. Donde se destaca que toda práctica es guiada por “el derecho a la participación y formación en ciudadanía (...) eso es lo que nos ha atravesado siempre” (Entrevista virtual RI CJE, 10/08/2021).

Lo desarrollado da cuenta que lxs jóvenes al participar en el Consejo de Jóvenes del CPC son parte de procesos organizativos y colectivos de concreción de ciudadanía e intercambio entre pares y con adultxs facilitadores. A partir de los cuales, la circulación activa de la palabra impulsa modos instituyentes de participación, que tensionan las prácticas adultocéntricas en los espacios públicos. De manera tal que, lxs jóvenes destacan los aprendizajes que fueron adquiriendo y los sentires que les fue regalando su participación en el espacio:

“a mí me gustó básicamente conocerlos a cada uno. La temática de juego, la atención, las opiniones (...) yo pondría la palabra precisión, a mí lo que me gusta del consejo es dar mi opinión y que me la respeten y que básicamente la mejoren un poco, pero no la ignoren (...) si a mí me gusta posta, yo vendría todo el tiempo.”; “mis palabras son participación y expresión, que si no tuvieran yo no no participaría” (Entrevista presencial colectiva JU-3,4 CJE, 12/11/2021)

Esto da cuenta que la identidad del CJE ha estado marcada por una participación progresiva y heterogénea de grupos de distinta trayectoria, todas atravesadas por las

demandas de sus derechos vulnerados y/o negados. De allí que lxs jóvenes del consejo pugnan por ser reconocidxs como protagonistas activxs en sus territorios y comunidades, al generar procesos de deliberación, debate, formulación de propuestas y recomendaciones. Así como también asumen roles de coordinación y planificación, estrategias de representatividad, responsabilidades, propuestas, debates, acuerdos. En el relato de un joven respecto a su paso por el espacio, menciona: “ahí fue cuando también vi el potencial del que estaba hecho (...) al día de hoy me pongo a pensar mira todo lo que logré, toda la gente que vi pasar, para donde fui, a donde terminé, donde estuve parado... y son 6 años” (Entrevista presencial JU-2 CJE, 16/10/2021).

Como se dejó ver ante lo analizado en el Cuerpo de Delegadxs, la institución educativa se presenta a lxs jóvenes como un espacio público de participación que habilita procesos de construcción de identidades y subjetividades que van formando y forjando el desarrollo de lxs estudiantes. Es decir, la escuela promueve una participación estudiantil que trasciende lógicas, sentidos y prácticas propias del sistema educativo formal. Como plantean adultas referentes “De mi parte, por mi formación, el protagonismo es algo que está ‘chipeado’ porque es toda una línea de trabajo con los jóvenes (...) trabajar en espacios organizados donde se habla, se discute, donde se dice qué hacer, qué nos pasa”. Esto da cuenta de que lxs actores institucionales instalan nuevas prácticas, por ejemplo:

“de Trabajo Social, no de la educación. Cuando hicimos el mural de tapitas fue todo un trabajo de identificar las necesidades, analizarlas, aprender cuáles son los pasos de un proyecto (...) que los ubica a los pibes en un lugar de protagonismo donde vos (...) les estás tirando la pelota, pero (...) están acostumbrados a eso” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021).

Esto da cuenta de la necesidad de espacios de comunicación entre jóvenes y las instituciones que forman parte de la zona, para cuestionarse y reflexionar en torno a las posibilidades y oportunidades que brinda el territorio en sus proyectos de vida. De ahí que sea posible romper con miradas adultocéntricas, capitalistas y patriarcales que se expresan en nociones estereotipadas que se reflejan en las maneras de autoperibirse de lxs jóvenes rururbanos. A la vez, que al reproducirse socialmente llevan a naturalizar desigualdades existentes respecto al centro de la ciudad y que van imponiendo barreras en el acceso a sus derechos se refleja en sus palabras:

“por ejemplo, tomando el tema de las orientaciones sexuales, que yo diga quiero ser bisexual los adultos te dicen ¡ha, pero sos joven todavía, no maduraste,

no sabes lo que decís, vas a cambiar! (...) minimizan lo que uno piensa y siente”; como que nosotros tenemos que ser perfectos y no cometer errores” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4 IPEM, 05/082021).

En ese marco, la referente comenta que la escuela y el Cuerpo de Delegadxs deben “invitar a pensar en los espacios que vivimos de otro modo, pero es difícil (...) entonces no generemos frustraciones de que todo es malo, nos juntemos con los otros locos, sino queda como un mundito aparte” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021).

Una de las acciones que reflejan esto es “una jornada de deportes, feria de platos, feria de ropa en el Cerro (...) estuvo re buena, porque pusimos mesita con folletos sobre ESI, métodos y la gente se llegaba a comprar ropa, pero veía los folletos y preguntaba (Cuaderno de campo N°9, evaluación colectiva IPEM, 19/10/2021).

Otra de las referentes resalta que:

“La cuestión emocional la trabajamos temáticamente, en otras escuelas te miran como que sos raro, la estas hippeando. Pero, estoy convencida de que no podemos desapegarnos (...) hace demasiados años que el sistema educativo no considera lo emocional como para que nosotros no lo tengamos en cuenta. Que lo humano esté por encima de todo (...) La verdad es que yo estoy orgullosa de lo que se pueda hacer desde el colegio, en el contexto que sea (...) nosotros poder pintar un arcoíris con las diferentes propuestas, de generar esa dinámica y movimiento donde haya aprendizaje” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021).

En la trama institucional y desde lo cotidiano, esto se expresa en prácticas que asumen lxs actores, tales como la formación en círculo para saludarse en reemplazo a la formación tradicional en filas separadas en varones y mujeres; la generación de encuentro entre pares; trayectorias marcadas por un conocimiento mutuo entre quienes transitan la escuela; entre otras, donde prevalezca la comunicación y el diálogo entre jóvenes y adultxs. Tal y como expresa una joven estudiante “no es lo mismo que una escuela de Córdoba, no sería lo mismo si hubiese muchas personas porque eso haría a la distancia entre nosotros y otra forma de relacionarnos diferente a la que tenemos” (Registro entrevista delegada IPEM, 18/10/2019).

Esto genera un sentido de pertenencia con la escuela, que no se da de forma instantánea, sino que en realidad es producto de un proceso de luchas por parte de quienes día a día apuestan por generar una participación protagónica: “a esto vamos de generar esa cultura

diferente, cuando algo me genera desgano puedo identificar qué es lo que me lo genera y desde ahí pensar algo transformador (...) que no se quede en una estructura mental que frene también lo colectivo” (Cuaderno de campo N° 10, reunión presencial RI 1-2 IPEM: 11/11/2021). Es decir, se ponen en juego las apuestas de futuro que construyen lxs jóvenes en sus trayectorias educativas. Donde se articulan sus condiciones materiales y simbólicas de vida con las condiciones subjetivas, capitales culturales y las posibilidades que brindan los espacios, como el cuerpo de delegadxs, para forjar cierta autonomía y decidir.

Desde las formas de ocupación que van moldeando como cuerpo estudiantil, con el acompañamiento de adultxs referentes y docentes, el IPEM 371 se configura como un ámbito que viene a saldar las deudas históricas de vulneración de derechos que signan estos territorios rururbanos. Es por esto que lxs jóvenes transitan de otra manera el ámbito educativo, donde la participación para ellxs es importante “porque se le da una voz a todos los estudiantes. Nosotros solamente como representantes del curso, pero todos los estudiantes hablan, participan de las decisiones y se va formando así” Al consultarle a esta joven qué cree que cambiaría sin el espacio, nos comenta: “y todo, porque no habría un espacio donde se comparta la opinión del resto, sería sólo manejado por los profes y es muy distinto (...) Es importante que nosotros formemos parte de las decisiones y de la organización general” (Entrevista presencial JRU-5 IPEM, 16/10/2021).

Por último, retomamos registros de una reunión de delegadxs en la cual se les consulta ¿Por qué están participando en el espacio? Al responder dejan de manifiesto los aprendizajes y motivaciones que les genera:

“Lo que más me gusta es poder comunicarnos con los chicos. Tenemos algo que los otros chicos no tienen, o sea, a nosotros nos escucha. Acá somos libre, me gusta, no es un peso como algunos lo ven”; “A mí me gusta estar en todo (...) quiero disfrutar de lo mejor del colegio, y creo que este es uno de esos espacios; “Lo más lindo es cuando haces algo y a los otros le gusta y lo disfrutan” “Yo participo porque me gusta sentirme útil y poder ayudar”; “A mí me gusta participar (..) Estoy muy feliz acá (...) allá en Córdoba no tenía ningún espacio donde participar” (Entrevista presencial colectiva JRU-1,2,3,4, 05/08/2021).

Las experiencias y el camino recorrido con jóvenes del Consejo de Jóvenes de Empalme y el Cuerpo de delegadxs del IPEM 371, da cuenta que la exigibilidad de derechos suele entrar en tensión con la primacía de la voz adulta. Sin embargo, lxs jóvenes al posicionarse desde un rol protagónico comienzan a disputar la creación de nuevas formas de relaciones intergeneracionales, con base en herramientas constructoras de ciudadanía activa;

desde las cuales se respeten, cuiden, acompañen, protejan y garanticen los derechos de las juventudes. Es decir, lxs jóvenes disputan y defienden el territorio cuando ocupan la esquina, la ciudad, los barrios, sus pueblos, cuando se organizan y cuando son parte de espacios juveniles.

Esto abre la posibilidad de recrear y sostener relaciones intergeneracionales y democratizadoras, no de una vez y para siempre sino mediante una combinación de derechos y responsabilidades como procesos que deben ir creciendo con lxs jóvenes y estimulado por sujetxs y sus prácticas en las instituciones sociales, políticas y estatales. Por lo tanto, no podemos obviar aquellas expresiones de lxs jóvenes al momento de definirse como tal y ser definidxs por adultxs, en tanto, están condicionadas por su ser, tener y tomar parte en cada uno de los espacios. Un delegadx del CJE en una entrevista presencial colectiva (15/09/2021), define a lxs jóvenes como:

“Ser joven es ser diferente, es como que (...) a mí me gusta ser más diferente al resto, destacar, y no destacar (...) Es participar, dar tu opinión desde tu punto de vista joven sobre ciertos temas que nos atraviesan”

Cuando participas de estos espacios “como que te dicen ¿y vos para qué vas? o ¿qué haces? cosas así como te atosigan a preguntas (...) así como diciendo si sos joven para qué vas o cosas así, por criticarme nomás”

“Yo creo que la edad tiene que ver, pero (...) más que nada al momento de debatir es en lo que sabes vos... la sabiduría hacia el tema (...) o sea si sos joven y vas a hablar sobre un tema tenes que tener un poco de conocimiento para poder plantearte bien y dar tu punto de vista (...) Si no, vas en desventaja. Porque cuando sos joven y miras a un adulto desde el punto de vista que ven las cosas como que también aprendes, pero es diferente”.

“como que los chicos de ahora salen más de joda, es como más relax y como que a estos espacios yo noto que no le dan importancia. Me refiero a espacios como el consejo, centro de estudiantes (...) y tampoco lo piden ni reclaman”.

Por otro lado, en el Cuerpo de Delegadxs, lxs estudiantes en una instancia de entrevista presencial colectiva (05/08/2021) dicen que para ellxs:

“ser joven en general (...) yo veo que no le dan tanta libertad ni tanta voz, hacen de menos sus opiniones (...) creen que son menos importantes porque son “adolescentes” (...) “yo creo que algunos adolescentes son muchos más maduros que otros más grandes, (...) sus ideas y opiniones valen igual que las de cualquier otra persona”.

“Para mí ser joven es (...) conocer nuevas cosas que quizás cuando eras chiquito no sabías (...) ahora con el tiempo tuve que aprenderlas, lo que es cuidar mi cuerpo, las relaciones sexuales, los novios y todo eso”

“También es expresarme, poder crecer, (...) es atravesar nuevas etapas, conocimientos, experimentar”

“Bueno para mí ser joven es no tener tantas responsabilidades, sí tenes algunas que otras responsabilidades, pero no es tanto como las que tiene un adulto. También como que vas experimentando nuevas cosas (...) sobre todo emociones, felicidad, depresión o muchas cosas diferentes que pasan a esta edad (...) Me han dicho que es la etapa más linda que tenés que disfrutar.

Estos relatos nos permiten acercarnos a las maneras en que las juventudes cuestionan, debaten, reflexionan y expresan la necesidad de que su voz sea escuchada, de tener espacios propios, de llevar a cabo sus ideas y sus proyectos y de que sus derechos les sean garantizados. Ya que en sus palabras y expresiones nos detenemos en mirar las formas de autoperibirse y relacionarse con lxs demás, en tanto que, van produciendo tramas materiales y simbólicas; que lxs constituyen y dotan de particulares formas de ser y estar en sus territorios, constituir sus identidades y vivenciar la(s) juventud(es).

Lo anterior va dando cuenta que transitar y construir dichos espacios, desde las voces, decisiones, intereses, deseos y motivaciones de lxs propixs jóvenes, genera un *proceso de visibilización* de los diversos modos de participación juvenil. Porque, desde ambos espacios, impulsan acciones y propuestas en ámbitos sociales, culturales, políticos, recreativos y educativos, siempre desde el marco del ejercicio activo de sus derechos.

En definitiva, como ya dijimos, lxs jóvenes dan cuenta de dificultades y obstáculos en el cotidiano institucional (también en lo familiar y comunitario) para acceder a espacios de participación protagónica, recreación y encuentro entre pares. Al mismo tiempo, se reconocen, aquellas estrategias que estxs construyen - no sin dificultades - de forma individual y/o colectiva para su encuentro. Experiencias desde dónde compartir y construir otros sentidos al respecto de lo que es ser joven en estos territorios y en un contexto particular.

CAPÍTULO V: La intervención del Trabajo Social con jóvenes



CAPÍTULO V: Aportar en la reactivación y socialización de los espacios de participación

5.1 Posicionamiento ético-político del Trabajo Social en el campo de las juventud(es)

La experiencia de intervención que hemos intentado compartir desde el relato, las vivencias y significados encarnados por lxs distintxs actores, nos invitan a reflexionar que este proceso no se dio de forma lineal y espontánea, sino que implicó toma de decisiones, elecciones y acciones fundadas en una posición ética, política y metodológica del Trabajo Social. En el desarrollo de la práctica profesional incorporar la mirada del contexto, los escenarios y lxs sujetos fue crucial para adscribir a un posicionamiento temporo-espacial, histórico y social. Así el proceso de intervención se orientó hacia el campo de la(s) juventud(es) y el acceso al derecho a la participación, en un territorio urbano por el *Consejo de Jóvenes del CPC Empalme*, y rururbano mediante el *Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Santa Elena*. En la revalorización de la voces y sentidos que expresan la condición juvenil, es posible identificar aquellas fronteras simbólicas que dividen territorios y que obstaculizan o posibilitan el acceso a múltiples derechos.

Para Aquín (2005), la ética implica como “aspecto fundamental la reflexión que lxs profesionales realizan sobre sí mismxs y en relación a la sociedad, ya que ninguna reflexión es válida sin el contexto general” (p.5). Por ello, desde un carácter reflexivo y argumentativo, es crucial interrogarnos el por qué y para qué de una intervención situada en dos espacios de participación, geográfica y socialmente diferenciados. En tanto que, asumimos que las formas de ser jóvenes y de promover su participación protagónica presenta ciertas particularidades. Las cuales están dadas por las coordenadas espaciales-temporales, la intervención estatal, el acompañamiento de referentes adultxs y las condiciones concretas de existencia de cada joven.

Entendemos que para la profesión darle significación a sus relatos, vínculos, encuentros y desencuentros, lo que desean, lo que les molesta, lo que proponen, generan y su propio accionar, aporta no sólo a una lectura situada de marcas de desigualdades que atraviesan la vida cotidiana de éstos jóvenes. Sino que también nos permite producir conocimientos sobre otras juventudes, que muchas veces quedan invisibilizadas y estigmatizadas por instituciones, el Estado y las miradas adultocéntricas que permean los modos de hacer en sociedad.

A partir de esto, el quehacer profesional estuvo guiado por la escucha y atención a las necesidades de lxs jóvenes, con la finalidad de intermediar en el reconocimiento y protección

de sus derechos por parte del Estado. Preguntarnos por la dimensión ética y sus implicancias, nos llevó a la necesidad de revisar las múltiples concepciones que existen sobre el campo de intervención y sus componentes -sujetx, objeto, escenario y objetivos-. En pos de definir que la inscripción discursiva y práctica con jóvenes lxs reconoce como un sujetx otrx, de manera activa, protagónica, plural y heterogénea.

En definitiva, desde un posicionamiento ético con base en un quehacer y conocimiento situado, nos sentimos interpeladas por las particularidades que adquiere la cuestión social en la pandemia y por las estructuras cimentadas en los territorios que tienen incidencia en el acceso al derecho a la participación de las juventudes. Por ello, nos acercamos e intervenimos, durante el mismo periodo, en estos dos territorios para reconocer los entramados y las formas de construir y reconstruir los espacios organizativos, las expresiones y construcciones de las juventudes durante el año 2021.

5.1.1 Precizando el qué y para qué de la intervención con jóvenes

Como hemos desarrollado hasta acá, las particularidades al quehacer profesional y a las prácticas de los sujetos, las formas de expresión de la cuestión social, las tensiones y las problemáticas cotidianas que involucran a lxs jóvenes, están relacionadas a la reproducción de un sistema capitalista, patriarcal y adultocéntrico que se ancla en los territorios urbanos y rururbanos. Por ello, la intervención propuesta en cada uno de los espacios fue asumida en un contexto particular y en un campo de encuentros y co-construcciones con jóvenes, adultxs y referentes estatales e institucionales. Tal es así que en el proceso mismo de definición sobre el qué y para qué de nuestra inserción, tuvimos en cuenta las significaciones que cada actor tenía respecto a sus necesidades, obstáculos, participación y roles asumidos. Así se fue pensando colectivamente cuál es la posición que el Trabajo Social ocupa en el Consejo de Jóvenes de CPC Empalme y en el Cuerpo de delegadxs del IPEM 371.

Un aspecto clave en el proceso de intervención es la consideración de que el quehacer profesional, en el campo de las juventud(es) y en estos territorios específicos, aporta a cuestionar las estructuras que (re)producen las múltiples desigualdades y configuran las condiciones de vida de lxs jóvenes. Cuestión que cobra relevancia en crecientes contextos de exclusión/empobrecimiento, como el generado por la pandemia, atendiendo a las nuevas formas de organización y participación en los espacios públicos. En definitiva, la tarea de la profesión en este campo es rehacer y reconstruir la participación, los vínculos y mundos que habitan lxs jóvenes desde lógicas superadoras de las desigualdades.

Esto nos habla del objeto de intervención que lejos de ser definido en un momento inicial, nos implicó pasar por diversas instancias de diálogos, entrevistas, encuentros y revisiones conjuntas en las que se pusieron a jugar conceptos, posicionamientos, perspectivas y paradigmas. El mismo se define como “el equivalente teórico de una necesidad demandada por la realidad, para cuya realización (satisfacción o redefinición) debe ejercerse una función específica” (Aquín, 1995, p.1). Así se inicia un proceso de dilucidación, que despejó la demanda de intervención y con ella el objeto sobre el cual orientar el quehacer profesional.

Desde una primera aproximación al objeto de intervención se dio paralela a la construcción y definición de las demandas institucionales que convocaron el quehacer profesional. De ahí que dicho objeto giró en torno a:

“El reconocimiento de barreras u obstáculos en la organización y participación juvenil política, social y cultural, durante el año 2021, en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme y el Cuerpo de delegadxs del Ipem 371”

En el encuentro real con las experiencias, vivencias, sentires y prácticas de los colectivos juveniles, se fue moldeando “qué intervenciones eran posibles y qué problemáticas particulares son susceptibles de ser abordadas desde la acción disciplinar (Bertona y otrxs, 2018, p.109). La importancia de construir un proceso de esclarecimiento del objeto de intervención nos permitió correr nos de intervenciones indiscriminadas para pasar a otras que se planteen en términos históricos sociales. En este marco es posible reconstruir, de manera situada y desde la pluralidad de voces, sujetxs y acciones, aquellos fenómenos sociales que atraviesan a las juventudes del CJE y del Cuerpo de Delegadxs en relación al acceso al derecho a la participación.

Esto implica considerar la práctica profesional, en palabras de Crosetto (2012), como una “práctica que habla o nos remite a una manera de hacer y de ver, es el hacer desde el ver, a pensar lo que se hace y a saber lo que se piensa, desde allí hablamos de Trabajo Social como intervención fundada”. Ya que nos permite una intervención con jóvenes, como práctica específica desde un anclaje territorial constructor de subjetividades, condiciones juveniles y formas de ser jóvenes en los espacios sociales urbanos y rururbanos.

Lo anterior fue aclarando el rol y las funciones que el Trabajo Social debía asumir al intervenir con jóvenes, así como también el tipo de relaciones que se iban tejiendo con lxs actores, como aspecto central para entender y explicar la realidad socioterritorial, y construir herramientas metodológicas con las cuales operar en ella ¿Cómo fuimos pensando este proceso de conocimiento y acercamiento a esas realidades de lxs jóvenes? Optamos por andar y desandar un camino con otrxs desde la flexibilidad en las formas de hacer y saber-hacer,

reconociendo que en la escucha activa de las voces de lxs jóvenes se pueden desentrañar necesidades, interpretaciones, significaciones y sentires respecto a las maneras de participar dentro del consejo y de la escuela.

Esto se fue dando de manera vincular al *objetivo general* de la intervención:

Aportar en la reactivación y socialización de los espacios de participación del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme y del Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 de Santa Elena, atendiendo a las particularidades de cada uno de los territorios.

Para su concreción, decidimos co-construir y planificar como parte del plan de intervención instancias de encuentro e intercambio con jóvenes y adultxs, que fueron haciendo a la definición de los objetivos específicos en cada espacio institucional; tales como:

- Generar lecturas, reflexiones y nuevos interrogantes sobre la(s) juventud(es) y el acceso al derecho a la participación, en vinculación a la garantía de otros derechos como educación y recreación.
- Acompañar desde el Trabajo Social la elaboración de estrategias que faciliten la participación protagónica de lxs jóvenes y las formas de organización constructoras de ciudadanía, en una escuela rururbana y un Consejo interbarrial.
- Acompañar los espacios de encuentros y reuniones semanales entre jóvenes del Consejo y adultxs facilitadores, y aportar en la planificación colectiva de encuentros mensuales del Consejo de jóvenes del CPC Empalme conforme a sus intereses, temáticas y necesidades.
- Acompañar los espacios de reuniones y encuentros del cuerpo de delegadxs, y aportar en la planificación de diferentes propuestas en el marco del IPEM 371, entre ellas: concurso del programa “Juventudes y Derechos” del Ministerio de Educación, jornadas de ciudadanía, festejo del día del estudiante, evaluaciones y construcción de la memoria colectiva del espacio.

La expresión misma del qué y para qué de la intervención profesional, se dio fuertemente ligado a lo específico de los territorios y sujetxs. En tanto que lxs jóvenes que forman parte de los espacios mencionados son concebidos desde su condición de sujetxs-actores como grupo social juvenil, diverso, plural y heterogéneo. Ser y formar parte de procesos organizativos y participativos con otrxs, pares y adultxs facilitadores, va tejiendo identidades colectivas que se ven reflejadas en un “nosotros”. Porque mediante lo colectivo y

comunitario que representa el “lugar de referencia de los jóvenes, es donde se construye la identidad con el otro, al lado del otro” (Kossoy: S/f: p.7).

En otras palabras, la identidad social de lxs jóvenes en sus territorios urbanos y rururbanos tiende a resultar de dos procesos heterogéneos. Por un lado, un proceso *relacional* en el cual lxs jóvenes adquieren una identidad a partir de la interacción entre aquella que les atribuyen las instituciones y/o espacios de los que son parte, y la identidad que asumen por grupos y sectores sociales. Y por otro, un proceso *biográfico*, que implica una negociación subjetiva e interna de cada joven respecto a aquella identidad heredada -generacionalmente- y la identidad que desean o se proyectan.

5.2 Pensando estrategias con jóvenes desde un enfoque de derechos.

Retomamos los planteos del apartado anterior para reafirmar la idea que la intervención como proceso debe pensar tanto el objeto como los objetivos de manera intersubjetiva. Esto implica una construcción en la cual entran a jugar lecturas, reflexiones, significantes, representaciones y subjetividades sobre las problemáticas que se les presentan a lxs jóvenes al momento de participar activamente en sus territorios. Desde estas bases, para abordar el qué y para qué de nuestro quehacer con jóvenes, fue necesaria la construcción de estrategias de intervención reflexivas y planificadas con y desde la participación de lxs jóvenes y actores involucradxs.

Las estrategias para Nucci (2010), se piensan como un conjunto de prácticas profesionales -y conscientes- a través de las cuales el abordaje de las demandas de intervención y la resolución de necesidades de estxs sujetxs. Al momento de planificarlas fue necesario considerar las posiciones, percepciones y puntos de vista de lxs jóvenes y adultxs, en cada uno de los espacios de participación. Es decir, las prácticas profesionales se entrecruzan con prácticas activas de lxs sujetxs en el campo de intervención, para comprender sus situaciones de vida, problemáticas cotidianas, y desde ahí, construir explicaciones en torno a los obstáculos que se les presentan.

Para Bourdieu (1993) las estrategias se nos presentan como una invención permanente y necesaria para adaptarse a cambios sociales y nuevas problemáticas. Es decir, como prácticas profesionales son una “praxis” porque las constituimos desde nuestras opciones sobre paradigmas y la articulación de medios para lograr ciertos objetivos que respondan a los intereses de lxs jóvenes.

Piotti (2019) aporta a pensarlas desde la articulación de medios, fuerzas y caminos para realizar objetivos que respondan a las aspiraciones de lxs sujetxs. Para ello, tuvimos

presentes ciertos aspectos y acciones secuenciales que orientaron el quehacer. Por un lado, decidimos iniciar el proceso de construcción de las estrategias, mediante la acción del *conocer*. Para dar cuenta quiénes son lxs sujetos y cómo construyen sus identidades en cada territorio signado por aspectos culturales, sociales y políticos en éste momento de pandemia.

Al iniciar con el conocimiento de lxs jóvenes con los cuales desarrollar la intervención, fue necesario indagar y cuestionar(nos) sobre las posibilidades y dificultades de participación que el ámbito barrial y de los pueblos les ofrecen al momento de insertarse social plena y activamente en los espacios públicos. Esto nos insertó en otro momento clave, donde tuvimos que *optar* políticamente por un marco referencial teórico e ideológico, con base en un paradigma de derechos para co-construir y ejecutar las estrategias de intervención con jóvenes. Para Piotti (2019), tiene por finalidad que las juventudes sean protagonistas de procesos de organización colectiva que les permitan ocupar un rol significativo en sus comunidades, desde el cual poder transformar sus realidades cotidianas.

En este sentido, posicionarnos desde un modelo de participación protagónica hace posible construir saberes, conocimientos y experiencias situadas temporal y espacialmente. Poniendo de manifiesto la realidad concreta de lxs jóvenes en territorios urbanos y rururbanos, desde sus entornos sociales, políticos y económicos. A la vez, que nos servimos de la propuesta de Paulo Freire (2006) en relación a la Educación Popular. La cual es entendida como “una educación rebelde, contestataria, que confía en las potencialidades de la condición humana, que valora los saberes de lxs educandxs, que lee el mundo desde la óptica de lxs sujetxs oprimidxs” (Morales y Retali: 2020: p.182).

Desde este marco, nos orientamos hacia el tercer momento de construcción colectiva de estrategias en espacios de participación, tendientes a promover la escucha, el consenso y el protagonismo organizado. En la cotidianidad de las planificaciones y encuentros, con la presencia de jóvenes y adultxs guiamos el accionar en pos de “construir en el pensamiento y en la acción, un proyecto de trabajo abierto con la participación de todos los actores en diferentes grados e instancias de debate, acuerdos, elaboración, ejecución y evaluación” (Piotti: 2019: p. 5)

Es así que el quehacer profesional se fue moldeando en base a las necesidades concretas y demandas específicas de los grupos juveniles, para fortalecer sus dinámicas organizativas y acciones prácticas. Así como también, a promover la existencia de proyectos plurales, emancipadores, decoloniales, anticapitalistas y adultocéntricos que den prioridad a las voces y decisiones de lxs jóvenes. Se comenzó a abrir caminos hacia una ampliación y ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo que no existe una única estrategia que resuelva

todas sus demandas, sino que la(s) juventud(s) desde la participación van definiendo y (re)definiendo sus múltiples y diversas trayectorias de vida.

Dicha posición teórica, ética y metodológica en la planificación de talleres y reuniones entre jóvenes, estudiantes y adultxs se fundamenta, por un lado, en la necesidad de aplicar técnicas grupales lúdicas, recreativas, y audiovisuales. Y por otro, en herramientas de sistematización y registro, como la observación participante, entrevistas con jóvenes y adultxs, registro fotográfico. El desarrollo progresivo y la toma de decisiones consensuadas, al momento de pensar las estrategias con otrxs, nos permiten insertarnos en la cotidianidad institucional de cada espacio y poner en juego un constante ejercicio de lecturas teóricas con jóvenes.

Una instancia de suma importancia en este proceso son las evaluaciones que, como instrumentos operativos del quehacer profesional, nos posibilitan conocer e interpretar situaciones o problemas de interés para lxs jóvenes. Es así como en dichos espacios se expresaban puntos de vista e interpretaciones que permitían ir redefiniendo las estrategias colectivas. Se fueron dando de manera transversal a todo el proceso de intervención, al implicar un *balance* desde la co-construcción con jóvenes en las distintas acciones, propuestas y actividades que se desarrollaban en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme y el Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371.

Los plazos en los que se concretaban las evaluaciones eran acordes a la dinámica de cada espacio, con la flexibilidad que el proceso de prácticas implica a medida que se van caminando las experiencias de participación. Lo cual implica un diálogo para trabajar en la definición de las agendas y los temas que emergen de la expresión y búsquedas de lxs actores institucionales. Ejemplos de algunos éstos indicadores que se expresaban guiando el accionar, pueden ser: el grado y las formas de participación; las manifestaciones del protagonismo de lxs jóvenes; sus demandas y tipos de respuestas; el rol de adultxs; la circulación de la palabra; articulaciones con otros espacios o con el Estado; la legitimidad y reconocimiento hacia afuera; la reconfiguración de las prácticas y formas organizativas en tiempos de pandemia; etc.

Desde lo desarrollado, las líneas metodológicas contribuyeron a un protagonismo juvenil creciente que impulsó y visibilizó prácticas institucionales de adultxs y jóvenes, para avanzar en la construcción de ciudadanía y la reivindicación de Derechos. Así el campo problemático y la definición del objeto de intervención, la consecución de los objetivos y la planificación de estrategias, fueron encausadas por y con lxs jóvenes. Es decir, es mediante el reconocimiento de la potencia participativa de lxs mismxs, sus motivaciones y las

movilizaciones como parte de sus historias, desde donde construían sus demandas y maneras de encuentro” (Gómez y Sabattini, 2019, p. 94).

Asumir un conocimiento situado y relacional entre el contexto institucional; sus lógicas en torno a la participación juvenil; las experiencias; palabras; miradas; sentires y voces de lxs jóvenes, aportó a ubicar la intervención en una red de relaciones que se tejen constantemente desde la interseccionalidad, intersubjetividad y lo discursivo donde se teje la opresión de lxs sujetxs y desde donde estxs construyen determinadas formas de ser, vivir, sentir, organizarse, expresarse y reivindicar sus luchas. De esta manera, pensar las estrategias con jóvenes nos implicó interrogarnos de manera constante para reconocer las diversas formas de organización que tienen en el Consejo de Jóvenes y el Cuerpo de Delegadxs; y aquellas que se asumieron desde el comienzo de la pandemia.

Este contexto imprimió a la intervención pre-profesional ciertos aspectos, dimensiones y acciones que pretendían, desde el diálogo colectivo, una posible salida de la virtualización de las prácticas y vínculos entre pares. Paulatinamente nos comprometimos a llevar adelante una intervención pensada no sólo desde la mera definición profesional, sino desde el trabajo articulado con otrxs sujetxs-jóvenes, que atraviesan por limitaciones e interrupciones en el acceso a espacios de participación, recreación y socialización. Porque creemos en estrategias de intervención con jóvenes, que:

“reconozcan y hagan espacio a sus posibilidades de crear y transformar, a los modos poderosos con que afrontan las dificultades, la belleza con que dibujan horizontes nuevos y coprotagonizan el diario vivir. (...) que, como generaciones adultas, seamos capaces de asumir (...) a les jóvenes como “sujetes deseantes de nuevos futuros”. (Andrada y Yazyi, 2022, p. 11-13)

Reflexiones finales: Juventudes deseantes de nuevos futuros...

La presente tesina es producto de múltiples antecedentes, prácticas y experiencias previas que fueron haciendo a nuestra trayectoria vinculada al trabajo con jóvenes. En primera medida, destacamos la práctica de nivel *comunitario* llevada a cabo en el año 2019, orientada a acompañar el proceso de organización estudiantil y de jóvenes en la primera experiencia de creación del Centro Cultural Juvenil en la localidad de Santa Elena. Esta instancia despertó en nosotras inquietudes e intereses por seguir conociendo, aprendiendo y produciendo sobre la intervención profesional con juventudes.

Razón por la cual, tiempo después, decidimos formar parte de *Entre-generaciones: colectivo de investigación acción con jóvenes del IPSIS*¹⁸ de la Facultad de Ciencias Sociales. Espacio donde se apuesta, se enseñan y aprendemos colectivamente otros modos de mirar y de hacer con jóvenes, que nos desafían constantemente a deconstruir aquellos prejuicios, miradas, nociones y concepciones que estigmatizan a las juventudes. En este sentido, cuando hablamos de juventudes entendemos que son una construcción sociocultural, plural, diversa, heterogénea, interseccional y situada.

Desde el deseo y la motivación por seguir aprendiendo con y desde lxs jóvenes, que nos regaló el caminar por estos espacios a lo largo de la carrera de Trabajo Social, decidimos orientar la Tesina final de Grado en torno a la sistematización del proceso de intervención desarrollado con juventudes urbanas y rururbanas de Córdoba. Esta elección es fundante e imprescindible para dar sentido y dirección al quehacer profesional, ya que lxs sujetxs de intervención se denominan, etiquetan y categorizan de diversas maneras.

Sin embargo, no podemos obviar que el contexto de pandemia por Covid-19 para la profesión implicó nuevas formas de intervención, construcción y planificación que se trasladaron a los momentos de decisiones, elecciones, definición de estrategias, sujetos, tiempos y espacios de las prácticas pre-profesionales. Estos atravesamientos fueron acompañando un largo proceso de búsquedas, debates, discusiones y acuerdos que nos llevaron a asumir el desafío de una inserción en dos *espacios de participación juvenil* de la provincia de Córdoba.

Un aporte que nos brindó claridad y nos orientó en el incierto y vertiginoso contexto que nos atravesaba, fue el conocimiento situado del que tanto hablamos y tratamos poner en práctica en las producciones del equipo de investigación. Ya que nos permitió reconocer que toda definición y co-construcción no se da desde la neutralidad absoluta, sino que implica la puesta en juego de una forma de hacer argumentativa, creativa, activa y dinámica. La

¹⁸ El Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

inquietud, curiosidad y deseo por conocer un poco más el campo de las juventud(es), nos desafió a la “loca” y quizás “imposible” idea de emprender un proceso de intervención, en contexto de pandemia y virtualidad, en dos espacios geográficamente lejanos y socialmente diversos.

Uno de ellos nos invitaba a recuperar la experiencia de práctica rururbana, llevada a cabo en el IPEM 371 Anexo Mariano Moreno, de la localidad de Santa Elena; aunque en esta oportunidad en el marco del Cuerpo de Delegadxs. Y el otro, significaba la oportunidad de conocer (para nosotras) un nuevo espacio situado en la urbanidad, como es el Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme. Estas decisiones nos interpelan a “aprender a mirar de otro modo, hacer historias de otro modo, co-construir relatos que permitan imaginar un lugar-otro” (Bertona; Soria y Otrx: 2021: p. 2).

Entendemos que cada enclave territorial, social, cultural y espacial supone prácticas, significaciones, representaciones y sentidos que van moldeando las formas de participación de jóvenes en cada territorio. A la vez que, en la medida en que los circulan, habitan y perciben, construyen y reconstruyen sus trayectorias de vida, adquieren nuevos capitales y aprendizajes en clave de accesibilidad, vulneración y/o reparación de sus derechos. Es decir, mirar y pensar a lxs jóvenes en sus contextos de referencia y sectores sociales de pertenencia nos permitió identificar singularidades, prácticas, procesos históricos de lucha, actores sociales e institucionales que van haciendo al ser, tener y tomar parte en dichos espacios.

Estas elecciones y decisiones tuvieron ciertas implicancias al interior del equipo al momento de planificar la intervención en cada espacio, los tiempos, las responsabilidades y dinámicas de acuerdo al encuadre institucional y forma de organización interna del CJE y del Cuerpo de Delegadxs. En primera instancia, se pensó y acordó colectivamente una estrategia que nos permita sostener ambos procesos de intervención en virtualidad plena, pero también reconociendo posibilidades de una progresiva vuelta a la presencialidad.

En este marco, la inserción en cada espacio parte de un proceso diagnóstico desde el cual pudimos reconocer y conocer los aspectos estructurales y simbólicos de la ciudad y de los pueblos, ligados a las condiciones de vida, accesos a derechos, trayectorias de participación juveniles y los vínculos intergeneracionales. Así como también, fue posible reconstruir las formas en que las instituciones, desde el comienzo de la pandemia, re-adaptaron su dinámica de funcionamiento. Para captar y entender qué lugar asumieron lxs sujetxs jóvenes y de qué manera se *reinventaron las formas de participación*, a la luz de las prácticas virtuales y/o presenciales que imponía la dinámica organizativa de la vida social.

Las características que se manifiestan en ambos territorios expresan las distancias sociales y materiales, los procesos de segregación, fragmentación y exclusión social que se

vivencian cotidianamente. Atender a estos atravesamientos, desde lentes de lecturas que capten la complejidad del contexto, nos permitió identificar las posibilidades de lxs jóvenes de habitar espacios y ejercer sus derechos. De ahí que, a lo largo de nuestra tesina pretendemos dar cuenta que las configuraciones territoriales y la importancia que otorga la pertenencia a un espacio geográfico determinado se constituye en una marca esencial en las construcciones identitarias de jóvenes urbanos y/o rururbanos.

Esto se ve reflejado en el hecho de que, al iniciar la pandemia, tanto barrios como pueblos se tornaron “refugios” para la resolución de previas y nuevas necesidades de lxs jóvenes y sus familias, vinculadas al desarrollo pleno de la expresión, participación, formación cultural y ciudadana. Porque no fue posible responder de forma individual a ellas, sino que los modos de acceso a recursos se pusieron en tensión mediante estrategias colectivas, colaborativas, comunitarias, redes de reciprocidad y ayuda mutua. Tal es el caso de cada uno de los espacios institucionales, donde jóvenes y adultxs pusieron en acción prácticas y estrategias que apuntaban a garantizar recursos (ej.: dispositivos tecnológicos, datos de conectividad, transporte, espacios físicos de encuentro, entre otros), comunicación, vínculos entre jóvenes, reactivar procesos de organización y participación que efectivicen el ejercicio de sus derechos.

Por lo tanto, el proceso de intervención adquirió singularidades no sólo de acuerdo a las características territoriales y a las disposiciones sanitarias y de circulación que se implementaban en ese momento. Sino también conforme a las posibilidades de cercanía, tiempos, movilidad y recursos con las que cada integrante del equipo contaba para garantizar el sostenimiento del proceso de intervención. En este sentido, fue necesario ejercitar una constante vigilancia epistemológica y ética en el campo de intervención, para pensar, diseñar e implementar estrategias de intervención con jóvenes desde un paradigma de promoción y protección de derechos.

Desde estas bases, para la profesión no fue una opción abandonar los territorios, sino que nos vimos ante la necesidad de buscar los medios para seguir presentes, seguir dando lugar a la palabra, al debate y a la escucha de lxs jóvenes. Durante la intervención se intentó aportar a la tarea política de la profesión y a los procesos vigentes que se tejen en el CJE y Cuerpo de Delegadxs. Espacios que tienden a fortalecer el compromiso activo de la organización de jóvenes, acompañando y discutiendo lo relacionado a la exigibilidad de derechos a la participación, recreación y educación.

Esto implicó estar atentas a las modalidades que asumen las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y adultxs, así como entre lxs propixs jóvenes, en cada uno de los escenarios. Ya que, lxs actores se posicionan conforme a la circulación de

determinados poderes, intereses y lógicas diversas, que van moldeando las interacciones y subjetividades de las juventudes urbanas y rururbanas. Desde estas implicancias en el quehacer, nos planteamos como objetivo principal reconstruir espacios, relaciones y mundos que lxs jóvenes habitan. Frente a un escenario signado por disposiciones de control y restricciones a la libre circulación, así como por limitaciones en la ocupación, uso y acceso a espacios públicos, que aún hoy se encuentran latentes.

Para la consecución de dicho objetivo la construcción de estrategias de intervención se orientó desde un modelo de participación protagónica, que pretende favorecer el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias situadas temporal y espacialmente. Tomamos como eje central, a la participación como un derecho básico para el reconocimiento y la realización de otros derechos, así como también un proceso de aprendizaje vinculado a la construcción de ciudadanía activa y protagonista.

Si bien, estas fueron las bases generales de la intervención, reconocemos que el escenario social e institucional, nos habla a medida que lo caminamos, transitamos, porque “nos cuenta sus historias en cada encuentro y en cada visita” (Leguizamón y Ramos;2020:126). Por lo tanto, las propuestas y actividades se pensaron desde un marco flexible y conforme a cada realidad institucional, con la intención de fortalecer la colaboración intergeneracional entre jóvenes y adultxs para entrelazar derechos y aportar a otro modo de construcción de las juventudes en cada territorio.

Tal es así que, a lo largo del proceso fuimos co-construyendo algunas propuestas que se plasmaron en instancias de talleres, jornadas, juegos y encuentros. Lo cual, como equipo nos implicaba garantizar presencia en cada territorio, aproximadamente entre dos a tres veces por semana, en momentos de planificación colectiva, reuniones y evaluaciones. Esto se fue dando conjuntamente con jóvenes, el equipo interdisciplinario de Psicología y Trabajo Social, referentes institucionales, docentes, adultxs facilitadores, e incluso con docentes de intervención y orientación temática.

Sin embargo, los aportes que consideramos fueron posibles producto de la intervención, asumieron sus particularidades en el CJE y en el Cuerpo de Delegadxs. Por un lado, en el primer caso, el aporte principal estuvo orientado al acompañamiento en las instancias de consejo y Consejo para reactivar la participación de lxs jóvenes. Lo cual, en un inicio se nos presenta como desafío, al vernos ante la necesidad de repensar estrategias de intervención en virtualidad que consideren los obstáculos y/o limitaciones de acceso a conectividad de lxs jóvenes. Con el retorno a la presencialidad, nuestro objetivo fue favorecido mediante estrategias que pasaron a redefinirse en la cercanía física con unx otrx, permitiendo generar y recuperar procesos colectivos desde la recreación, debate,

organización y promoción de diálogos intergeneracionales.

Por otro lado, en el segundo caso, la inserción tuvo la particularidad de desarrollarse en presencialidad, lo cual nos permitió otras formas de acercamiento, comunicación e intervención con lxs sujetxs de la institución educativa. Desde donde acompañamos las propuestas estudiantiles de promoción de la participación mediante estrategias de coordinación, planificación y evaluación. En este marco, el aporte fundamental que creemos se ve reflejado en el espacio, estuvo dado por ser la primera experiencia de intervención del quinto nivel. Haciendo posible que lxs actores del Cuerpo de Delegadxs puedan acceder a un registro y producción escrita de las trayectorias, experiencias y vivencias que se dieron durante el año 2021 y que se encuentran en esta tesina de grado. Así como también, otro de los aportes al espacio es la construcción de una herramienta audiovisual institucional que sistematiza el origen y la historia de diez años desde su conformación, con lxs distintxs actores, formas de organización y participación estudiantil.

No podemos obviar que los procesos de participación juvenil a los que pretendemos dar visibilidad y sentido en esta producción, no se dieron de forma espontánea. Sino que fue necesario comenzar a cuestionar las concepciones adultocéntricas instaladas en el CJE, consejo, escuela, Cuerpo de Delegadxs y sociedad. Ya que se van definiendo como los únicos modos posibles de participar, ser, hacer y estar en las instituciones, desconociendo los deseos, intereses, motivaciones, propuestas y experiencias de las juventudes.

En este sentido, identificamos que el rol asumido por adultxs facilitadores, en los barrios, pueblos, consejos, escuelas y otros espacios, no implica una mera acción voluntaria. Sino que sus prácticas construyen formas de democratizar, tensionar e impulsar procesos de participación juvenil protagónica. En los espacios de intervención, pudimos observar que lxs jóvenes no podrían sostener su participación sin la presencia de estxs adultxs que promuevan instancias que irruman con miradas adultocéntricas y/o estigmatizantes. Esto va haciendo posible que la participación en cada uno de los espacios marque otro tipo de recorridos en sus trayectorias de vida.

El quehacer de la profesión del TS en ambas instituciones se manifiesta en las figuras de adultxs facilitadores, ya que desde su lugar toman una posición de construcción de otros modos de relaciones y vínculos. Lo cual implica tener una mirada integral sobre las diversas realidades juveniles que se asientan en la escucha atenta, el respeto por los tiempos del otrx, el acompañamiento, la colaboración intergeneracional y los intereses de las juventud(es). Al ser parte del CJE y del Cuerpo de Delegadxs, *aprendimos* de y con las profesionales que acompañaron el proceso de intervención con jóvenes, principalmente respecto al lugar que ocupa la profesión en el campo de la participación juvenil. Desde el cual se piensan

estrategias que se basan en un paradigma de promoción de la participación juvenil protagónica.

Sin embargo, teniendo en cuenta las características de cada espacio, el *rol profesional* asumió ciertas particularidades que fueron enmarcando y guiando los procesos de intervención. Por un lado, considerando el marco estatal municipal que otorga reconocimiento y legitimidad al CJE como espacio de participación, un *aporte* a nuestro futuro rol profesional es el aprendizaje del lugar que puede tomar el Trabajo Social en la construcción de estrategias vinculadas a la gestión, planificación y acompañamiento. Donde se pone en juego el debate, las voces y participación de jóvenes en la construcción de políticas públicas integrales que se empiecen a considerar las realidades y problemáticas de los barrios periféricos de Córdoba. Otro aporte significativo, se relaciona a la primera experiencia de intervención del equipo conjuntamente con estudiantes de Psicología, ya que nos acercó a nuevas formas de hacer con jóvenes desde lo interdisciplinario.

Por otro lado, en relación al espacio que se enmarca en una institución educativa pública, el Cuerpo de Delegadxs no está reconocido estatalmente como espacio pleno de participación juvenil, aunque como mencionamos existen normativas que han avanzado en el reconocimiento de la organización estudiantil. En ese sentido, tampoco es reconocido de manera estatal el lugar del TS en educación, y otro de los *aportes* al rol profesional implica aprendizajes ligados a la construcción de estrategias que se orientan a promover ámbitos de participación protagónica en espacios educativos. Desde la problematización de las realidades y posibilidades de lxs jóvenes del norte, para pensar y planificar instancias donde se co-construyan otros modos posibles de habitar y transitar esos territorios, reconociendo que las políticas públicas no llegan.

Teniendo en cuenta que, ni en los barrios periféricos de la ciudad, ni en el norte rururbano cordobés, el campo de las políticas sociales suele advertir la importancia de que lxs jóvenes sean parte de los sistemas y políticas de acceso a la justicia. Nos preguntamos, entonces, desde nuestros diversos roles profesionales ¿cómo aportar a la construcción socio estatal de políticas de participación juvenil, que sean inclusivas y consideren la heterogeneidad de situaciones y desigualdades que atraviesan a lxs jóvenes? Para ello consideramos necesario revertir la ausencia de mecanismos reales de exigibilidad de derechos, en tanto son componentes esenciales para mejorar la participación social y ciudadana, la transparencia, la inclusión y efectividad de las propias políticas.

La experiencia de intervención en éstos dos espacios nos deja pensando y reflexionando sobre algunos *desafíos y propuestas* que esperamos se (nos) presenten como interrogantes en futuras intervenciones con juventud(es). En primer lugar, reconocer la

importancia que adquiere para la profesión orientar el quehacer desde principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. Para lo cual es necesario promover un rol protagónico en lxs jóvenes, desde herramientas constructoras de ciudadanía activa, que respeten, cuiden, acompañen, protejan y garanticen sus derechos.

Así también, posicionar(nos) e intervenir desde una *cosmovisión* amplia en la cual, la formulación de estrategias parte de la interpretación y significaciones que lxs jóvenes otorgan a sus *diversas realidades y posibilidades* en cada contexto socio-histórico. Pero, no sólo se debe considerar el contexto social para abordar las problemáticas de manera integral, sino que también es necesaria la vinculación con quienes conocen las experiencias cotidianas de los territorios. Lo cual favorece intervenciones en términos transformadores, emancipadores, considerando el saber mutuo y la *escucha atenta a las voces de lxs jóvenes*. Ya que, de esta manera, se posicionan como actores protagonistas, ciudadanxs y estratégicxs en todas las áreas de la vida.

Por otro lado, apostamos a proponer y sostener una *articulación interdisciplinaria* que haga posibles procesos, entre tramas de actores, instituciones y disciplinas, tendientes al real ejercicio de derechos de ciudadanía, participación y autonomía. Es decir, para que los procesos de participación juvenil crezcan y se sostengan en el tiempo, las intervenciones profesionales también requieren de la participación en red y la corresponsabilidad entre diversas áreas del Estado, la sociedad civil y la familia.

Como resultado del proceso transcurrido con jóvenes urbanos y rurubanos, creemos que desde la profesión del Trabajo Social debemos actuar desde un lugar de reafirmación de la libertad y la posibilidad de negación de los valores mercantilistas, adultocéntricos, coloniales e individualistas. Para la construcción de espacios para, de y por lxs jóvenes. donde su participación, en vinculación a múltiples derechos, se materialice en el juego, la música, el baile, la cultura, el debate, la actuación y expresión artística. Tenemos la certeza de que el CJE y el Cuerpo de delegadxs, son espacios que (nos) convidan una mirada de las juventud(es) como sujetxs con posibilidades de crear, recrear y transformar sus realidades desde nuevos horizontes. Desde allí se gesta nuestro pequeño aporte y nuestro gran compromiso a seguir apostando por espacios que proclaman otros modos de caminar y persiguen futuros más felices en los que alzar la voz, bailar, reír, llorar, acompañar y depositar afectividades.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, P., Machinandiarena, P., Meossi, L., Giménez, N. (2013). “Comenzando a pensar las prácticas de participación de los jóvenes de sectores populares de Córdoba”. Escuela de Trabajo Social (Universidad Nacional de Córdoba)
- Acevedo, P., Andrada, A., Arevalo, L., López, E. (2017). Ponencia: participación juvenil en espacios y organizaciones territoriales de sectores populares de Córdoba. Planteos teóricos provisorios
- Acevedo, P. (2018). Introducción. En P. Acevedo., S. Andrada y P. Machinandiarena (Eds.) Investigar e intervenir con jóvenes de sectores populares: claves conceptuales y herramientas de trabajo. 1°ed. Ciudad de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Acevedo, P., Peralta, M. (2020). Sinergias entre investigación e intervención en Trabajo Social. Artículo Revista Perspectivas N°35, 2020 | ISSN 0717-1714 | ISSN 0719-661X en línea | pp. 149-180 DOI: 10.29344/07171714.35.2395 Recibido: 11 de julio 2019. Aceptado: 25 de septiembre 2020
- Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (29 de Septiembre del 2007). “Centros de participación comunal 1994”. Hitos del diseño en Córdoba. Disponible en <http://www.xn--hitosdiseocordoba-nxb.com.ar/hito/centros-de-participacion-comuna>
- Andrada, S. (2018). Capítulo III Estrategias de intervención con jóvenes de sectores populares. En M. P. Acevedo, Investigar e intervenir con jóvenes de sectores populares (pp. 45-66) 1°ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario
- Andrada; S. (2018). ¿Nuevos territorios para la participación infanto-juvenil? La experiencia de la red de infancia de Malagueño. Eje temático: Infancia(s) y Juventud(es). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Andrada, S; Arévalo, L; Gonzalez, C. (2020). Ser joven(es) en tiempos de cuarentena. Las reconfiguraciones de lo juvenil en un contexto de aislamiento y (otras) restricciones sociales preexistentes. Equipo de Investigación sobre Juventudes. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Andrada, S., Yazzi, M. (2022). Coordinación del dossier. *E+E: Estudios De Extensión En Humanidades*, 9(13). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/37424>
- Anzola, M., Murga, M., (2011). Cuadernillo N°2: Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. Secretaría Nacional de niñez, adolescencia

- y familia. 1er Edición. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos
- Aquín, N. (1994). “Por qué desarrollar la especificidad”. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales 8. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades
- Aquín, N. (1995). Acerca del Objeto de Trabajo Social, en Revista Acto Social, año IV Nro 10. Pág 21 a 30
- Aquín, N. (2005): Pensando en la dimensión ético-política del Trabajo Social. En Revista Trabajo Social No. 1. Medellín, enero-junio 2005 pp. 71-83 (S/D); Afinidades y desafinados de la ética profesional
- Aquín, N. (2013). “Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo”. En Revista Debate Público Reflexiones desde Trabajo Social Año 3 N° 5, Abril. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Aquín, N., Acevedo, P. et al. (2008). “El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado-sociedad” en Trabajo Social, Estado y Sociedad- El trabajo Social y las prácticas societarias.- Tomo I- Cap. 3. Espacio Editorial, Bs.As
- Arévalo, L., Griffo, M.,; Marrone, A., Savignon, T. (2009). “Jóvenes, Participación y Protagonismo”. Una experiencia de trabajo con jóvenes de sectores populares. SERVIPROH 2003-2008. Villa María - Licenciatura en Sociología. Área de Niñez y Juventud SERVIPROH
- Arévalo, L. (2012). Trabajo Final de Grado: “Los jóvenes de la esquina”: Las agrupaciones juveniles en el espacio público en contextos de pobreza urbana”. [Trabajo final de Grado, Universidad Nacional de Villa María]. I.A.P de Ciencias Sociales, Licenciatura en Sociología
- Arpini, E., Ciordia, C., Palenzuela, Y, Parra, A., Roizen, G., Vázquez, M. (2021) Políticas públicas y participación de niños, niñas y jóvenes durante la pandemia desde un abordaje cualitativo: Argentina y Chile, 2020-2021 / Observatorio Latinoamericano y Caribeño en Primera infancia, Infancias y Juventudes - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021
- Barranco, E. (2004). “La intervención en trabajo social desde la calidad integrada”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 12 (dic. 2004). ISSN 1133-0473, pp. 79-102
- Baudino, S., Lascano H., Machinandiarena, P. (2014) .“Promoviendo derechos, caminando juntos en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme” IV Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina. “Juventudes: campos de saberes y campos

- de intervención. De los avances a la agenda aún pendiente”
- Baudino, S., Lascano, H., Machinandiarena, P. (2017). El acceso a derechos como construcción colectiva de la identidad. Sujetos y prácticas en el Consejo de Jóvenes. *Debates Actuales En Psicología Y Sociedad*, 1, p. 15 –22. Recuperado a partir de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1460>
- Baudino, S., Lascano, H., Machinandiarena, P. (2018). Título: “Porque mi vida es seria y quiero que la tomen en serio” El acceso al derecho a la comunicación en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme. VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina, Protagonismos juveniles a 100 años de la Reforma Universitaria: acciones y debates por los derechos que nos faltan. Grupo de Trabajo N° 13 - Relatos y sistematizaciones de experiencias de trabajo con jóvenes
- Benedicto, J., Cozachcow, A., Vázquez, M., et. al (2021). Informe de investigación: Acciones colectivas juveniles durante la pandemia: un estudio comparado sobre repertorios de acción, formas de organización interna y representaciones sobre la política: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España y México, 2020-2021. Observatorio Latinoamericano y Caribeño en primera infancia, infancias y juventudes. Coordinación general: Melina Vázquez; 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021. Libro digital, PDF
- Bertona, L., Ramia, A., Scarpino, P. (2017). La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1 (2017) Nro. 1 - ISSN [en trámite] <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Bertona, L., Ramia, A., Scarpino, P. (2018). Vivir en las fronteras: de la producción territorial de la salud colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales; Universidad Nacional de Córdoba. Tesina de Grado
- Bertona, L., Scarpino, P., Soria, S., Torres, E. (2021). ¿Necesitamos de una ética? Interrupciones feministas, decoloniales y sexo–disidentes. En Guzmán Arroyo, A.A. et al.; Bonavitta, P., Maritano, O., Scarpino, P. (Comps.). *Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba
- Bonavetti, L., Comito, M., González, L. (2020). Cuerpo de delegados/as IPEM n° 371 “Mariano Moreno” Anexo Santa Elena: Reconstrucción histórica. Informe de intervención. Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Comunitario).

Licenciatura en Trabajo Social-Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

- Bongiovanni, S. (29 de septiembre, 2007) Íconos CPC urbanos. Suplemento Arquitectura, en diario La Voz del Interior. Disponible: http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=119377
- Bourdieu, P. Chamboredon, J., Passeron, J. (1987). El oficio del sociólogo. México: Siglo XXI
- Bourdieu, P. (1993). Cosas dichas. Buenos Aires: Gedisa.
- Bourdieu, P. (2002). La “juventud” no es más que una palabra. En Sociología y cultura (pp. 163-173). México: Grijalbo, Conaculta.
- Bourdieu, P., Wacquant, L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. 1a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2005. Metamorfosis, dirigida por Carlos Altamirano
- Camelo, A., Cifuentes, R. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencia & Retos N° 11: 169-187.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Trabajo Social unam vI Época • Número 1 diciembre 2010. Ciudad de México [p. 46 - 59]
- Cativelli, V. (2010). Protección integral de la infancia en Córdoba a 21 años de la Convención por los Derechos del Niño. [Trabajo final de grado, Universidad Siglo XXI]. Córdoba
- Cazzaniga, S. (s/f). “El saber como atributo de legitimidad: el caso de trabajo social”. En Libro FAUAT: XXI Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Trabajo Social (2013). “Políticas y prácticas de enseñanza en Trabajo Social. Compiladoras: Balmaceda, Nelly y Spasiuk, Gisela. 28 y 29 de Agosto de 2013 Posadas, Misiones, Argentina
- Chaves, M. (2010). ¿Juventud? En M. Chaves, Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. -1a ed. -(pp.25-49) Buenos Aires: Espacio Editorial
- Clemente, A. (2000). “Sobre la pobreza persistente, su caracterización y abordaje”. Revista de Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Clemente, A. (2016). La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje. Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 6 (núm. 10) Enero - Junio 2016, páginas. 13-27
- Cosano, P. (2021). “El impacto de la pandemia en los jóvenes: una aproximación

- multidimensional”. Revista Panorama Social. Número 33, primer semestre
- Crosetto, R. (2012). Ficha Teórica “La intervención del Trabajo Social”. Cátedra Teoría de la Intervención Social, unidad III. Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba
- Crosetto, R., et.al (2022) Cuadernillo de Ingreso “Introducción al Trabajo Social”. Cátedra: Curso Introductorio. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales-UNC
- Cussianovich, A. (s/f). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En: Historia del pensamiento social sobre la infancia. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. (P.p.86-102)
- Cussiánovich, A. (2011). Hacia un nuevo contrato social por la dignidad de los niños y niñas. En INFANT, Materiales de Trabajo N°3. Lima: IFEJANT
- Davila, L. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes última década n°21, cidpa valparaíso, diciembre 2004, pp. 83-104
- Díaz, M., Sueldo B., Vargas, M. (2019). “Una mirada desde el Trabajo Social sobre jóvenes, territorio y participación. Tesina Licenciatura en Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba
- Duarte, C. (2000). “¿Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles”. Universidad de Chile. Departamento de Pregrado. Cursos de Formación General. www.cfg.uchile.cl
- Duarte, C. (2001). ¿Juventud o juventudes? "Juventud o Juventudes. Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente". En: “Adolescencia y juventud. Análisis de una población postergada. San José, Libro Universitario Regional
- Duarte, C. (2012). “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción”. ÚLTIMA DÉCADA No36, CIDPA VALPARAÍSO, JULIO 2012, PP. 99-125
- Duarte, C (2019). Juventudes en Política. Trastrocaciones adultocéntricas y criterios políticos para la igualdad generacional. En Duarte Quapper, Hernández Natalia y Palenzuela Mary Yadira Fundora. Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan (Volumen 2,pp.17-47) . Social Ediciones. Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Chile
- Duque A. y Lopera, C. (2013). Perspectiva de análisis decolonial de las visiones del desarrollo desde el territorio: Estudio de caso Vereda Sopetran: San Luis, Antioquia. (Trabajo de Grado). Universidad EAFIT, Rio Negro, Antioquia

- Durston, J. (1996). “Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana”. En Revista Iberoamericana de Juventud No 1, Madrid, Organización Iberoamericana de Juventud.
- Entregeneraciones: Colectivo de Investigación y Acción con Jóvenes. (2020). Jóvenes en pandemia: Una investigación situada sobre sus vivencias y experiencias. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Primer Informe de investigación
- Equipo de Investigación-Acción Entre-Generaciones (2022) Accesos y percepciones juveniles -en torno a la salud, la educación, el trabajo y la participación- durante el segundo año de pandemia-Análisis Preliminar. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/AccesosyPercepciones%20JuvenilesenPandemia.pdf>
- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento hacia una visión integrada de justicia de género. Revista Internacional de Filosofía Política (8), 1996, p.18-40. ISSN 1132-9432
- Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Capítulo: La lucha en torno a las necesidades. Esbozo de una teoría crítica feminista -socialista sobre la cultura política en el capitalismo tardío. Instituto de altos Estudios Nacionales. Universidad de Postgrado del Estado. Quito. Ecuador. Editorial Traficantes de Sueños, 1er edición. Disponible en <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Freire, P. (2006). *El grito manso*. Siglo XXI Editores. Argentina
- Gamboa, M. (s/f) Características de lo ruralbano. [Diapositivas presentación power point]. Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención “Comunitario”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Gala, C., Gamboa M. (2018). “Políticas de ausencias, una receta neoliberal para la ruralidad”. Córdoba
- Gamboa, M. (2019). Proyecto de extensión: Centro Cultural Juvenil. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Secretaría de extensión universitaria
- Garay, L. (2002). “Algunos conceptos para analizar instituciones educativas”. Córdoba, AR: UNC. Programa de Análisis Institucional de la Educación, 2000
- Garay, L. (2006). La cuestión institucional en la educación y las escuelas. En: Butelman, I (Compiladora) (2006). Pensando en las instituciones. Paidós (p.p 126 -158)
- Giménez, A. y Robledo, S. (2020). “Juventudes en tiempos de pandemia” Revista Margen

- Gómez, E. (2015). Trabajo Social decolonial. Conferencia presentada en el marco del XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, La formación profesional en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto de América latina y el Caribe. “A 50 años del Movimiento de reconceptualización”, México, Mazatlán
- Gómez, B. y Sabatini, A. (2021). Voces situadas para des(centrar) miradas: experiencias de participación. Experiencias de participación juvenil en el Ipem n° 345 Maestro Hugo Barrera, Anexo Punta de Agua Malagueño una aproximación desde el trabajo social. [Tesina de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales
- González, C. (1995). ¿Abordaje Familiar o Terapia? Un desafío para el trabajo social. En revista Acto Social N°11. mayo de 1995. Córdoba
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal la otra década infame (II). Capítulo 1: Acerca de la cuestión social. ESPACIO EDITORIAL. Buenos Aires
- Grassi, E. (2011). La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto Gino Germani; Argentina. En: Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Año I
- Gregorio, L. (2016). El analizador: herramienta para hacer posible el dispositivo de análisis. En: Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”. Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016) Facultad de Ciencias Sociales, UNC. Pág. 388-394 del "Libro digital PUEE 15 años"
- Gutierrez, R., Salazar, L. (2015). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la trans-formación social en el presente en el Apantle Revista de estudios comunitarios N° 1 ¿común para qué? Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos- Puebla México. Pg 15 a 50. Disponible en:<https://kutxikotxokotxikitxutik.files.wordpress.com/2016/12/el-apantle-revista-de-estudios-comunitarios-11.pdf>
- Kosoy, A. (s/f). Trayectorias subjetivas y construcción de identidad social de jóvenes de clases populares. Disponible en: http://170.210.53.25/ms_ici/wp-content/uploads/2012/11/ALICIA-KOSSOY-GT7-UNGS-version-final.pdf
- Krauskopf, D. (s/f). Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas

- Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En publicación: Participación y Desarrollo Social en la adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas 1998. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia. San José de Costa Rica, Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Leguizamón S. y Nuñez A. (2020). Sobre lo social y esta pandemia Pensando desde los márgenes del Trabajo Social. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Año 10 - Nro. 20 <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/revista-debate-publico-no-20/>
- Lewkowicz, I. (1996). “¿A qué llamamos historicidad?”. CEAP, Buenos Aires
- Liebel, M. (2007). Paternalismo, Participación y Protagonismo Infantil. Academia Internacional de La Universidad de Berlín
- López, E., Tomasini, V. Coordinadoras (2020). Herramientas para la Investigación/ Acción con Juventudes Entre Generaciones. edición digital. Córdoba
- López, E., Rotondi E. (2021). “Juventudes y educación. Jóvenes y el derecho a la educación Una lectura sobre las políticas sociales y educativas y el acceso al derecho a la educación”. En cartilla: Entre generaciones: herramientas para la investigación acción con juventudes. pág 30-41. ISBN: 978-950-33-1658-0
- Macri, M. (2010). Estudiar y trabajar: perspectivas y estrategias de los adolescentes. Publicado en: Buenos Aires. Editorial la Crujía
- Machinandiarena, P. (2020). De niños, jóvenes, protagonismos y adultocentrismos. En revista Anátellei – Se levanta “Violencias en la casa común”. Revista del Centro de Estudios Filosóficos y Teológicos. Año XXII – N° 44 – Diciembre 2020 – ISSN 1850-4671. Córdoba, Argentina. Pag. 41 a 54
- Magistris, G., Morales, S. (2019). Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación. Gabriela Paula Magistris ... [et al.] ; compilado por Gabriela Paula Magistris; Santiago Morales. - 1a ed . -. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Chirimbote
- Maldonado, A., Marchetti E., Solis, F. (2019). “Los y las jóvenes van a divertirse y a pensar” una experiencia de participación con jóvenes en el Consejo de Jóvenes de Empalme”. [Tesina Final de grado, Universidad Nacional de Córdoba] Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
- Mançano, B. (2012). Territorios, teoría y política. Introducción. Publicado en: Calderón, Georgina y Efraín León (Coord.). Descubriendo la espacialidad social en América

- Latina. Colección “Cómo pensar la geografía”. Vol. 3. Editorial Itaca
- Margulis, M. y Urresti, M. (s/f). La juventud es más que una palabra. Disponible en https://perio.unlp.edu.ar/teorias/index_archivos/margulis_la_juventud.pdf
- Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe Gabinete Joven (s/f). “Juventudes, ciudadanía y Participación: un acercamiento desde el paradigma socio-cultural. Algunas concepciones fundamentales para acercarse a la formación de la ciudadanía joven”. Provincia de Santa Fe.
- Morales, S., Retali, E. (2020). “Educación popular con niñxs. Diálogos entre la pedagogía del oprimido y la pedagogía de la ternura”. Dossier Revista del IICE 48 (Julio-Diciembre, 2020): 181-196. Universidad de Buenos Aires
- Municipalidad de Córdoba, Equipo de Parques Educativos de la Municipalidad de Córdoba, Berzal, C., Zingaretti, J. (2019). Libro “Los Parques Educativos de la Ciudad de Córdoba”. Capital Social. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/442609282/libro-parques-educativos-movil-pdf>
- Municipalidad de Córdoba (06 de Octubre del 2022) CPC. Portal de Comunicación del Gobierno de Córdoba. Disponible en: <https://cordoba.gob.ar/cpc/>
- Muñoz, G., Muñoz, D. (2008). La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales. Revista Argentina de Sociología, vol. 6, núm. 11, noviembre-diciembre, pp. 217-236. Consejo de Profesionales en Sociología Buenos Aires, Argentina
- Muñoz, L. (2021). Pandemia y participación política de los jóvenes en América Latina. Universidad Autónoma de Guerrero. Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México). ESTUDIOS - N° 46 (Julio-Diciembre 2021) 113-131
- Nirenberg, O. (2006). El diagnóstico participativo local en intervenciones sociales. Cuaderno N° 44. CEADEL, Centro de Apoyo al Desarrollo Local
- Nucci, N. (2010). La construcción de estrategias en la intervención de Trabajo Social. Revista Mimeo
- Núñez, P. y Litichever, L. (2015). Radiografías de la experiencia escolar: ser joven(es) en la escuela. 1a ed. Grupo Editor Universitario. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Organización de las Naciones Unidas (junio del 2021). “Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del Contexto de la Pandemia del COVID-19” (LC/TS.2021/68). Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe

- Paulín, H. (2012). “Niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la ciudadanía”. Cap. 3, Pág. en Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y Adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil. Compilado por Mariela del Valle Messi y María Eugenia Danieli. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Peralta, M., et.al (2016). “Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel” en Parisi Alberto, Peralta María Inés (comp.) Ed. UNC
- Peralta, M. (2020). “La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las ciencias sociales: una mirada desde la acumulación del trabajo social”. Revista de trabajo social y ciencias sociales. Facultad de Trabajo Social- Universidad Nacional de La Plata
- Piotti, L. (2019). Protagonismo infantil y Trabajo Social. Mendoza, Argentina: Lengua Viva.
- Platero, L., Rambova, D., Serrano, D. (2013). Marañas con distintos acentos: Género y Sexualidad en la Perspectiva Interseccional. Entrevista con RAQUEL (LUCAS) PLATERO. ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales || no5, 2013, pp. 44-52
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.). Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- Reca, V. (2021). “Avatares de la elaboración y continuidad de los espacios de encuentro producidos con las juventudes participantes de un Consejo de Jóvenes durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Córdoba”. Trabajo Integrador Final. Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades-Licenciatura en Psicología
- Reguillo, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Bogotá: Grupo Editorial Norma
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. Última Década N°19, CIDPA Viña del Mar, pp.11-30
- Rotondi, G. (2008). “Trabajo Social: ¿Utopías de autonomía profesional?”. Sociedade em Debate, Pelotas, 14(2): 169-184, jul.-dez./2008
- Rotondi, G. (2013). Intervención Institucional en Trabajo Social. Pistas para el análisis de la Demanda. En: Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las

- escuelas". Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016) Facultad de Ciencias Sociales, UNC, 2016 se encuentra en el archivo del "Libro digital PUEE 15 años"
- Rotondi, G. (2018). Estrategias de organización político-gremial de secundarios/as: prácticas políticas y ciudadanía en la escuela / Gabriela Rotondi - 1a ed adaptada. 2018. [Tesis doctoral, Universidad de Córdoba]. Cba: Centro de Estudios Avanzados
- Rotondi, G. (2020). Ficha teórica: Procesos de institucionalización. En clase del 9 de junio Teoría espacios y estrategias de intervención IV – Institucional. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales-UNC
- Rozas, M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Saintout, F. (2016). Juventudes argentinas: prácticas culturales, ciudadanía y participación. (Comp.). 1a ed. 80 p. Buenos Aires: Grupo Editores Universitarios
- Sánchez, D. (2018). Abordajes teórico-conceptuales y elementos de reflexión sobre rururbanización desde los estudios territoriales. Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES, 20 (1). 15-35. DOI: 10.17151/rasv.2018.20.1.2
- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familias. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). Curso virtual: Adolescencia desde la Perspectiva de Derechos Humanos: Participación ciudadana y protagonismo. Módulo 1,2,3,4. Campus Virtual Córdoba. Gobierno de Córdoba
- Schlemenson, A. (1998). Análisis organizacional y empresa unipersonal. Crisis y conflictos en contextos turbulentos. Capítulo II: El significado de la crisis. Bs. As. Paidós
- Schuttenberg, M. (2017). La política de la despolitización. Un análisis de la construcción del relato PRO. Desafíos, 29(2), 277-311. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5259>
- Svampa, M. (2012). El consenso de los commodities, giro eco-territorial y pensamiento crítico en América Latina. Rev OSAL, año XIII, n° 32
- UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf
- Universidad Nacional de Córdoba. (2012). Informe Final *del Proyecto de Capacitación y Diagnóstico "Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba"* (Primera Etapa). Programa de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de Córdoba. Convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Secretaría de Extensión Universitaria, UNC.

Disponible en:
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/INFORME%20COMPLETO%20CONSEJOS%20COMUNITARIOS.pdf> Consultado el 05/06/2022

Universidad Nacional de Córdoba. (2014). Informe Final del Proyecto de Capacitación y Diagnóstico “Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba” (Segunda Etapa). Programa de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de Córdoba. Convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Secretaría de Extensión Universitaria, UNC.

Disponible en:
<https://docplayer.es/4058896-Universidad-nacional-de-cordoba-municipalidad-de-cordoba-autoridades-intendente-ramon-javier-mestre-rector-dr.html> Consultado el 10 de agosto de 2022

Vázquez, M., Vommaro, P. (2009). “Sentidos y prácticas de la política entre la juventud organizada de los barrios populares en la Argentina reciente”. Cuadernos del CENDES, vol. 26, núm. 70, enero-abril, 2009, pp. 47-68. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela

Vazquez, M., Vommaro, P. (2020). Jóvenes y reconfiguraciones de lo público: lecturas desde la pandemia. CLACSO.org. Publicado en:
<https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/jvenes-y-reconfiguraciones-de-lo-pblico-lecturas-desde-la-pandemia/28518>

Verón, D. (2016). Capítulo 3: Reveladores de la institución: analizadores y llaves de lectura. En PUEE: Compartiendo quince años del Programa La universidad escucha las escuelas: perspectivas, debates y propuestas desde el trabajo social institucional. Compilado por Rotondi. 1a ed. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba

Vommaro, P. (2015). Juventudes y Políticas en Argentina: tendencias, conflictos y desafíos. Cap III "las Juventudes Movilizadas en América Latina" (pág. 57-74) ed. Ciudad de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario

Vommaro, P. (2017). Territorios y resistencias: configuraciones generacionales y procesos de politización en América Latina Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades; Lugar: CDMX; Año: 2017 vol. 38 p. 101 - 133

Vommaro, P. (2020). “Juventudes, barrios populares y desigualdades en tiempos de pandemia” CONICET. Revista digital: Múltiples miradas para renovar una agenda urbana en crisis. Número 1 • Septiembre 2020

Fuentes Documentales

- Ley N° 9944. (2011) Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la provincia de Córdoba, Córdoba, Argentina. Sancionada el 4 de mayo de 2011. Promulgada el 3 de junio de 2011
- Ley N° 26.877. (2013) Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Sancionada el 3 de Julio de 2013, promulgada el 1 de agosto de 2013
- Ley N° 26.206. (2006) Ley de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley N° 26.061. (2005) Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Observación General No 12. (2009) El derecho del niño a ser escuchado. Comité de los Derechos del Niño, N.U Ley 9591 (2009). Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Disponible en: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/11/190109_seccion1.pdf
- Ordenanza Municipal N° 11.618 (2009) Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia
- Ordenanza Municipal N° 11.817 (2010) Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de Córdoba. Decreto N° 6487. Disponible en: <https://servicios.cordoba.gov.ar/digestoweb/page/Documento.aspx?Nro=17152>
- Poder Ejecutivo Nacional (19/03/2020). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Coronavirus (covid-19) disposiciones. Decreto DNU 297/2020. Boletín Oficial República Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741>
- Decreto DNU 867/2021. (23/12/2021) Emergencia Sanitaria. Poder Ejecutivo Nacional. Boletín Oficial República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255070/20211224>

Fuentes Primarias

Cuadernos de campo y otros registros:

Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme

Cuaderno de Campo N°1 CJE (28 mayo del 2021) Encuentro virtual con Referente Institucional CJE

Cuaderno de Campo N°2 CJE (02 de junio del 2021) Primera reunión virtual de inserción en el espacio con el CJE, encuentro con adultxs facilitadores y jóvenes delegadxs del consejoito.

Cuaderno de Campo N°3 CJE (19 de junio del 2021) Primer encuentro virtual con el Delegadxs del consejoito.

Cuaderno de Campo N°4 CJE (30 junio del 2021) Reunión virtual CJE: participantes adultxs facilitadores y delegados del consejoito

Cuaderno de Campo N°5 CJE (28 de julio del 2021) Reunión virtual CJE: participantes adultxs facilitadores y delegadxs del consejoito.

Cuaderno de Campo N°6 CJE (14 de agosto del 2021) Encuentro virtual de planificación del 1° encuentro del CJE: Taller de género y Diversidad.

Cuaderno de Campo N°7 CJE (21 de agosto del 2021) Primer encuentro del CJE: Taller de género y diversidad.

Cuaderno de Campo N°8 CJE (25 de agosto de 2021) Reunión del CJE con adultxs facilitadores y delegadxs del consejoito.

Cuaderno de Campo N°9 CJE (28 de agosto del 2021) Segundo encuentro de Jóvenes del Consejo del CPC Empalme.

Cuaderno de Campo N°10 CJE (18 de septiembre del 2021) Encuentro con delegadxs del consejoito: Planificación del encuentro mensual del consejo de Jóvenes.

Cuaderno de Campo N°11 CJE (25 de septiembre) Encuentro mensual del Consejo de Jóvenes del CPC Empalme.

Cuaderno de Campo N°12 CJE (16 de octubre del 2021) Encuentro presencial del consejoito: realización de entrevistas.

Cuaderno de Campo N°13 CJE (20 de noviembre del 2021) Encuentro presencial delegadxs del consejoito: Reflexión sobre abuso policial.

Cuaderno de Campo N°14 CJE (27 de noviembre del 2021) Taller de cierre:“La cápsula del tiempo”, con delegadxs y adultxs facilitadores.

Registro Conversación informal de Whatsapp delegado del consejoito: Joven Urbano (19 de

agosto del 2021).

Registro Conversación informal de Whatsapp grupo delegadxs del consejito (28 de agosto del 2021)

Registro Conversación informal de Whatsapp con Jóven Urbano delegado del consejito (15 de septiembre del 2021)

Registro Conversación informal de Whatsapp con Jóven Urbano delegada del consejito (25 de noviembre del 2021)

Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Anexo Santa Elena

Cuaderno de Campo N°1 Cuerpo de Delegadxs (05 de agosto del 2021) Primer encuentro presencial de inserción en el espacio.

Cuaderno de Campo N°2 Cuerpo de Delegadxs (19 de agosto del 2021) Taller sobre “Consumo Problemático” con el Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Santa Elena

Cuaderno de Campo N°3 Cuerpo de Delegadxs (6 de septiembre del 2021) Reunión de planificación con el grupo de estudiantes coordinadores del taller de “Participación Juvenil” IPEM 371 Santa Elena.

Cuaderno de Campo N°4 Cuerpo de Delegadxs (17 de septiembre del 2021) Planificación, con estudiantes delegadxs de la temática “Participación Juvenil”, de la II Jornada de Ciudadanía y Participación.

Cuaderno de Campo N°5 Cuerpo de Delegadxs (20 de septiembre del 2021) Jornada día del Estudiante y de la primavera IPEM 371 Anexo Santa Elena.

Cuaderno de Campo N°6 Cuerpo de Delegadxs (29 de septiembre del 2021) Encuentro con lxs estudiantes delegadxs y referentes institucionales.

Cuaderno de Campo N°7 Cuerpo de Delegadxs (6 de octubre del 2021) Planificación, con estudiantes delegadxs de la temática “Participación Juvenil”, de la II Jornada de Ciudadanía y Participación.

Cuaderno de campo N°8 Cuerpo de Delegadxs (13 de octubre del 2021) “II Jornada de ciudadanía y participación: Juventudes y Derechos” IPEM 371 Santa Elena.

Cuaderno de Campo N°9 Cuerpo de Delegadxs (19 de octubre de 2021) “Evaluación colectiva de la II Jornada de Ciudadanía y Participación: Juventudes y Derechos” IPEM 371 Santa Elena.

Cuaderno N°10 Cuerpo de Delegadxs (11 de noviembre del 2021) Reunión presencial con referentes institucionales del IPEM: planificación de la salida de territorio.

Cuaderno de Campo N° 11 Cuerpo de Delegadxs (23 de noviembre de 2021) Taller de cierre: “Plantando semillas”, con delegadxs, referentes institucionales y profesora de intervención pre-profesional.

Registro producción colectiva de estudiantes: Flyer difusión medida de fuerza asueto día del estudiante (21 de septiembre del 2021)

Registro conversación whatsapp con Joven Rururbana Delegada IPEM (04 de septiembre del 2021).

Registro conversación whatsapp con Joven Rururbana Delegada del norte (02 de diciembre del 2021).

Registro entrevista presencial a joven delegada IPEM año 2019: Prácticas de nivel Comunitario (18 de octubre 2019)

Entrevistas a adultxs facilitadores y jóvenes delegadxs del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme

Entrevista virtual a referente institucional y adulta facilitadora del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme (10 de agosto del 2021) Realizada por Moreno, Rocío y Prado, Luz

Entrevista presencial a joven delegadxs del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme: Joven Urbano 1 (15 de septiembre de 2021) Realizada por Moreno, Rocío

Entrevista presencial a joven delegadxs del Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme: Joven Urbano 2 (16 de octubre de 2021) Realizada por Moreno, Rocío

Entrevista presencial colectiva a delegadxs miembros del consejo. Consejo de Jóvenes del CPC de Empalme: Jóvenes Urbanos 3 y 4 (12 de noviembre de 2021) Realizada por Moreno, Rocío y Prado, Luz

Entrevistas a referentes institucionales y estudiantes delegadxs del IPEM 371 Anexo Santa Elena

Entrevista virtual a referente/coordinadora institucional del IPEM (03 de junio del 2021) Realizada por: Moreno, Rocío y Prado, Luz.

Entrevista virtual a referente institucional y docente del IPEM (12 de junio del 2021) Realizada por: Moreno, Rocío y Prado, Luz.

Entrevista presencial a referente/coordinadora institucional del IPEM 371 Anexo Santa (11 de noviembre del 2021) Realizada por: Moreno, Rocío y Prado, Luz

Entrevista presencial colectiva a estudiantes del Cuerpo de Delegadxs del IPEM 371 Anexo Santa Elena: Jóvenes Rururbanos 1, 2,3, 4. (05 de agosto del 2021) Realizada por Prado, Luz

Entrevista presencial a estudiante delegada del IPEM 371 Anexo Santa Elena: Joven
Rururbana 5 (16 de octubre del 2021) Realizada por Prado, Luz.

ANEXOS

Anexo 1: entrevistas realizadas

Sujetx de intervención	Sigla o Inicial para referenciarlx	Fecha de entrevista	Nº
Consejo de Jóvenes del CPC Empalme (CJE)			
Adulta Facilitadora y Referente Institucional	RI CJE	10/08/2021	1
Joven Urbano	JU-1 CJE	15/09/2021	2
Joven Urbano	JU-2 CJE	16/09/2021	3
Jóvenes Urbanos	JU-3,4 CJE	12/11/2021	4
Cuerpo de delegados del Ipem 371 Anexo Santa Elena			
Referente/Coordinadora institucional	RI-1 IPEM	03/06/2021	1
Referente institucional	RI-2 IPEM	12/06/2021	2
Referente/coordinadora institucional	RI-1 IPEM	11/11/2021	3
Jóvenes Rururbanos	RU-1,2,3,4 IPEM	05/08/2021	4
Joven Rururbana	RU-5 IPEM	16/10/2021	5